

PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE OLIVENZA

TERMINO MUNICIPAL DE HIGUERA DE VARGAS

AÑO DE 1984

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de CIEN folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

**Diligencia de Apertura.**—Este libro compuesto de  cien  hojas foliadas y selladas con el de este  Ayuntamiento  y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel  Pleno  celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en  Higuera de Vargas  a  diez y ocho  de  Enero  de mil novecientos  ochenta y cuatro



V.º B.º

El ALCALDE-PRESIDENTE



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 24 NOVIEMBRE DE 1983

Señores Asistentes

ALCALDE

Sr. Gil Perera

CONCEJALES

Sr. Cebalgañe Delgado

" Adame Torion

" Hidalgo Corbacho

" González Sanchez

" Campañón Mejías

" Sánchez Linares

" Medero Valencia

" Adame Becerra

" Garranchos Merino

" Felipe Felipe

SECRETARIO

Sr. García Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria.

Declarado abierto el acto por la presidencia el impreso Secretario de su orden dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad, para cuyo acto se requirió el estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

APROBACION EXPEDIENTE SUPLEMENTACION DE CREDITOS NUMERO UNO.-

El Sr. Alcalde, expone la necesidad de aprobación de Expediente de Suplementación de créditos n.º 1 dentro del Presupuesto Ordinario de 1983, con cargo al superavit del ejercicio anterior, en el que se reúnen los superavits de los anteriores para hacer frente a una serie de pagos de carácter urgente de ineludible cumplimiento, dentro de este ejercicio, como seguridad social al personal laboral contratado, gastos de oficinas, como consecuencia del aumento de los tarifas telefónicas, contratos de prestación de servicios, otros gastos especiales de funcionamiento y la aportación municipal en la obra de alumbrado público.

Por cuyo motivo se hace necesario ampliar en el capítulo 1.º, el concepto 181; en el capítulo 2.º, los conceptos 311, 358 y 359 y en el capítulo 6.º el 611.-

Dada lectura del expediente de efectos tramitado, visto el informe de intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándose conforme con los recursos que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que pueden entenderse de conformidad con el art.º 15 del Real Decreto Ley 3/81 de 16 de Enero, mediante la cantidad de 1.531.864 pesetas, siendo el superavit de 3.553.555 pts., se acordó por unanimidad de la mayoría absoluta de los concejales:

1.º Aprobar la mencionada propuesta de suplementación de créditos en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible de 3.553.555 pts, 1.531.864 pts.

b) Suplementos que se acuerden:

// ... sigue a la vuelta -

Partida Pto	Titulos de las Partidas			Consignación	Cuentos	TOTAL	
				que fuesen	Suplemento		
<u>EAP- Artº Concejo Facción</u>							
1	18	181	4	Promer S Social	190.000	10.000	200.000
2	21	211	1	Gastos oficina	330.000	19.000	349.894
2	25	258	6	contra. Prest. Servicios	800.000	60.998	860.998
2	25	259	9	Otros gastos de especiales de funcionamiento	1.2050.911	222936	1.473.847
6	61	611	8	Inversiones: Alburcho	3.364.393	1.218.031	4.582.424
<u>TOTALES</u>					5.935.304	1.531.864	7.467.168

2º.- Que este expediente de redempción de créditos va expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el B.O. de la Provincia y fábora el Edicto de esta ley, con el fin de que en el citado texto legal y a los efectos de reclamaciones, considerándose a probado definitivamente si no surgieren ninguna.

ACUERDO AYUDA COMISION PANTEON.-

Expone el Sr. Alcalde, que existe una comisión que está recogiendo firmas y ayudas con el objeto de construir un Panteón de de cobijo a todos los fallecidos como consecuencia de la triste guerra civil que azoló España entre los años 1936/39, no obstante, continúa el Sr. Alcalde diciendo, que sería muy correcto, en todo lo posible que el Ayuntamiento quedara al margen de esta iniciativa con el fin de evitar malentendidos de carácter político y que la misma se apoye en la Ayuda de manera de obra a través del empleador y la ejecución de la correspondiente tasa municipal, encargándose la Comisión Organizadora de los demás gastos, lo cual es aprobado por unanimidad de todos los señores concejales asistentes.

PLACA COMEMORATIVO DON ANTONIO TUEZ

Informa el Sr. Alcalde que existe en la actualidad una comisión de antiguos alumnos que pretenden conseguir una placa como premio a quien desarrollara una labor de enseñanza durante sus años, Don Antonio Tuez Labaña, lo que expone en conocimiento de todos los señores concejales.

Estudiado el tema, se acuerda por unanimidad dar el visto bueno y permiso a sus antiguos alumnos para la colocación de la Placa en la casa donde vivió y falleció, congratulándose el Ayuntamiento de tan noble idea, pero que no se pueda sufragar el importe de la Placa por cuanto que al igual que Don Antonio Tuez, pudieran ser conmemorados otros personas de prestigio en el Pueblo y tierra.

con la idea de no tener susceptibilidades y malentendidos de los que -  
nunca se pudieran estar ajenos.

VESTUARIO Y EQUIPO PERSONAL:

Por el Sr. Secretario se dió lectura a gastos por importe de 12.748 pesetas  
para compra de uniformes para los policas municipales; lo que quedo  
aprobado por unanimidad.

Al mismo tiempo el Sr. Secretario expuso al pleno, la necesidad urgente  
que tiene el Polica Municipal D. Breccio Baruelde Polica de un traje oficial  
de invierno. Estudiado el tema la totalidad de los concejales acordaron  
por unanimidad proceder a la compra de ese traje que se necesita para  
el mencionado Polica Municipal.

JUSTIFICACION FACTURAS Y APROBACION GASTOS DEL PRESUPUESTO Y SUBVENCIONES  
PARA MATERIAL:

Por el Sr. Secretario se dió a conocer los factos acontecidos durante los  
meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, asi como el destino de material  
del Ejemplo Comunitario y de otros gastos de la Rubrica 98 c) Cuenta de  
Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, lo cual estudiado  
deliberadamente se aprobou por unanimidad, acordandose seguidamente  
los gastos siguientes:

- a) Del Presupuesto: A Julia Sebastian material de oficinas - 14.000 pts
- b) De valores, Rubrica 98 c) Suncagora, S.A. Balsa de plasticos para la  
piscina Municipal - - - - - 42.714 pts.
- A Suncora 2º efecto puerta Bar Piscina Municipal - - 45.424 "
- A Fco. Medero Herrera, Direccion Obras Piscinas " - - 130.733 "
- A Fco. Escudero, Direccion mejoras en el Ayuntamiento - - 107.058 "
- A Joyeria Centellanos, placas conmemorativas - - - - - 35.135 "
- A Rangol, arreglo del Reloj de la Urella - - - - - 25.000 "

c) Ejemplo Comunitario: Se autorizan las facturas presentadas de la  
subvencion ultima concedida por un importe de 573.786 pesetas.

ESCRITO SR. SECRETARIO - / SUBCULTURAL:

Se dió lectura por el Sr. Secretario a escrito por el presentado del tenor  
literalmente:

"Don Jose Manuel Garcia Pizar, Secretario del Ayuntamiento de Higuera  
de Vargas, ante el Pleno del mismo, tiene el honor de exponer:

Que habiendo sido admitido, a un curso de perfeccionamiento  
para Secretarios de Ayuntamiento, convocado por resolucion del Instituto  
de Estudios de Administracion Local ( Dependiente del Ministerio de  
Administracion Territorial) de fecha 13 de junio de 1.983 (B.O.E  
157 del 22 de junio de 1.983) he arribado durante los dias 6

al 12 de actual a su celebración en el Centro de Estudios del propio Instituto, en Peñíscola (Castellón) obteniendo el correspondiente certificado.

De acuerdo de lo establecido en el Art.º 49 del Reglamento de Funcionarios, Art.º 72 de la L.F.C.E. y Decreto 3.056/73 de 7 de Agosto en relación con el Decreto 176/75, Art.º 6º y 8.3 del Reglamento de Funcionarios; así como el convenio nº 140 de la Organización Internacional de Trabajo, relativo a la licencia pagada de estudios de 24 de junio de 1.974, ratificado por España por Instrumento de 16 de Agosto de 1.978; una vez concretada la Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de junio de 1.975 por la que se aprobaban un turno más para la aplicación del régimen de indemnizaciones que se conoce con el nombre de "Residencia Eventual por razones de Estudios" y puede ser abono cuando sea Funcionario asiste a un curso de perfeccionamiento o Diplomado, convocada por el Instituto de Estudios de Admón. Local, cualquiera que sea la duración del citado curso, siempre que se realice fuera de su residencia habitual.

La cuantía de la indemnización, según la norma 6ª y 3ª de la citada Orden será del 80 por 100 de la dieta que el funcionario tuviere asignada, según el grupo en que se encuentre.

Como el grupo a que pertenece es el 4º, la dieta, según el Real Decreto 3.394/81 de 29 de Diciembre es de 2.540 pts, multiplicándole por siete días, nos dará 17.780 pts, que si aplicamos el 80 por 100 resultará por el concepto de indemnización 14.224 pts.

El apartado 4º de la citada Norma 6ª establece que cuando se devengue indemnización por residencia habitual, el funcionario tendrá también derecho a viajar por cuenta del Ayuntamiento donde prestara su servicio, haciéndose efectiva este derecho, bien por reintegro del importe del billete utilizado o bien si utilizo billete propio abonándole la cantidad de 14 pts Km. de acuerdo con lo establecido en la Orden de 2 de Febrero de 1.983.

Como la distancia en kilometraje son 2.100 Km. ida y vuelta, ocasionaría la locomoción a 29.400 pesetas, pero como el viaje lo hice con dos secretarios más y con el objeto de recle al Ayuntamiento lo menos gravoso posible, me correspondería la 3ª parte es decir 9.800 pts.

Por lo expuesto,

SOLICITO: me sea reconocida por el Pleno la asignación de 14.224 pts. por "Residencia eventual" y 9.800 pts. por locomoción.



Lo mismo que pasó en Higuera de Vargas, a comienzos de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres."

Terminada la lectura del mismo, el Sr. Alcalde preguntó al Secretario si el curul era oficial o no, contestándole éste último que era oficial pues había sido convocado por el Instituto de Estudios de Admón. Local y prueba de ello presentó a los presentes el certificado acreditativo del curso que había obtenido. Exponiendo el Sr. Alcalde, seguidamente que como ni él ni los presentes sabían del tema, él se informaría por otro lado de si en realidad era cierto que tenía derecho el Secretario a lo solicitado.

LICENCIA DE OBRAS.-

Por el Sr. Secretario se dio lectura a las solicitudes de licencias de obras que a continuación se detallan las cuales fueron aprobadas todas con las modificaciones de algunas en cuanto al presupuesto del coste de la obra; Isabel Almeida Larín, José Sánchez Lleras, Francisco Sierra Pérez, Amalia Domínguez Palma, Sebastián Castañeda, Antonio Muelle Delgado, y Ernesto Torredo Torredo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintidós horas de todo lo cual como Secretario, certifico:-

*[Handwritten signatures: Adamo, Juan José González, Manuel Campaño, Manuel Campaño, and others.]*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 13 DICIEMBRE 1983.-

ALCALDE-PRESIDENTE

Sr. Gil Perera

CONCEJALES

Sr. Caballero Delgado

" Adame Terrón

" González Sánchez

" Sánchez Liema

" Campaño Mejías

" Garracho Meñío

SECRETARIO

Sr. García Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo los días veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gil Perera, y con la asistencia del Sr. Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales convocados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido convocados. Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. Secretario, de su orden dio lectura al borrador de acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas, para ser acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que

fueron los siguientes:

#### DESIGNACION FIESTAS LOCALES PARA 1.984.-

Se da lectura por el Sr. Secretario de escritos de la Delegación de Trabajo y S. Social de Badajoz, en la que solicita la designación de las fiestas locales que han de regir durante el año 1.984, quedando fijadas por unanimidad de los señores asistentes, sean el día 15 de Mayo (San Isidro Labrador) y el 3 de Septiembre (Señor de los Aflijidos) ya que dichas fiestas no comienzan en Domingo.

#### ADJUDICACION DEFINITIVA DE PARCELAS.-

Visto el expediente instruido para la enajenación y adjudicación mediante venta directa del terreno no utilizable sobrante de la vía pública, calle Ardo. de Borcarrata del que resulta:

1º.- Que el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, informó favorablemente al este expediente:

2º.- Que ha sido abundantemente tasado en la cantidad de 1.800 pts. neto cuadrados.

3º.- Que anunciado en forma esta enajenación no se han presentado reclamación alguna.

4º.- Que se han presentado las siguientes solicitudes:

JOSE FELIX FERRERA; calle Manuel Pizar, 39, que posee un terreno colindante a los terrenos de que se trata.

Considerando con arreglo a la Ley de Régimen Local y a los Reglamentos de Bienes y Servicios de las Entidades Locales, es procedente la enajenación de los terrenos sobrantes no utilizable, con preferencia, en favor de quienes acrediten la condición de colindantes. Pero dado que no se sabe con exactitud el número de metros cuadrados que le corresponde, se acuerda por unanimidad dejar para posterior sesión la adjudicación definitiva.

#### RECOGIDA DE BASURAS

Informa el Sr. Alcalde, que con motivo de ponerse en funcionamiento el nuevo basurero municipal, el adjudicatario de dichos servicios D. Luis Felipe Loraño, ha expuesto a este Ayuntamiento la imposibilidad por su parte de continuar prestando citados servicios; por lo cual se habrá tenido como remedio debido a la urgencia que adoptar una resolución de emergencia contratando a D. Luis Navarro Braila (Menor) por el tiempo necesario hasta que por medio del oportuno expediente se adjudique la plaza, acordándose finalmente por unanimidad que la adjudicación de recogida de basuras sea realizada por subasta, dejándose para una próxima



revisión la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir.

#### NUEVOS SELLOS.-

Expone el Sr. Alcalde, que los sellos que se venían utilizando con carácter oficial por este Ayuntamiento no son legales con arreglo a las nuevas disposiciones, por lo que debía abordarse la utilización de nuevos sellos; en este momento hacen constar algunos concejales que hace ya mucho tiempo, antes de que se los ordenara municipales con consecuencia de la forma civil, tenía este Ayuntamiento en un sello el tratamiento de "Ilustrísimo" y que al mismo tiempo se iba a acordar la utilización de los nuevos sellos se debería hacer constar en ellos dicha particular.

Estudiado el tema se acuerda por unanimidad la utilización de los nuevos sellos.-

#### LICENCIAS DE OBRAS.-

Se acuerda por unanimidad aprobar las solicitudes de licencias de obras que a continuación se expresan, modificando en algunas de ellas el presupuesto manifiesto: Jtados: Antonio Ferrera González, Segundo Brías Antequera, Francisco Javier Mejías, Encarnación Mesa Zamora, Juan González García, Jacinto Nogales Sánchez, Ana Esther Larios, José Tomás Lozano, Emilio Calvezante Martínez, Manuel Sánchez Tinoco, Carmen Chaves León, Claudio Cabezas Mesa, y Francisco León Domínguez,

#### APROBACION DE GASTOS.-

No existiendo gastos extraordinarios y no corriente, a ratificar, se trata el tema y se pasa al punto siguiente.-

#### COMPRA DE ESTUFAS HOGAR DEL PENSIONISTA.-

Informe el Sr. Alcalde que se hace necesario proceder a la compra de dos estufas para el hogar del pensionista con motivo del crudo invierno que padecemos. Visto el presupuesto por importe de 22.260 pt. se acuerda por unanimidad proceder a su compra y por tanto la aprobación del gasto correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, a las veinte horas de todo lo cual como Secretario certifico.-

Manuel Ardoz  
Manuel Campaño  
Juan José González  
Ramón Quintero  
José María



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 29 DICIEMBRE 1983

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

Sr. Gil Perera

CONCEJALES

Sr. Caballero Delgado

Sr. Gonzalez Sanchez

Sr. Campaño Mejias

Sr. Sanchez Lima

Sr. Medero Valencia

SECRETARIO

Sr. Pavia Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte horas de día veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Francisco Gil Perera, y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales auctadas al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Dado abierto el acto por la presidencia el infrascrito Secretario, de su orden, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual fué aprobado por unanimidad y sin enmiendas en votación ordinaria, pasando acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden en el orden del día y que fueron los siguientes:

MEDIDAS SANEAMIENTO CORPORACIONES LOCALES.-

De orden del Sr. Alcalde, informó el Sr. Secretario las medidas de saneamiento puestas al alcance de los Ayuntamientos con el objeto primordial de cubrir el posible déficit por un lado y conseguir una autonomía económica-financiera por otro.

En lo que respecta a este Ayuntamiento en concreto, el tema se centra en si se fija o no un recargo sobre la cuota del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, o bien un aumento del gravamen de la contribución territorial Urbana, Rústica y Pecuaria.

Con respecto al primero apuntado, después de una amplia discusión sobre si se aplicaba o no el 4 por 100, se decidió por unanimidad de todos los señores concejales asistentes no proceder a la fijación de dicho recargo sobre I.R.P.F. y con respecto al gravamen de las contribuciones, se acordó de igual modo que permaneciera el tipo de gravamen existentes.-

APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTACION DE CREDITOS.

Se da conocimiento a los señores concejales asistentes, que transcurrido el plazo de quince días para efectos de reclamaciones contra el expediente de suplementación de créditos por medio de superavit de ejercicios anteriores, no se han presentado reclamaciones, acordándose seguidamente por unanimidad de todos los concejales asistentes que representaran la mayoría absoluta legal, aprobar definitivamente la propuesta de expediente de suplementación de créditos de la forma siguiente:

Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible de 3.553.555 Ptas UN MILLON QUINIENTAS TREINTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO (1.531.864) PESETAS.-



Suplemento que se acuerda:

				partida	Presupuesto	- Titulo	Partida	Asignación	Creditos	TOTAL
								que tenian	Suplementos	Remanente
OAP.	ART.	CONCEP.	FUN.							
1	18	181	4	Primas a la S. Social	190.000			10.000		200.000
2	21	211	1	Gastos oficinas	330.000			19.000		349.899
2	25	258	6	Contrat. presta. Servicio	800.000			60.998		860.998
2	25	259	9	Otros gastos funcionarios	1.250.911			222.936		1.473.847
6	61	611	8	Invers. Alumbraos públ.	3.364.393			1.218.031		4.582.424
TOTALES					5.935.304			1.531.864		7.466.168

y publicar el acuerdo en el Tablon de Anuncios y B.O. de la Provincia.

#### PADRON DE BENEFICENCIA PARA 1984.

Dada cuenta del expediente instruido para la formación del Padron de familias pobres con derecho a percibir asistencia médica-farmacéutica gratuita durante el año 1984, y resultando que su tramitación se conforma con la legislación vigente, habiendo intervenido en los mismos Organismos que el Reglamento de 27 de Noviembre de 1953 establece y considerando no haberse presentado, ninguna reclamación, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad incluir en los mismos a los casos Manuel Vresa Telipe, a Margarita Dominguez Palma, y se envíen copias de las listas a los facultativos correspondientes.

#### ACUERDO COBRO DIPUTACION PROVINCIAL RUSTICA, URBANA Y LICENCIA PISCAL.

Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento de los señores concejales asistentes, que en la reunión del día 26 de los corrientes celebrada en Badajoz, la Diputación Provincial ofreció a los Ayuntamientos la posibilidad de que el cobro y recaudación de estos tributos los hiciera ella. Necesitándose un acuerdo corporativo en aquellos que los Ayuntamientos aceptasen tal posibilidad.

Resolviendo el tema en toda su extensión, se acuerda por unanimidad de todos los concejales asistentes aceptar el cobro de la contribución Rústica, Urbana y Licencia Fiscal por la Excm. Diputación Provincial.

#### ACUERDO RETRIBUCION P. MUNICIPAL DON RAMON SALGUERO TORRADO

Informada el Sr. Alcalde que cuando en el mes de Julio se establecieron las distintas cuantías de las retribuciones complementarias, en el apartado concreto del incentivo de productividad, hubo un error en la fijación del mismo al Policia Municipal Don Ramon Salguero Torrado, de tal manera que percibía menores emolumentos complementarios que el restante P. Municipal y el Alguacil aun teniendo a los en nivel inferior.

Estudiado el tema profusamente, se acordó por unanimidad, reconocer el 62 por 100 del incentivo de productividad para el b. del agua desde 1º de Enero de 1.983.

#### APROBACION DE GASTOS

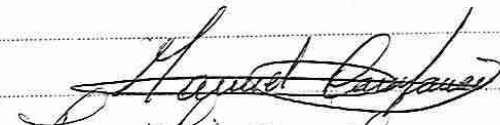
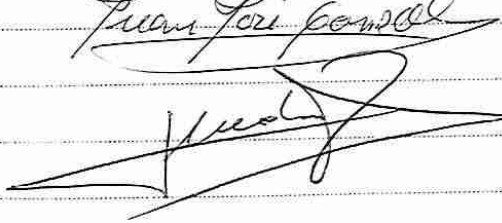
Se dio lectura por el Sr. Alcalde a las facturas presentadas en este Ayuntamiento y con cargo a la subvención concedida por el Gobierno Civil para materiales por un importe de 573.786 pts aprobándose por unanimidad el gasto del importe total de dichas facturas y que se abona a la cantidad citada. De igual manera también se aprobó el gasto del 50 por 100 de la obra realizada en el lavatel de la fondería civil, también con cargo a una subvención de 193.000 pts. del Gobierno Civil a través del Sr. Comisario.

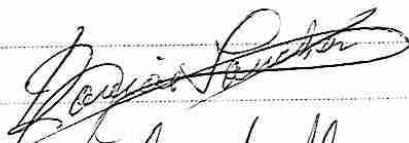
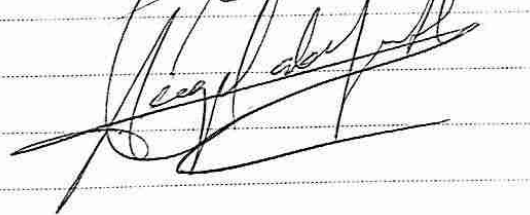
Comunica el Sr. Alcalde, que una vez enterado del tema es la solicitud presentada por el Secretario de este Ayuntamiento en demanda de ayuda económica por razón de estudios en un curso oficial concedido por el Instituto de Estudios de Administración Local, dependiente del Ministerio de Administración Territorial, resulta que si tiene derecho a percibirlos, acordándose por unanimidad igualmente el reconocimiento de dichos derechos y que se le sea abonada la cantidad de 24.024 pesetas a que ascienden los gastos, pero haciendo constar que como el presupuesto de este año no existe consignación para sufragar, se abona y efectúe en el año 1.984, con cargo al presupuesto del mismo.

#### LICENCIAS DE OBRAS.-

Se da lectura a las solicitudes de licencias de obras de los vecinos de esta localidad, las cuales son apeladas por unanimidad, pero rectificadas en las mismas el presupuesto de algemas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, a las veintidós horas de todo lo cual como antes certifico.-

  
Manuel Campaño  
  
Juan José González

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 26 DE ENERO DE 1.984.-

Señores asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

Sr. Gil Perera

CONCEJALES

Sr. Adams Terion

Sr. Gonzalez Sanchez

Sr. Campaño Mejias

Sr. Medero Valencia

Sr. Sanchez Lima

Sr. Adams Becerra

Sr. Felipe Felipe

Sr. Peroucho Meiniño

SECRETARIO

Sr. Garcia Perera

En la villa de Higuera de Vargas, a las diez y nueve treinta del día veintiseis de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Gil Perera, y con la asistencia del Secretario, reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados. Declarada abierta el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su orden dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en sus artículos ordinarios y sin enmiendas para ser acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuran en el orden del día y que fueron los siguientes:

ACUERDO FINANCIACION OBRA 196 DE LA DIPUTACION

Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación relativa al PLAN ADICIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS de 1.983, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra 196, "distribución domiciliar", a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita se adopte el siguiente acuerdo:

1º - Se plantea a la aprobación a la obra n.º 196 del Plan adicional al plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983, "distribución domiciliar" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

FINANCIACION	PESETAS
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	200.000
Aportación Diputación con cargo a fondos propios	800.000
<b>Total del Presupuesto</b>	<b>1.000.000</b>

Es preciso que esta Corporación Municipal adquiera el compromiso, mediante acuerdo plenario de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plano de ejecución que se señale para la obra, lo que es acordado por unanimidad.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicita la Diputación Provincial el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1.984 y en los siguientes, las anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que expone el préstamo global.

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado en Higuera de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento

llega de permisos de mencionada Delegación en concepto de participaciones o ingresos en impuestos o tributos del Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las satisfacciones de obras que se extiendan, en la medida máxima legalmente permitidas y a la simple presentación de sus duplicados de referida satisfacción o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la tasa establecida por el Art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 21 de febrero que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina y supercarburantes y en los Impuestos especiales retenga en su pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas a tal fin.

#### ACUERDO FINANCIACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA.-

Se da lectura por el Sr. Alcalde a escrito de la Comisaría de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, en el que se comunica la aprobación de construcción de una Pista Polideportiva dentro de la inversión de 1.983 por un importe de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2.500.000) PESETAS financiación que se llevara a cabo por terceras partes: 1/3 la Comisaría de Educación y Cultura; 1/3 la Diputación Provincial y 1/3 el Ayuntamiento. Estudiado el tema se acuerda por unanimidad de todos los señores concejales asistentes, aprobar la financiación de la obra, que habria de realizarse en terrenos propiedad del Ayuntamiento, sito en el Polideportivo.

#### ESCRITO M. O. P. U. -

Dada lectura por el Secretario a escrito del MOPU, contestando a solicitud presentada en su día en demanda de arisa gratuita de la Carota de Peonías laminadas, se acordó por unanimidad solicitar del Ministerio de Hacienda a través de la Delegación de dicho Ministerio, la petición citada de acuerdo con lo expuesto en el escrito.

#### PLIEGO DE CONDICIONES RECOGIDA DE BASURAS.-

Dada lectura al pliego de condiciones de recogida de Basuras



se estudió la posibilidad de su modificación, ya que como explicaron - algunos concejales y Alcalde, si volviéramos a la adjudicación por sistema de subasta, no podríamos encontrar con las dificultades de años anteriores que tal es el mejor factor no sea el menor precio cumplidor de su trabajo. Después de una amplia discusión se acordó por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que la adjudicación se realice por CONCURSO-SUBASTA, no aprobándose el pliego de condiciones leído en principio, aguardando su aprobación para otra sesión.

#### ACUERDO DAGO FACTURAS:

Se acuerda por unanimidad los siguientes gastos:

A Huelva Extremena, adquisición de libros - - - - -	2.125 pts
Colegio Ingenieros Topografos, plano Plaza de Toros - - - - -	5.600 "
Fibra tubo, tubo de presión (Valores) - - - - -	25.478 "
A. T. M., material de oficinas - - - - -	40.366 "
A Francisco Aguilar, portes Buzón Correos - - - - -	2.500 "
A Minera Extremena, material de oficinas - - - - -	23.937 "
A Julio Sebastian, mandamientos de pago e impresos - - - - -	15.530 "

Asimismo el Secretario y Alcalde-Presidente expresaron la posibilidad de que si bien ponía a los señores concejales asistentes, se aprobara los gastos de traslado del funcionario fallecido de este Ayuntamiento Don Manuel Aguilar Leal (q. e. d.) por importe de 46.000 pts, así como una corona que se le compró por valor de 10.000 pts, acordándose ambos pagos por unanimidad.

#### CARNAVALES "84". -

Informa el Sr. Alcalde que están próximos los carnavales de 1984 y sería interesante estudiar la serie de actividades y festejos a desarrollar.

Después de realizado el estudio se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Se van a celebrar: 10, sábado y día 11, Domingo de Piñatas del mes de marzo.

Sábado día 10: de 9 a 1 y con el fin de conservar la tradición antigua de esta villa se permitirá mojarse con agua al vecindario, siempre y cuando se realice dentro de su orden. Por la tarde entrega de premios a los mejores chingotas, chorangas y grupos de canciones - Infantil hasta 11 años de edad. 1º Premio 6.000 pts. - 2º 4.000 pts y 3º 2.000 pts. Premio especial de 2.000 pts a la canción más graciosa. Por la noche en la Plaza de España Verbena Popular, así como entrega de premios para cada categoría Infantil y mayores con el siguiente

importe de premios para cada grupo de edad: 1º Premio 10.000 pesetas -  
2º premio: 6000 pts y 3º premio 4.000 pts. Premio especial de 2.000 pesetas  
a la canción más graciosa de cada una de las grupos de Edades. Premio  
también de 2.000 pts al dueño del Bar que mejor esté abastecido y mejor  
colabore e influya en el pueblo por el bien del Carnaval.

Domingo de Diablos: A partir de la una, desfile de todos los participantes  
desde la Plaza del Castillo hasta el Hogar del Peñonista, acompañados de  
una banda de Tambores y Cornetas. El presupuesto acordado por una  
minoridad es de 150.000 pts, así como se acuerda también la delegación  
de este Pleno en la Comisión de Festejos en cuanto a orden y desarro-  
llo del Carnaval "84".

#### TARJETA SECUNDINO:

Por el Secretario se da lectura a instancia presentada en este Ayunta-  
miento, la cual es del tenor literal siguiente:

" Juan Zambrano Bernaldo, natural de Fuente del Maestre, vecino de -  
Higuera de Vargas, mayor de edad, viudo, con D.N.I. 8.421.701. ante V.S.  
con la consideración debida tiene el honor de exponer: Que al haber  
llegado a un acuerdo para la cesión de la licencia de taxi que figura  
a mi nombre a favor de Don Secundino Pérez Pastorjo, vecino de esta  
localidad, el objeto de que referido señor pueda acoplar a mi tarjeta  
un turismo moderno y de adecuadas garantías para el servicio  
de la población, es por lo que solicito que por la Comisión Municipal Perma-  
nente o Ayuntamiento tome acuerdos sobre la cesión de la licencia -  
nº 2 a favor de D. Secundino Pérez Pastorjo y que en la actualidad  
figura a mi nombre, ya que referido señor es el que actualmente  
explota el taxi. Gracias que espere al caudor de V.S. - Higuera de Vargas,  
31 de Octubre de 1.983 - Reseña de la furgoneta: Marca: 4x2s. Unión BA-26448 -  
Pleno. Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta villa."

Estudiado el tema se acuerda por unanimidad el cambio de la  
licencia en favor de D. Secundino Pérez Pastorjo

#### MUJER DE LA LIMPIEZA:

Expone el Sr. Alcalde, que la mujer de la limpieza Dª María Leal,  
ha solicitado un aumento. Por otra parte, el médico titular está  
dispuesto a abonar una cantidad de dinero como alquiler por la  
casa que ocupa, con la condición que ésta sirva para que Dª María Leal  
limpie el Centro de Higiene. Acordándose por el Ayuntamiento que este  
alquiler pudiese ser 5.000 pts, las cuales le serían aumentadas a las 6000  
pts. que en la actualidad percibe. Para caso de que no fuera factible lo  
anterior el Ayuntamiento acordó en ese momento una subida de 2.000 pts

por la limpieza de mismo.

#### SOLICITUDES.-

a.) Solicitud presentada por D. Valentín Paredes Real, sobre la bonificación de un 25 por 100 sobre la cuota del Impuesto de Licenciamiento de Vehículos.

Informa el Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde que con arreglo a la orden ministerial de 28 de Marzo de 1979, posterior al Real Decreto 3.250/76 no tiene derecho a ello acordándose por lo tanto por los señores concejales no conceder la bonificación del 25 por 100.

b.) En relación con el Plan de Alumbrado público y más concretamente con las contribuciones especiales impuestos, se han recibido quejas de una serie de personas que no tienen luz y por lo tanto consideran injusto el pago de los cuotas correspondientes. Debatido el tema, se acuerda dejar en su puesto el cobro de dichos recibos a los afectados en tanto y en cuanto no se pueda por la Empresa ejecutante de la obra, subsanar el defecto de las lamparas.

e.) Solicitud de D. Julio Verdejo Viera, para que no se aplique la tasa por recogida de basuras que rotar está en la calle Carretera, por cuanto que aún no está construida la casa, aceptándose dicha solicitud.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Sr. Medero indaga al Sr. Alcalde, sobre la posibilidad de que en un día se pudiera cobrar una rebaja de la tasa de recogida de Basuras a los expendedores de frutos rojos por la suciedad que quedan en las calles, contestándole el Sr. Alcalde que no era posible, pero que si se podía obligar a que colocaran papeleras. También interrogó el citado concejal que cómo aún no se ha pagado la factura cuyo gasto estaba aprobado en reunión anterior, concretamente la de D. Manuel Hidalgo, contestándole el Sr. Alcalde que se estaba pendiente de ponerse en contacto con el Sr. Pagado que en realidad es quien tiene que pagar. Luego des pues preguntó el concejal Sr. Adame Becerra de que si había posibilidad de que en vez de funcionar los raudales lo hicieran los pozos antiguos ya que el ahorro de energía eléctrica en la roca de agua era menor, contestándole el Sr. Medero que se estaba ya en el tema y que de un momento a otro se daría agua de los pozos antiguos. Seguidamente preguntó el citado concejal al Sr. Alcalde qué sucedía con la casa que se iba a construir para el Secretario contestándole el Sr. Alcalde que aún sigue D. José Antonio Varguez, antiguo médico en la casa de la calle Espíritu Santa, contestándole el Sr. Secretario que dicha casa tiene las iguales proporciones que la disfruta en la actual obra, contestándole el Sr. Alcalde que en plenos poderes se había aprobado la posibilidad que el P. Municipal D. Cecilio Barreda cediera la casa que disfruta en la actualidad en la calle Nueva y pasara a la que



tiene el antiguo médico y el Secretario se iba a la de la Calle Nueva, comentándose que esto era de difícil ejecución por cuanto que lleva bastante tiempo en la casa, aunque nunca ha abonado cantidad alguna en concepto de mensualidad, es decir que ha estado a tí tulo de previsor, resolviéndose el Sr. Alcalde de que por qué no se ha cobrado lo fijado en sus planes de meses anteriores.

No obstante el Sr. Adame Becerra, señala que aunque se hubiera la casa nueva nunca estaría deudas, comentándose el Sr. Medero que si, pero que si no existía disponibilidad económica no se podría hacer; estudiándose no obstante que con 800.000 pts que se dispone de subvenciones anteriores en la cantilla de ahorro, más 500, ó 600.000 pts que se tomaran del presupuesto de 1.984 si se podría acometer la construcción de la casa.

Por último terminó la palabra el Secretario para rogar a los señores que hiciera constar en acta el sentimiento personal de concejales y funcionarios por la pérdida irreparable del que fue Algecile del Ayuntamiento D. Manuel Aguilar Leal (q. e. d. e.) ya que en abnegada labor no podía de dejar de tener un mínimo homenaje de respeto cuando en el libro de Actas de este Ayuntamiento, viniendo de sucesos para posteriores generaciones.

y sus breves nuevos asuntos de que todos referidos la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las venidas horas de todo lo cual como Secretario certifico:-

*[Handwritten signatures and names:]*  
Adame  
Manuel Adame  
Luis González  
Medero  
Antonio Sanja  
Medero



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 23 FEBRERO DE 1.984.-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE ACCTAL

Sr. Cabalgante Delgado

CONCEJALES

Sr. Adame Becerra

Sr. Adame Terrón

Sr. Medero Valencia

Sr. Hidalgo Corbacho

Sr. Campaño Mejías

Sr. González Sánchez

Sr. Sánchez Lima

Sr. Garrandus Meñino

SECRETARIO

Sr. García Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte treinta del día veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental DON ANGEL CABALGANTE DELGADO, y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria.

Declarado abierto el acto por la presidencia, el infrascrito Secretario, de su orden dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad, en votación ordinaria y sin enmiendas, para el acto referido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

APROBACION PLIEGO CONDICIONES RECOGIDA DE BASURAS.-

Ex pone el Sr. Secretario, de orden de su presidencia, que se ha redactado Pliego de condiciones para contratar el Servicio de recogida de Basuras, por medio del sistema de concurso y limpieza de Plazas y Cementerios, dando lectura del mismo:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: El Ayuntamiento de Higuera de Vargas, convoca concurso para contratar el Servicio de recogida de Basuras y limpieza de Plazas y Cementerios.

2.- DURACION DEL CONTRATO: Un año a partir del día en que tenga lugar la adjudicación definitiva.-

3. TIPO DE LICITACION: Se señala como tipo máximo de licitación la cantidad de QUINIENTAS CUARENTA MIL (540.000) PESETAS, anuales, pagaderas por mensualidades vencidas.-

4.- GARANTIA PROVISIONAL: Para poder tomar parte en el concurso, será preciso adjuntar a la proposición justificante acreditativo de haber constituido en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.-

5.- GARANTIA DEFINITIVA: El adjudicatario del concurso deberá incrementar la garantía provisional fijada en la base 3ª de este pliego hasta que sea constituida en la cantidad del 4 por 100 del tipo de licitación. Tanto la provisional como la definitiva se constituirá en metálico, admitiéndose oral bancario las definitivas.

6.- PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que pueda estar sellado y precintado y en el que figurará "Proposición para tomar parte en el concurso para el Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza".

Serán entregadas en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día hábil desde las 9 horas a las 14, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D.N. .... con domicilio en .... en D.N.I. nº .... expedido el .....  
en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... ) tomar parte en el concurso para la adjudicación del Servicio de Recogida de basuras a cuyos efectos hace constar:

a) Acepte el precio de ..... pesetas que significan una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo mi responsabilidad declaro no hallarme sujeta en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los Artículos 4º y 5º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaño documento acreditativo de la constitución de garantía

d) Acepta todas las obligaciones que derivan de los pliegos de condiciones del concurso. - En Hogar de Vargas a ..... de ..... de 1.984. -"

7.- En el mismo sobre que contenga la proposición se acompañará: una memoria comprensiva de los méritos del concursante y de su experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del concurso.

Cuanto informes y documentos puedan aportar referentes a la capacidad técnica, económica y profesionalidad del concursante. -

8.- Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo en lo establecido en este Pliego de condiciones puedan concurrir a la mejor realización del contrato

9.- Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectos adjudicación provisional y se pasará el expediente a los servicios competentes de la Corporación para que informe a cerca del mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

10.- La Corporación efectuará la adjudicación del concurso discrecionalmente, a la vista y consideración de los méritos y propuestas de los concursantes. Podiendo declarar desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumplieren las condiciones del Pliego.

11.- Serán condiciones que sirvan de base para la adjudicación del concurso

a) El mejoramiento del tipo económico que se cita en la condición 2ª de este pliego.

b) El uso de tractor para efectuar el servicio

c) Deberá comprometerse a la limpieza de las tres plazas existentes en la villa y cementerio.

d) .....

12.- APERTURA DE PLIEGOS.- La apertura de pliegos se efectuará en la

Esta convocatoria a las 12 horas de día siguiente habrá a aquel en el que llega el n.º 30 también habrá contados desde el siguiente hábil a aquel en la última publicación de la convocatoria del concurso en el B.O.P.

13.- GASTOS: El adjudicatario quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y demás gastos que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante y todo género de tributos estatales y locales.

El tipo de adjudicación se entiende comprendido el importe total de la prestación del servicio quedando el Seguro a cargo del Ayuntamiento y la Seguridad Social por cuenta del contratista.

14.- BASTANTE DE PODERES: Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente bastantemente por el Secretario de la Corporación si fuera licenciado en Derecho, en otro caso por cualquier letrado en ejercicio.

15.- MORA DEL CONTRATISTA: El contratista incurrirá en mora por el incumplimiento de plazo fijado para la realización de sus prestaciones no será preciso la interposición del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incursa en mora y por tanto, para la resolución del contrato por el incumplimiento de sus obligaciones.

16.- DERECHOS SUPLETORIOS: En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará en lo previsto en el Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre y Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación estatal en materia de contractual.

17.- SANCIONES: Si se produjera la resolución del contrato por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones: Multa de hasta 2.000 pts por cada día de incumplimiento de los plazos fijados.

18.- Declarada válida la licitación y adjudicado por concurso el Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza, se formalizará el correspondiente contrato, pudiendo ser desueltas las fianzas provisionales que no resulten adjudicatario.

Cumplidos el acto sin que se hubiera de exigir responsabilidades, podrá el contratista la devolución de la fianza definitiva que se concederá previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 88 del R.C.C.L.

19.- Una vez firmado el plazo de duración del contrato podrán por común acuerdo de ambas partes prorrogar dicho contrato, que será de un año de duración, aprobándose por unanimidad el pliego de condiciones y contratación mediante concurso de comparidad con

los Artículos 115 y 116 del Decreto 3.046.-

IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS. Dado que no se poseen datos necesarios para formar acuerdos justos de la modificación del Impuesto de Circulación de Vehículos, se acuerda por unanimidad postergar el asunto hasta la próxima reunión.

APROBACION DE GASTOS. Se acuerdan por unanimidad los siguientes gastos:

A Editorial "ARANZADI", inscripción año 1983	12.900 pts.
A "Las 15 Regiones", seguros recogida de Basuras	25.320 "
A Francisco Aguilas, reparaciones Red de Agua	6.690 "
Imprenta Barrene. matenas de oficina	21.035
	245
	2.180
Imprenta "Moderna", Julio Sebastian, Boligrafos	3.000

Quedamos pendiente de comprobación la factura de Francisco Corbacho Larso, por un importe de 1.000 pts.

LICENCIAS DE OBRAS. Se aprobaban con el presupuesto solicitados los siguientes: Luis Jorramillo Mejias, Antonio Ferrero Pando, José Menica Laguna Torrado, Manuel Lorenzo Casas, Posueto Viera Fernandez, Manuel Flores Lario, Armando Aguilas Romero, Carmen Chaves León, Sede Local P.S.O.E., Maria Encarnación Martínez Sanchez, Casare Agraria Local, Manuel Merchan-Lomas, y Carlos Terrón Diaz, siendo a probados con modificaciones del presupuesto de Julio Gil Sanchez, y Telesforo Sanchez Mendez, con respecto a la rebaja de por Alfredo Serrano Piquer, se concede la licencia pero en cuanto al presupuesto se debe esperar por comprobar la obra a realizar.

INSTANCIA DE PARTICULARES. Se da lectura a la presentada por Don Anastasio Moreno Gil, el cual solicita se le de de baja como Industria en el Padrón de recogida de basuras a una cochera sita en calle Carretera, basándose para ello en que losas idénticas han sido consideradas por este Ayuntamiento y de no ser posible esto, se expida recibo como si fuera una casa usual acordándose dejar en suspenso un acuerdo al respecto hasta se averigüe qué cosas en concreto son las que en la solicitud se exponen.

RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon ninguna clase de ruego y preguntas y no habiéndose más asuntos de que tratar, se levantó la reunión de orden del Sr. Alcalde accidental a las veintidós horas de todo lo cual con S. Sec. Certifica.

*[Handwritten signatures and stamps, including names like Manuel, Antonio, and others.]*

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 15 DE MARZO DE 1.984.-

SEÑORES AGISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Sr. Gil Perera

CONCEJALES

Sr. Caballero Delgado

Sr. Adame Terrón

Sr. Gonzalez Sanchez

Sr. Campaño Mejías

Sr. Sanchez Linares

Sr. Adame Perera

Sr. Garrandio Merino

Sr. Felipe Felipe

SECRETARIO

Sr. Garcia Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON FRANCISCO GIL PERERA y con la asistencia del Secretario, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales, ausentes al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Declarado abierto el acto por la presidencia el infrascrito Secretario de su orden dio lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes de dicha sesión, con las modificaciones convenientes de omisión de algunas palabras, pasando acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO.-

Preguntó el Sr. Alcalde, de qué por qué las cuentas del Ayuntamiento todavía no están preparadas para su presentación al Pleno y posterior conocimiento del pueblo en general. Contestó el Sr. Secretario que, con arreglo a la Ley de Régimen Local se dispone hasta marzo para su confección, siendo el plazo que va de marzo a mayo para la presentación de las cuentas a la Comisión Municipal Permanente y de mayo a agosto para su presentación al Pleno, por lo que todavía existe pues plazo suficiente. No obstante el Sr. Alcalde alega que el Secretario había afirmado que estas estarían terminadas a mediados de febrero, a lo que respondió el Secretario que las cuentas de este Ayuntamiento tienen cierta complejidad y por ello se habían retrasado, a parte de que aún quedaba por averiguar de un millón de pesetas, aproximadamente, qué parte le correspondía a Higuera y cual a Taliga por suministros eléctricos y que por esta última razón es por lo que fundamentalmente se había retrasado. Seguidamente el Sr. Alcalde comunica a los presentes que el viernes se podía tener una conversación con el Alcalde y Secretario de Taliga, diciéndole el Sr. Alcalde al Secretario si quería ir con él a Taliga a lo cual contestó este que sí, para dicha reunión. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el Alcalde pidió al Secretario del Ayuntamiento, trajera un libro de cuentas que él personalmente le había entregado días atrás. Cuando el libro presentó sobre la mesa de sesiones, dio lectura el Sr. Alcalde a las existencias reflejadas en el libro de Actas de Burgos en las diferentes meses que transcurrieron entre mayo y diciembre de 1.983.

CONTRATACION DE VIVIENDAS SOCIALES.-

Expone el Sr. Alcalde, ha habido una promoción en la adjudicación

de dicha obra, siendo este el motivo por el que aún no han empezado a construirse las viviendas sociales.

#### NUEVO POLICIA MUNICIPAL.-

Con motivo del fallecimiento del que preside el Ayuntamiento D. Manuel Aguilas Leal, se debe proceder a convocar, en forma de Sr. Alcalde, la correspondiente oposición. Después de estudiado el tema y comprendiendo que este Ayuntamiento es un municipio con Policía Municipal, se acuerda por unanimidad de todos los señores concejales asistentes, reconviniendo al expediente de modificación de plantilla.

#### LICENCIAS DE OBRAS.-

Se concede con el presupuesto solicitado los siguientes: Victoriano Badillo Fernandez, Emilio Martinez Gata, Francisco Mendez, Juan José Flores, José Flores, Arturo Adame y Juan Viera. Al mismo tiempo se acuerda exigir proyecto a los que se realice una obra con destino a locales públicos o de una gran magnitud.

#### APROBACION DE GASTOS

Se aprueban por unanimidad los siguientes gastos:

Papelaria Zurbarán, gastos de fiestas	15.600 pts.
Minerva Extremeña, material de oficinas	1.625 "
" " " "	8.127 "
" " " "	1.755 "
B. Oficial del Estado, suscripción	12.000 "
Gasolina coche familiar	1.500 "
en mensual retribuciones funcionarios	1.100 "
A Emilio Limbado, Médico, 1 <sup>o</sup> Trimestre año 1984	34.343 "
A José Miranda, bloques para cementerio	24.500 "
La factura de Manuel Sanchez Orto de reparaciones en el centro de higiene, se delega en el Sr. Alcalde para que intente, a ser posible la pagar al médico a la unidad.	

#### INSTANCIA DE PARTICULARES.-

Solicitud de Mercedes Mendez Sanchez, en demanda de su aumento de 2.000 pts mensuales por limpieza de las Escuelas, lo que es aprobado por unanimidad.

Juan Lains Centillo, solicitando una rebaja en la tasa por licencia de obra, ya que el adjudicatario debió cometer un error al señalar el importe de la obra, acordándose por unanimidad fijar el presupuesto de coste de dicha obra en 460.000 pts.

otra en los mismos términos que la anterior de Joaquín Adame

Chamaco, rebajándose el presupuesto de 1.950.000 a 1.600.000 pesetas.

#### INTERESES TIERRA DE VIVIENDAS.-

El Sr. Alcalde consultó a los presentes, que días pasados el vendedor de la tierra sobre la que se construirán 20 viviendas de protección oficial, le preguntó si le iban a abonar o no los intereses por el incumplimiento del término del último pliego de entrega en dinero. Acordándose por unanimidad que el Sr. Alcalde mantenga conversación con él el día que se empiecen a construir las viviendas.

#### SUELDO DE LOS CONCEJALES.-

Continuando el uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó a los presentes que los concejales tenían derecho a percibir unas asignaciones por asistencia a reunión, debiéndose tomar acuerdos al respecto. Por unanimidad de todos los señores concejales acordaron no querer percibir asignación alguna.

#### FIRMA DE ACTAS.-

Interrogó el Sr. Alcalde de qué porque no se habían firmado las actas, explicando el Secretario, que una vez por dejadez, olvido o falta de tiempo no se habían presentado a la firma, haciendo constar que no volvería a ocurrir tal hecho.

#### SEGURO DE ACCIDENTES.-

El Sr. Alcalde manifestó, que con motivo de las avarias de la red de abastecimiento, se hace necesario contratar trabajadores, siendo necesario que estos tengan una cierta protección a través de un seguro de accidentes, acordándose por unanimidad solicitar de diversos compañías de seguro, presupuestos al objeto de elegir el más beneficioso.-

#### HORARIO DE FUNCIONARIOS.-

Se dio lectura por el Sr. Alcalde a las disposiciones urgentes que regulan actualmente el horario de funcionarios, haciendo constar se debería tomar acuerdos plenario para reanular el horario de los funcionarios. El concejal Sr. Cabelquinte Delgado manifestó que el horario debería ser de 9 de la mañana a 2 de la tarde, pero que se cumpliera puntualmente dicho horario en cuanto a la hora de entrada. No obstante el Sr. Alcalde manifestó que si les parecía se podía poner otro horario, acordándose por unanimidad establecer el de 9 de la mañana a 2 de la tarde a los funcionarios, pero si algún día se hiciera necesario su trabajo, deberán presentarse aunque se realice fuera del horario fijado.

#### SEGURO DE COCHES.-

Pidió el Sr. Alcalde, si podía establecerse una modificación en las cuotas del Impuesto de Circulación de Vehículos. En



este sentido el Sr. Secretario, manifestó que las modificaciones de impuestos y ordenanzas se deben realizar antes del 30 de Septiembre de cada año. Acordándose en vista de ello que el día que se reúnan figuren las tarifas que surta efectos el año que viene, se rebaje un poco más para compensar por lo que es prácticamente imposible modificar este año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, a las veintidós treinta, de todo lo cual con Secretario Confirma.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Manuel Alonso  
 Francisco Sánchez  
 Francisco González  
 José María Gil  
 Manuel  
 José María  
 Francisco

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 29 MARZO DE 1.984.-

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintinueve horas  
 ALCALDE-PRESIDENTE del día veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.  
 Sr. Gil Perera Bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FRANCISCO GIL PERERA y con la  
 CONCEJALES asistencia del Administrativo en funciones de Secretario DON Antonio  
 Sr. Cabelgante Delgado Pascual Gil, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento  
 " Gonzalez Sanchez dos sesiones concejales anejadas al margen al objeto de celebrar sesión  
 " Campaño Mejías ordinaria previa convocatoria.  
 " Sanchez Liema Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario accidental dió  
 " Garrucho Meiriño lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada  
 " Adame Becerra por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas.  
 SECRETARIO ACCIDENTAL Acto seguido se procedió al estudio y deliberación de los asuntos que  
 Sr. Pascual Gil figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.983.-

Seguidamente se da cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior, formulada por el Interventor en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 693 de la vigente Ley de Regimen Local y que deben incorporarse al presupuesto refundido, en concepto de resultas. Dada lectura de los informes pertinentes de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Pleno acordó: Aprobar dicha liquidación con el siguiente contenido:

Existencia en caja en 31 de Diciembre de 1983	3.878.884 ptas.
Restos por cobrar en igual fecha	3.853.691 "
SUMAS	7.732.575 "

Pastos por pagar en dicha fecha	6.053.167
<u>SUPERAVIT</u>	<u>1.679.408</u>

También se acordó por unanimidad dar publicidad a los cuentas de este ejercicio y de ejercicios anteriores.

#### MODIFICACION DE PLANTILLA.-

Visto el expediente tramitado para la creación de nueva plaza dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y amortización de otras y teniendo en cuenta que la creación de la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal resulta de una gran utilidad, ya que podría destinarse a otros servicios y que la amortización de la plaza viene impuesta por su uso útil en la actualidad.

Vista igualmente la certificación de la Secretaría-Intendencia de que las remuneraciones de la citada plaza pueden ser financiada con cargo al Presupuesto Ordinario, se acuerda por unanimidad:

Primero: crear la plaza siguiente, proporcionalmente de conformidad con el Real-Decreto 3.046/1.977 de 6 de Octubre, la asignación a la misma de la nómina: Auxiliares de la Policía Municipal, nivel 3

Segundo: Amortizar, por resultar innecesaria a los necesidades del Ayuntamiento, la actual plaza vacante de Alcaide, nivel 3.-

#### APROBACION DE FACTURAS

Se aprueban por unanimidad las facturas siguientes.

A Manuel Hidalgo, reparación de la red de abastecimiento de aguas y Bombas - 32.100 p/s.-

#### LICENCIAS DE OBRAS.-

Se aprueban por unanimidad las presentadas por D. José León Contreras, Laureano Ladena Fournca, quedando aprobadas provisionalmente la referente a D. Antonio Martínez Rosillo, para que sus mba sean altura de las casas colindantes.

#### SEGURO DE ACCIDENTES.-

Se acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde para que contacte, rondando a distintas compañías de seguros, uno que sin poner nombres, acoja a 4 obreros y que resulte muy barata.

#### LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

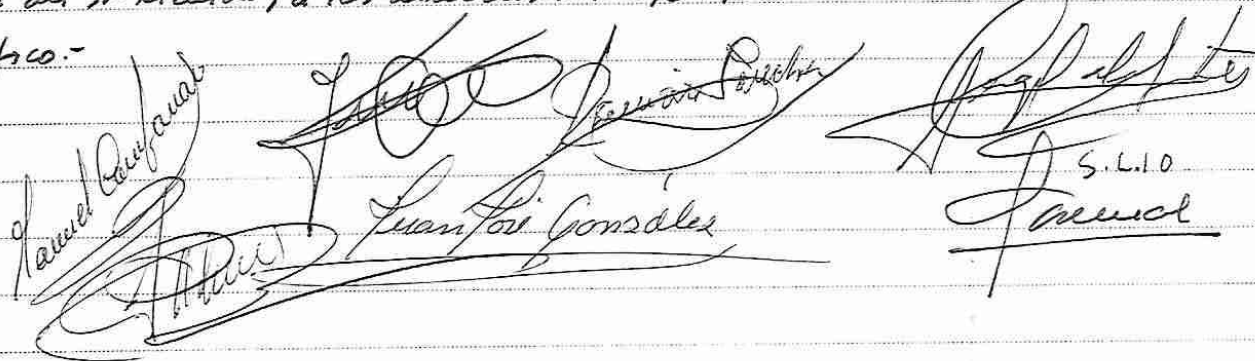
Vista la solicitud presentada por Doña María Encarnación Murillo, sobre la apertura de una industria dedicada a Bar-café 4ª categoría, en calle Carretera s/n, se acuerda por unanimidad re tramite el oportuno expediente al estar clasificado como volante, de mismo tiempo y para su mayor beneficio, el Pleno acuerda la apertura provisional, pero - impedida hasta que el Sr. Alcalde lo vea conveniente y lo certifique

ACUERDO SOLICITUD OBRAS Nº 15 y 151 DIPUTACION.-

Se dió lectura por el Sr. Alcalde a escritos de la Diputación Provincial en los que se solicitaba acuerdos plenarios en el sentido de se deroga este Ayuntamiento se le adjudicara las obras nº 15 y 151 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983.

Foludados deliberadamente el tema se acuerda por unanimidad de todos los señores concejales asistentes, solicitar la adjudicación directa de dichas obras a favor de este Ayuntamiento por parte de la Excmo. Diputación.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, a los veintidos horas, de todo lo cual tengo Secretario certifico.-

  
Francisco Gil Perera  
Francisco Gil Perera  
Juan José González  
S.L.O.  
Francisco

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 12 DE ABRIL DE 1.984.-

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, cuando las veintidós hora del día doce de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la ALCALDE-PRESIDENTE presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Sr. Gil Perera Sr. Gil Perera CONCEJALES Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento dos señores concejales ausentes al momento al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habiéndose sido convocados.  
Sr. Adamé Becerra  
" González Sanchez  
" Campañón Mejías  
" Sánchez Linares  
" Caballero Delgado  
" Felipe Felipe  
SECRETARIO  
Sr. García Pérez

Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de orden, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria, por donde acto seguido se procedió a la deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

ESCRITO CENTRAL VALDECABALLEROS.-

El Sr. Alcalde dió lectura a escrito referente al cierre de la Central Nuclear de Valdecaballeros, explicando los inconvenientes y ventajas que ello supone, sobre todo los perjuicios que se evitan para los labradores de las Vegas Bajas del Guadiana. Lo que se acuerda por unanimidad adherirse a la decisión del Gobierno y pasar escrito en tal sentido:-

SUBASTA BAR PISCINA

Expone el Sr. Alcalde, que debido a las próximas fechas veraniegas y con el objeto de no estar sujetos a prisas y abrir la piscina



Municipal a primeros del mes de junio, se hace necesario ir preparando los trámites necesarios para seleccionar al adjudicatario para el Bar, así como también contratar el personal necesario, acordándose por unanimidad seleccionar el encargado de Bar por el sistema de concurso, debiendo realizarse rápidamente por los servicios administrativos, pliego de condiciones al respecto, convocándose para el siguiente sesión plenaria en la que se acuerde la aprobación de dicho pliego.-

#### PISTA POLIDEPORTIVA.-

Por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al convenio entre la Comarca de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y las Corporaciones Locales en materia de infraestructura deportiva, acordándose por unanimidad la firma de dicho convenio con el Ayuntamiento.

#### NICHOS (OBREROS Y MAESTROS)

Estudiado el tema se acuerda por unanimidad proponer 20 obreros del INEM, para realizar dicha obra, así como contratar una maestra legalizada.

#### LICENCIAS DE OBRAS.-

Se a prueban por unanimidad los siguientes: José Francisco Florido (que se van los municipales y se pone a la próxima sesión) José Félix Ferrera (Provisional), Juan Gil Fernandez, Antonio Lario Jaso (provisional) Manuel Adame Becerra (Provisional) Leandro Gorracho Meisio (Si, y pendiente de ver por los municipales)

#### OBRAS DE LA DIPUTACION.-

Informó el Sr. Alcalde, que según conversaciones en la Diputación Provincial, la cantidad concedida a Higuera de Vargas, con cargo al Plan Provincial de 1.984, se eleva a 14.155.000 de pesetas de la cual 2.830.000 pts tendría que aportar el Ayuntamiento, acordándose que se está de acuerdo con la financiación, y una vez que se reciba comunicación oficial de dicha concesión, se tomará acuerdo en el que figure la aceptación.

fuera del orden del día y siendo el carácter de urgencia, se aprobaron los siguientes gastos:

Placa para el trofeo de Semana Santa de Fútbol	10.000 pts
Red de Baloncitos para los Juegos Escolares	600 "
A Capille y Corbacho, Comisión vaquillas,	20.000 "
Factura D. González ramos interurbano	9.576 "
A Manuel Sanchez Nieto, reparación auto de Higuera	14.591 "
A La Misera Extremeña, material de oficina	5.028 "
" " " " " "	1.800
" " " " " "	5.350

y una habiendo unanimes de que tratar, se levantó la sesión de orden al Sr. Alcalde-Presidente a las veintiseis horas de todo lo una como Secretario Contable.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Francisco Sanchez  
Juan José González  
[Circular stamp]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ALENDO EN 18 DE ABRIL DE 1.984.-

GEREROS ASISTENTES En la villa de Liguera de Vargas, siendo las veintiseis horas  
ALCALDE-PRESIDENTE diez y ocho de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo -  
Sr. Gil Perera la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gil Perera y con la asistencia  
CONCEJALES del Secretario, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento  
Sr. Adame Terrón los señores concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar sesión  
" Gonzalez Sanchez extraordinaria para la que previamente habian sido convocados.  
" Campaón Mejias Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario, de su orden dió  
" Sanchez Lima lectura al borrador del acta de la sesión, la cual fué aprobada por  
SECRETARIO unanimidad en votación ordinaria y sin emiendas, por donde acto  
Sr. Garcia Pérez seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el  
orden del día y que fueron los siguientes:

PLIEGO DE CONDICIONES BAR PISCINA

Expone el Sr. Secretario, de orden de su presidencia que se ha redactado pliego de condiciones para contratar el Servicio de Bar sito en la Piscina Municipal por medio del sistema de concurso, dando lectura al mismo:

PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE BAR SITO EN LA PISCINA MUNICIPAL

I.- CONDICIONES JURIDICO ADMINISTRATIVAS.-

2.) Objeto del contrato.-

Artículo 1º.- Constituye el objeto del contrato la explotación del Bar sito en la Piscina Municipal, con un anejo de cocina, barra y terraza en el exterior instalados en el local del Bar y sus pliegos:-

Artículo 2º.- Asimismo se consideraran incluidos en el contrato el uso y utilización de los siguientes elementos o aparatos electro-industriales y mobiliario: Botellero, plancha-cocina, maquina de hielo,



entauterina, fregaderos, mesas y sillas.-

b) Uno de Dependencias e instalaciones

Artículo 3º.- El Bar comprenderá la parte central del edificio y se destinará a los servicios inherentes al mismo, haciéndose constar que el adjudicatario deberá incluir un servicio diario de tapas y raciones bien presentadas.-

Artículo 4º.- El trato del contratista con el público deberá ser correcto, amable y complaciente.-

Artículo 5º.- Las distintas dependencias e instalaciones, así como los diversos aparatos, mobiliario y demás enseres objeto de utilización por el contratista, deberán mantenerse en estado de buen funcionamiento y servicio, igualmente se presentarán a disposición del usuario en la debidas condiciones de limpieza, salubridad e higiene, siendo de cuenta del usuario la compra de la vajilla.-

Artículo 6º.- La terraza comprenderá la delantera asfaltada del Bar donde podrán servirse toda clase de bebidas, raciones, comidas en las mesas y sillas a tal efecto habilitados.

Artículo 7º.- El contratista se compromete a entregar todas y cada una de las dependencias, instalaciones, aparatos, y mobiliario propiedad del Ayuntamiento en la fecha de terminación del contrato, en las mismas condiciones de conservación y funcionamiento en que le sean entregadas al comenzar la vigencia del contrato, estando obligado a la reparación de los daños o desperfectos que fueren ocasionados por el mal uso o uso indebido de los mismos.-

Artículo 8º.- El contratista podrá proponer otros usos o utilización de las dependencias distintas a las expresadas en la misma. Esta proposición deberá presentarla el contratista al Ayuntamiento que será el Organismo que decidirá sobre tal proposición.

Artículo 9º.- Se establece una total independencia tanto en cuanto al horario como en cuanto al funcionamiento entre las piscinas e instalaciones deportivas y el bar de tal forma, que la temporada que finis a Septiembre podrá o no funcionar la piscinas e instalaciones deportivas sin que ello conlleve derecho alguno a indemnización ni rebaja al adjudicatario del Bar.-

c) Duración del contrato.-

Artículo 10º.- La explotación del Bar comprenderá el periodo de tiempo que al comenza desde el día de la apertura del complejo

(1.º de junio) o adjudicación definitiva, hasta la terminación de la temporada de baños por el 20 de Septiembre de 1.984 aproximadamente. -

Artículo 11.- El servicio, una vez formalizado el contrato, dará comienzo por la mañana, terminando a las 22 horas. -

## II CONDICIONES ECONÓMICAS. -

Artículo 12.- Servirá de tipo de licitación de la temporada la cantidad de 250.000 pesetas.

Artículo 13.- El adjudicatario abonará el importe de la adjudicación del siguiente modo: 25.000 pts. de entrada y el resto en tres plazos iguales con fecha 25 de junio, 25 de julio y 25 de Agosto, siendo fijado los precios que regirán los servicios de baños acuerdo, adjudicatario - Ayuntamiento. -

Serán automáticamente rechazadas las proposiciones que no excedan del tipo señalado. -

Artículo 14.- Con anterioridad a la celebración de la subasta, los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 7.500 pesetas y la definitiva será del 6 por 100 del precio de remate.

Las garantías provisionales o definitivas deberán constituirse en metálico, admitiéndose en las definitivas el bono bancario. -

## III. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. -

Artículo 15.- En virtud de la adjudicación definitiva, el contratista quedará obligado a pagar el importe de cuantos gastos del cualquier clase se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato. -

Artículo 16.- El contratista queda advertido sobre el cumplimiento bajo su propia responsabilidad de las disposiciones en materia de trabajo preventivo y seguridad social, respecto al personal que ocupe en los distintos cometidos de la explotación del Bar objeto del contrato, así como las normas en materia higiénico-sanitario de protección a la Industria Nacional. -

Artículo 17.- Serán pues de cuenta del adjudicatario, la limpieza y cuidado del Bar y dependencias por él utilizadas, así como los terrenos dedicados a este Servicio, con exclusión a la zona dedicada a piscina e instalaciones deportivas.

Asimismo serán de cuenta del adjudicatario el abono de consumos de agua, energía eléctrica, gastos de personal, impuestos, tasas y arbitrios que regren sobre la actividad.

Artículo 18.- La Administración Municipal, por medio de un xpres.

Antes legitimas o Agentes a los que se encargue el Servicio, registrará de conjunto de las modificaciones, instalaciones, aparatos, mobiliario y los estipulados en este pliego, denunciando los daños que pudieran ser imputados al contratista.

Requisitos formales, plazos y lugar de la presentación de pliegos, - celebración de acto licitatorio.

Artículo 19.- La selección del adjudicatario se realizará por concurso que se regirá en todos sus aspectos e incidencias anteriores y posteriores a su celebración por las normas del presente pliego y disposiciones que de él se citen como de aplicación complementaria o supletoria (Reglamento de contratación)

Artículo 20.- El expediente con sus documentos lo integran, estará de manifiesto desde las 9 a las 14 horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento sito en la Plaza de España nº 1 de Figueroa de Vargas, donde podrá ser examinado y copiado por quienes lo estimen oportuno.

Artículo 21.- Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso para el servicio de Bar de la Piscina Municipal"

Sean entregadas en la Secretaría de este Ayuntamiento debidamente reintegradas hasta las 14 horas de los 20 días hábiles a contar desde el siguiente hábil a contar desde el siguiente hábil también - al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

DON..... con domicilio en..... D.N.I. nº..... expedido el..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....) toma parte en el concurso para la adjudicación del Bar, sito en la piscina Municipal a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de..... peretas que significan un alta de..... por sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara que no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía

d) Acepta las obligaciones de garantía del presente pliego de condiciones



del concurso. - En Higuera de Vargas a... de... de 1.984.-

En el mismo sobre que contenga la proposición u a compañías -  
- Una memoria comprensiva de los méritos del concursante,  
y de su experiencia en actividades que tengan relación con el objeto  
del concurso.-

- Cuantos informes y documentos puedan aportar referencia a la  
capacidad técnica, económica y profesionalidad del concursante.-

Artículo 22.- Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus  
propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido  
en este pliego de condiciones puedan concurrir a la mejor realización  
del contrato.-

Artículo 23.- Se dará por terminado el acto de apertura de Pliego de  
condiciones sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expe-  
diente a los servicios competentes de la Corporación para que informe a  
cerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Artículo 24.- La Corporación efectuará la adjudicación del concurso -  
discrecionalmente a la vista y consideración de los méritos y propuestas  
de los concursantes. Pudiendo declarar desierto el concurso si ninguno  
de los concursantes cumpliere las condiciones del Pliego.

Artículo 25.- Serán condiciones que sirvan de base para la adjudicación  
del concurso:

a) El mejoramiento del tipo económico que se cita en la condición 12<sup>a</sup>  
de este pliego.-

b) La experiencia en el desempeño en el trabajo de Bomberos  
y conducta, calidad y opinión general de la persona.-

#### IV CLAUSULAS RELATIVAS AL CONTRATO.-

Artículo 26.- El perfeccionamiento del contrato tendrá lugar por adju-  
dicación definitiva. Dicha adjudicación se comunicará al contratista  
para que presente igualmente documento acreditativo de la constitución  
de la garantía definitiva.-

Artículo 27.- El contrato será inalterable a partir de su perfecciona-  
miento y deberá ser cumplido con estricta sujeción a los pliegos  
de condiciones y a las normas que regulan la contratación de las  
Corporaciones Locales.-

Artículo 28.- El contrato se entiende convenido a riesgo y ventura del  
contratante, no pudiendo éste solicitar alteraciones de los precios de  
su oferta.

El contrato a que refiere el presente pliego de condiciones, es esencial-  
mente administrativo, siendo de aplicación las normas de esta

naturaleza y con carácter supletorio, las normas y disposiciones de dichos concursos.-

Normas varias.-

Artículo 29.- El contrato se extinguirá por cumplimiento del plazo, resolución, rescisión o denuncia, según las normas que regula la contratación de las Corporaciones Locales.-

Artículo 30.- El contratista quedará obligado a cumplir la día y horario fijados para la prestación del servicio.-

Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto a la prestación del servicio o la incompleta en su totalidad, la Administración podrá optar indistintamente por la rescisión del contrato, con pérdida de fianza o por imposición de sanciones de 2.000 pts. por cada día que no prestara el servicio.

Artículo 31.- Una vez transcurrido el plazo de duración del contrato, podrán, por común acuerdo de ambas partes, prorrogar dicho contrato.

El cual una vez estudiado y debatido se aprobó por unanimidad dicho pliego de condiciones y contratación mediante concurso de licitación con los artículos 115 y 116 del Real Decreto 1086.-

#### TRASLADO RESIDUOS BASURERO VIEJO.-

Informe el Sr. Alcalde, que los residuos del basurero antiguo no pueden permanecer un tiempo en dicho lugar por lo que procede a cambiarlo lo más rápido posible. En conversación mantenida con D. José Rodrigo, este ofertó la cantidad de 180.000 pts por trasladarlo a una vieja cercana proxima, por lo que se proceda a formar acuerdo de respecto, acordándose, una vez estudiado el tema, aprobar dicho gasto sin más que se intente por el Sr. Alcalde una rebaja en el transporte.

#### INSTANCIA DE PARTICULARES

Respecto a la presentada por D. Julio Garranchos Peirano y D. Antonio Muñillo Gil, en demanda de un turno de terrenos al lado del solar del concejo, se acordó por unanimidad no acceder a dicha petición ya que el Ayuntamiento tiene este terreno destinado a la construcción de una escuela pública.

#### LICENCIAS DE OBRAS.-

Dolores Silva, así si pero con un presupuesto de 26.000 pts. Respecto a las licencias de obras que se han detectado alguna inexactitud, se encontraban las de D. José Arcelia Garcia, cuyo presupuesto de 192600 no corresponde a la realidad, acordándose la liquidación dicha

licencia de obra por un importe de 250.000 pts, siendo liquidadas por el mismo montero las siguientes: Francisco Lorbado, 75.500 pts. Antonio Cabalgante Cabalgante por 80.000 pts y José León Contreras por 60.000 pts, dejando igual la de Josefa Berjano León. Y tras habiendo un asunto de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintidós horas de todo lo cual como Secretario certifico.

Mérida, a 9 de Mayo de 1984.  
Manuel Adame Terrón  
Juan José González

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN EL DIA 9 DE MAYO DE 1984.-  
SEÑORES ASISTENTES EN la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintidós horas del  
ALCALDE-PRESIDENTE día nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la  
Sr. Gil Perera presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gil Perera y con la asistencia  
CONCEJALES del Secretario, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento  
Sr. Cabalgante Delgado las sesiones concejales convocadas al margen al objeto de celebrar sesión  
"Adame Terrón extraordinaria, previa convocatoria.  
"Gonzalez Sanchez Declarado abierto el acto por la Presidencia, el Secretario de su orden dió  
"Campañón Mejías lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual fué aprobado  
"Sanchez Lima por unanimidad en rotación ordinaria y sin enmiendas, pasando el  
"Garrucho Merino acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en  
"Adame Becerra el orden del día y que fueron los siguientes:  
SECRETARIO APROBACION DE LA CUENTA DE VALORES  
Sr. Garcia Perez El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en el día nueve  
de Mayo actual, examinó la cuenta anual de valores Independientes  
y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1983, redida  
por el Sr. Depositario y a la vista de los documentos que la justifican y  
el informe favorable que ha emitido la Intervención, se acordó  
por unanimidad, aprobar la mencionada cuenta anual a todos  
los efectos reglamentarios.  
ESCRITOS DIVERSOS.-  
Se dió lectura por el Sr. Alcalde a escrito referente al tema de la  
Piscina Polideportiva en el que se expresa que las obras deben dar comienzo  
20 antes del día 30 de Mayo. En este sentido señaló que había que  
había realizado gestiones a cerca del presupuesto de coste con varios  
embalsados, de lo que resulta que el presupuesto de "Hormigones  
Extremos" es el más rentable económicamente, por lo que debería

en cuanto a ella la realización de dicha obra en la que es necesario emplear trabajadores del Empleo Comunitario. Tras un amplio estudio y dada la premura del tiempo, se acordó adjudicar la obra a "Hormigones Extremeños" que parece ser con los que mejor lo hacen.

También se dió lectura a dos escritos de la Excma. Diputación Provincial en orden a que se exprese por este Ayuntamiento el criterio sobre la obra que se pretende. Estudiado el tema se acuerda se dedique los 4.500.000 de pts de Alcantarillado para la realización de Escenario Sur y Escenario de la Nava; y los 2.975.000 de pts se dediquen a la pavimentación del lavino de la Piscina Municipal y si quedara algo dedíquese al Centro de Higiene.

#### VACACIONES FUNCIONARIOS.-

Informa el Sr. Alcalde a los asistentes, que con motivo de que el año pasado por el mes de Agosto, el Ayuntamiento, por razón de vacaciones, quedó con poco personal, existiendo mucho trabajo en esa fecha por motivo de la cercanía de las fiestas, se hacía necesario tomar un acuerdo en el sentido de no conceder permisos a partir del 5 de Agosto. Estudiado el tema por los señores concejales, se acuerda por unanimidad no tomar acuerdos al respecto hasta que el señor Secretario, en el próximo pleno, presente el plan de vacaciones en arreglo a las solicitudes de los Funcionarios.

#### SOBRE EL VECINO NICOLAS IZQUIERDO.-

Informa el Sr. Alcalde, que debido a la situación calamitosa en que se encuentra el vecino Nicolás Izquierdo, sería necesario estudiar la posibilidad de subvencionarle con 20.000 pts. para que haga frente a los gastos de residencia y farmacia, acordándose por unanimidad conceder dicha cantidad.

#### REVISIÓN DE FACTURAS.-

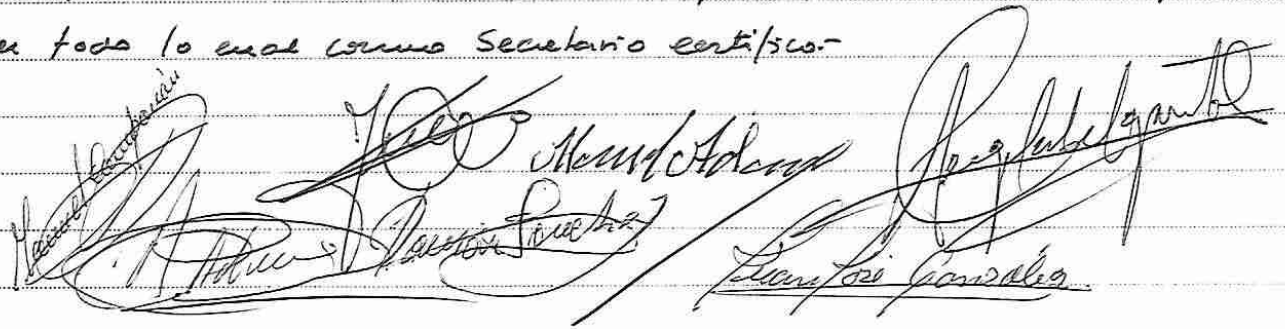
De orden del Sr. Alcalde, el concejal Sr. Campaña interroga sobre una factura del Empleo Comunitario abonada a Francisco Lorbacho en la que no figura la firma de recibo. Por otra parte dicha factura no la tiene contabilizada en sus apuntes particulares que él lleva. Seguidamente el Sr. Alcalde llama a D. Antonio Pascual Gpe, Administrativo-Encargado del Empleo Comunitario, para que alegue lo que estime conveniente. Una vez presentado en el Salón de Actos un certificado que dicha factura sí tenía forma, lo que sucede es que al realizarse por quintuplicados uno se había retirado debidamente pero que en el Gobierno Civil estaba el original en el cual se podría apreciar la firma del recibo por parte de Francisco -

Corbados, determinando el Sr. Alcalde que llamara a Francisco Corbados para que le atestiguara si había firmado la dicha factura y si efectivamente había recibido dicha cantidad de dinero.

#### ASUNTO CONTADOR DE AGUAS.-

Informa el Sr. Alcalde, que D. Antonio Garcia Jaramago hace unas semanas le comentó la posibilidad de que se le redujera el importe del último recibo de Aguas, ya que se elevaba a 62.990 pts. y como quisiera que el anterior recibo biannual lo abonó y era de la misma cantidad, se debía a una avería en el contador. Determinando la realidad de dicha avería, se acordó reducir el importe del recibo biannual de 1.984 a 20.000 pts, cantidad cercana a la que viene abonando normalmente.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde - Presidente, a las veintidos y seis minutos de todo lo cual como Secretario certifico.-



#### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 31 DE MAYO DE 1.984.-

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintidos horas de veintiseis y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON FRANCISCO GIL PERERA y con la asistencia del Secretario

ALCALDE - PRESIDENTE Sr. Gil Perera

CONCEJALES Sr. Cebalgañe Delgado

Adame Terrón

Gonzalez Sanchez

Lamparon Mejias

Sanchez Lina

SECRETARIO Sr. Garcia Perez

se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habian sido previamente convocados.

Dado a conocer abiertamente la sesión el Secretario de orden de la Presidencia, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual fue aprobado por unanimidad, en votación ordinaria y sin necesidad de pasarse a este requisito de estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

#### VACACIONES FUNCIONARIOS

Dada lectura por el Secretario del plan de vacaciones solicitadas por los funcionarios, este fue aprobado por unanimidad de todos los concejales asistentes.-

#### CONTRATO CON EL AYUNTAMIENTO DE TALIGA.-

Informa el Sr. Alcalde, que con motivo de realizar un nuevo recuento el Ayuntamiento de Taliga, este quiere pactar con nosotros

un acuerdo para perpetuar su derecho al uso de los raudales conjuntos explotados hasta ahora de común acuerdo para el caso de que el rendimiento del nuevo bajara impidiendo el suministro. Textualmente el contrato dice así:

1º Las poblaciones de Táliga e Higuera de Vargas, disponían de dos pozos independientes, con sus respectivas maquinarias, para el abastecimiento, en la margen derecha de la Ribera de Táliga, en el lugar conocido como "Soplabollos", pero que con ocasión de la sequía, bajaron su rendimiento acuífero en gran medida, hasta el punto de que fueron dejados de utilizar en las épocas de estío.

2º - Que con el objeto de obtener agua para el adecuado abastecimiento de las poblaciones, en el lugar conocido como "Soplabollos" bastante próximos a los anteriores, se hicieron dos raudales, uno en la margen derecha de la Ribera de Táliga y otro en la izquierda frente a la carretera, por cuenta del Ayuntamiento de Higuera de Vargas. Mientras que la maquinaria necesaria para la elevación del agua a los depósitos de uso de los raudales, fue financiada por el Ayuntamiento de Táliga.

3º - Con posterioridad y en finales del mes de Agosto de 1981, Higuera de Vargas puso en funcionamiento, el segundo raudal realizado, comprando una bomba por su cuenta.

4º - Hasta la fecha se ha venido, de común acuerdo, utilizando conjuntamente los raudales por ambas poblaciones, siendo las reparaciones por cuenta de Higuera de Vargas unas veces y otras por Táliga, y en ocasiones a iguales partes; abonando el consumo de energía eléctrica de manera que dos partes de tres en que se divide el recibo correspondían a Higuera de Vargas y la tercera parte al Ayuntamiento de Táliga.

5º - Por consenso del veraneo pasado, el Ayuntamiento de Higuera de Vargas ha comprado una nueva maquinaria para el raudal de la carretera, al averiarse la anterior.

6º - En fecha aproximada a finales del mes de Julio el Ayuntamiento de Táliga, ha puesto en funcionamiento, otro raudal que había construido a su cargo en otra zona de su término municipal denominada carretera olivera para el uso exclusivo de sus habitantes y que es el que últimamente utiliza con asiduidad y por ello desde la fecha citada anteriormente, ha dejado de dejar agua en los raudales (últimos) deigo, hechos y financiados a expensas de ambos Ayuntamientos.

7º - El Ayuntamiento de Taliza, aun cuando no extraiga, de momento, agua de los pozos, financiados en su conjunto por ambos Ayuntamientos, quiere se haga constar en legítimos derechos a abastecer conjuntamente con el pueblo de Higuera de Vargas, de ellos, para el caso de que algún día lo fuera necesario.

En base a lo expuesto, han convenido extender este documento bajo las siguientes CONDICIONES:

Primera.- El Ayuntamiento de Taliza tendrá derechos, al igual que el de Higuera de Vargas, cuando lo necesite a tomar aguas de los raudales mencionados en el antecedente referido.

Segunda.- El gasto de mantenimiento de los raudales referidos, serán de cargo del Ayuntamiento de Higuera de Vargas.

Tercera.- El día que el Ayuntamiento de Taliza, se obtenga aguas de sus raudales particulares, contenidos en el paraje de unos raudales de Elizara y use el derecho a suministrarse de los raudales conjuntos tendrá obligación, junto con el de Higuera de Vargas, a sufragar los gastos de mantenimiento.

Cuarta.- La maquinaria de los raudales conjuntos mencionados en el antecedente referido es propiedad de los Ayuntamientos contratantes pero en tanto Taliza no los utilice, cualquier avería correrá a cargo del de Higuera de Vargas. Y siendo esto lo convenido por las partes, lo firmaron en el lugar y fecha de principio expresado, por duplicado y a un solo efecto.

Se acuerda por unanimidad aprobar dicho pacto con el Ayuntamiento de Taliza quedando a la espera de la confirmación a dichos Ayuntamientos.

#### RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS.-

Dada lectura por el Sr. Secretario a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y más concretamente en artº 2º en lo referente al aumento de retribuciones básicas y Real Decreto 210/1984 correspondiente a las aumentos de las Retribuciones Complementarias para los Funcionarios, se estudió el tema acordándose por unanimidad de todos los asistentes elevar las retribuciones básicas y complementarias en un 6'50 por ciento para todos y cada uno de los funcionarios.

Por el Sr. Secretario, como representante de los funcionarios, se solicitó un aumento de 8 puntos más en el incentivo de productividad con el objeto de lograr la equiparación con los funcionarios del Estado, teniendo en cuenta que desde que se dictó el Real Decreto 211/1982 de 1º de Febrero y orden de 25 Febrero de 1982, habían transcurrido tres años y este era el último si se quería conseguir una cierta

equiposación. Estudiado detenidamente el tema se acordó no acceder a lo solicitado, rigiendo pues para 1984 el acuerdo del 6'50 por 100.-

#### EXPEDIENTE BAR MARIA CASAS

Se informa al Sr. Alcalde que el expediente de solicitud de apertura de Bar de Maria Casas está casi terminado para mandarlo a la Junta de Extranjeros, pero que aún no ha abonado unos pagos que tiene que efectuar, acordándose un traslado de expediente hasta que satisfaga sus obligaciones económicas, acordándose por una vez al mismo tiempo que el Sr. Alcalde le llame y explique la situación.-

#### FACTURAS

Se aprueban los siguientes gastos:

Subvención Romero San Indio	25.000 pts
Trabajos realizados en las calles M. Botello y 4 suyas	36.450 "
Corcelax S.L. Correo Policia Municipal	8.200 "
Suibasa, maquina costura	61.000 "
Formales Invertidos en la Piscina Municipal	38.190 "
Pirotecnica S. Jose, whetes Romero S. Indio	1.800 "
Habitajo a Manuel Mejias, 4 suyas	50.000 "
Vicje a Don Benito Semana de Extranjeros	24.000 "

Se acordó que esta última, su pago se pague y devolviera un poco por si eran los 100.000 pts. de la Diputación Provincial.

Imprenta Moderna, robres	6.950 pts.
Id. Barrena, folios	800 "
Id. " folios y 15 blocs. cobro exacciones	5.100 "
A.T.M. Libros de contabilidad e impresos	30.410 "

#### REAPERTURA BAR

Se da lectura a escrito de Margarita Bermudez, en demanda de reapertura del Bar sito en José Salguero n.º 24. Acordándose por unanimidad de todos los asistentes concederle la reapertura del local.-

#### APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.-

Se acuerda darle permiso a la que explota en local sito en calle Espiritu Santo, con destino a Pescadería.-

#### LICENCIAS DE OBRAS.-

Se conceden las siguientes:

José Aguilar Bermudez con un presupuesto de	4.100 pts
Manuel Torrado Garrandio, correr tejados	
Manuel Verdejo Madugae	78.400



Antonio Rufino Silva	23.700 pts.
Antonio Sierra Posina	45.100 "
Manuel Brensio Mediques, corre fijado	—
Primitivo Adame Beerra	138.600 "
Luís Adame Beerra	670.000 "
Euilio Corbado Calvo	35.000 "
Juan Gil Torrado	75.000 "
José Toranzo Soriano	79.100 "

Esta obra la tienen que visitar los Municipales, pues la obra esta realizada en Callejon Sierra y el presupuesto es bajo.

José Maria Godon Aguilar 13.800 pts.

Esta obra la tienen que visitar los Municipales, ya que anteriormente ha trabajado con puertas cerradas sin saber nadie lo que ha hecho José Luis Andujar Larin, obra inspeccionada de las antiguas se detectó una impresión consistente de que no era reforme de cuarto de baños y cocina, sino hacerlo de nuevo.

Se acuerda por unanimidad la liquidación de la licencia por 100.000 pts.

SOBRE OBREROS PARA EL CEMENTERIO Y PISCINA.-

Se informa al Sr. Alcalde que ya se han evitado las complicaciones que existían con el INEM y que los 20 trabajadores se podran utilizar, pagandole la demaria de la mejor manera al Ayuntamiento (para realizar la obra del Cementerio y preparar la Piscina)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Señor Alcalde-Presidente, a las veintitres horas, de todo lo cual como Secretario certifico.-

*José María Godón Aguilar*  
*Manuel Brensio Mediques*  
*Juan Luis González*  
*Antonio Rufino Silva*  
*Manuel Adame*

## SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 31 DE MAYO DE 1.984.-

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Figuera de Vargas, a las veinte y cuatro horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FRANCISCO GIL PERERA, y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, -

CONCEJALES Sr. Caballante Delgado los señores concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido convocados.-

" Adame Terrón Declarado abierto públicamente el acto por la Presidencia, el Secretario, de su orden, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual fué aprobado por unanimidad, en rotación ordinaria y sin emiendas, para darse acto requerido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

## UNICO: APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1.984.-

Acto requerido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.984.-

Visto los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor. La Corporación para examinar los documentos que lo integran y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como ingresos y sus bases de ejecución, y hallandolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad que presenta la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda

1.º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.984, cuyo orden por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		GASTOS	
capit. Denominación	Pesetas	Capit. Denominación	Pesetas
1 A) OPERACIONES CORRIENTES		1 A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	1.920.000	1 Remuneración Personal	10.129.945
2 " indirectos	951.348	2 Compra bienes muebles	7.604.032
3 Tasas y otros ingresos	6.799.854	4 Transferencias corrientes	30.611
4 Transferencias corrientes	11.284.132	B) OPERACIONES CORRIENTES	
5 Ingresos patrimoniales	192.500	6 Inversión real	2.587.500
		7. Transferencias de capital	209.774
		8. Variación pasivo financiero	587.922
TOTAL	21.150.834	TOTAL	21.150.834

2.º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto

3.º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, pero aminorado que se insertará en el Boletín

oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación,  
a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de  
orden del Señor Alcalde -Presidente a las veintiseis y treinta, de todo lo cual  
como Sanelano certifica.

*[Handwritten signatures: Manuel Cañero, Manuel Antonio Rodríguez, Juan José González]*

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 8 DE JUNIO 1984

SEÑORES ASISTENTES En la Villa de Higuera de Vargas, a las veinte y cinco del día

Alcalde - Presidente ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la presidencia  
Sr. Gil Perera del Sr. Alcalde, Don Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario  
Concejales se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales  
Sr. Campa Mejías convocados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en 2º turno.  
Sr. Sandra Lima esta vez, por falta de "quorum" en la anterior.

Sr. Pedro Terón Declarada abierta la sesión por la presidencia, el Secretario con un orden de  
Sr. González Sánchez lectura al borrador de acta de la sesión anterior el cual, de una vez aprobado  
Sr. Adán Becerra por unanimidad en votación (anterior) ordinaria y sin enmiendas  
Secretario prosiguiera acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban  
Sr. Gil Perera en el orden del día y que fueron los siguientes:

VIATE FIN DE CURSO ALUMNOS COLEGIO VIRGEN DE LORETO  
Expone el Sr. Alcalde que los alumnos del Colegio Nacional Virgen de Loreto  
han decidido realizar una excursión fin de curso. Con tal motivo  
D. Antonio Leon, Parroco de esta villa, ha solicitado, a ser posible una  
subvención

Estudiado el tema se acuerda por unanimidad de los señores asistentes  
otorgar una subvención de 16.000 pts, con cargo a la partida 2,59 de  
Cultura.

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO AYUDA 120 MERIA S. ISIDRO  
Explica el Sr. Alcalde a los concejales asistentes, el desglose de los gastos  
con motivo de la Romería de San Isidro:

Presión Carozas	16.000 pts
A la cámara para la música	4.000
Al Catastró flamenco en la Verbena	1.000
Instalación Tte. Guardia Civil y comisión	1.400

Inscripción unida en el Bo del Bolo - - - - - 630 pts

TOTAL - - - - - 23030

Quedan en depósito 1970 pts hasta los 25.000 que se proupan taran a los deudore que dan dicho cantidad para otra actividad

#### BASURA ROBERTO

Explica el Sr. Alcalde, que el vecino de esta localidad Don Roberto Gonzalez Gic, le ha manifestado que tenia una serie de recibos de basuras atrazados y que no los ha abonado porque no le han prestado el servicio correspondiente ya que él pone la basura en embos grandes. Despues de discutidos el tema se acuerda por unanimidad de los concejales asistentes que D. Roberto Gonzalez abone dichos recibos atrazados porque el servicio de basuras no tenia obligacion de recoger aquella que estuviera depositada en bolsas.

#### OBRA PRIMITIVO

Informe de Sr. Picado, que con respecto a la licencia de obra de vecino D. Primitivo Adame Beera, que acta en hueso sin construir que desentona con las edificaciones colindante. Explicando el Sr. Adame que el tenia pensado edificar la edificación y hacer un piso en el futuro futuro, en su caso, dicho hueso, acordandose que momentaneamente coloque una viga y que adecante el local.

#### ADJUDICACION RECOGIDA DE BASURAS

Se da lectura del acta de fecha 28 de Mayo de 1.984 del concurso para contratar el servicio de recogida de basuras y limpieza a los plazas y cementerio.

Visto los informes emitidos por los tecnicos municipales competentes y la calificación final de los concursantes, a tenor de lo dispuesto en el pliego de condiciones,

Visto el Artº 44 del Reglamento de Contratación de los Exprociados locales, de 9 de Marzo de 1.953, se acuerda por unanimidad:

- 1º Declarar válido el acto de apertura de pliegos
- 2º Adjudicar definitivamente el concurso de recogida de basuras y limpieza a plazas y cementerio por el precio de 540.000 pts y con plena sujeción a los pliegos de condiciones a D. Luis Navarro Arcila

#### ADJUDICACION BAR PISCINA

Se da lectura al acta de fecha 30 de Mayo de 1984 del concurso para contratar el Bar de la Piscina Municipal.

Visto los informes emitidos por los tecnicos municipales competentes y la calificación final de los concursantes a tenor de lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Visto el artículo 44 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, se acuerda por unanimidad:

1º Declarar válido el acto de apertura de pliegos

2º Para la adjudicación definitiva, expresa el Sr. Alcalde deberá procederse, mediante votación secreta de los concejales presentes, los cuales lo consideraron oportuno, procediéndose a la votación escrita y secreta que arroja el siguiente resultado

D.ºn José Varamengo 1 voto — o votos

D. Luis Ordila Ferradas 6 votos

Por lo tanto se adjudica a D. Luis Ordila Ferradas el Bando de la Piscina Municipal por el precio de 260.421 pts y con plene sujeción al pliego de condiciones:

#### APROBACION ORDENANZAS PISCINA

Informa el Sr. Alcalde que ante la próxima apertura de la piscina conviene regular las tarifas o precios que habrán de regir para este año. Estudiado el tema, se acuerda por unanimidad los mismos precios que el año anterior, aprobándose la ordenanza la cual a de tener literal siguiente:

#### ORDENANZA FISCAL NUM. —

Del derecho o Tasa por aprovechamiento de las Piscinas Publicas.

Artº 1º - Con arreglo a las disposiciones legales vigentes (aportada a) del Artículo 434 y n.º 1 del 435 T.R. de la Ley de Régimen Local y - aportada 26 del Artº 440 del mismo Texto Legal, este Ayuntamiento establece los derechos por utilización de piscinas municipales

Sea objeto de esta exacción

El uso de las Piscinas municipales, así como vestuarios, vestios y piscinas - anexas.

#### CONDICION DE CONTRIBUIR

Artº 2º

1º ELHO IMPORIBLE - Esta determinado por la utilización de la Piscina Municipal con los vestuarios, vestios y piscinas deportivas, la obligación de contribuir material, respectivamente, desde que la utilización se inicie - mediante la entrada al recinto de la piscina, o desde que se solicite la vestición deportiva.

2. - Están obligados al pago las personas naturales usuarias de la Piscina y Piscinas deportivas.

#### BASE DE GRAVAMEN

Artº 3º - Se toma como base de la presente exacción, el uso de - personas que efectúen la entrada o bien el de las Piscinas Deportivas

en su sea solicitado.

### TARIFAS

Art: 4º - Las tarifas a aplicar serán las siguientes.

#### Días laborable

Tarifa 1ª - Por entrada personal a la Piscina	Desclas
Nº 1 Niños hasta 14 años	30 p/s
Nº 2 Mayores o adultos	100 p/s

Tarifa 2ª Por alquiler de pista polideportiva

Nº 1 - Deportes individuales

Nº 2 Deportes colectivos

#### Días Festivos

Tarifa 1ª por entrada personal

Nº 1 - Niños hasta 14 años 50 p/s

Nº 2 - Mayores o Adultos 125 "

Tarifa 2ª Por alquiler pista polideportiva

Nº 1 - Deportes individuales

Nº 2 - Deportes colectivos

Tarifa 3ª Entrada personal Piscina: Existiran bonos para baños

Niños hasta 14 años	15 Baños 380	30 Baños 750
---------------------	-----------------	-----------------

Adultos 14 años en adelante	1.300	2.700
-----------------------------	-------	-------

Los derechos liquidados por aplicación de ambas tarifas, autorizan la utilización de los vestuarios y servicios durante el tiempo que el usuario permanezca en el recinto.

#### NORMAS DE GESTION

Art: 5º - La exacción se considerara exigida si vullate a la utilización de los bienes y servicios de esta ordenanza y los costos se recaudaran en el momento de entrar en el recinto de la Piscina o al solicitar la utilización de las Pistas deportivas.

Disposición final: El acuerdo de imposición fue tomado y en ordenanza aprobado por acuerdo plenario de 30 de Mayo de 1984.

#### INSTANCIAS DE PARTICULARES.

Presentada por D. Francisco Garza Estrada, en demanda de autorización que le permita engarzar en el transformador que el Ayuntamiento tiene en las obras de Abastecimiento de Aguas con el fin de poder alumbrar un cortijo que el solicitante posee en las inmediaciones de dicho Pazo de Toliga. Estudiado el tema se acuerda se acuerda solicitar al Manuel Hidalgo, encargado de la Grupo de Toliga, para que se informe y opine a este Ayuntamiento sobre las ventajas o perjuicios que ocasionaría la construcción de dicho proyecto.



RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES 1984  
Visto la documentación referente a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes por 1984, re acuerdo por unanimidad en aprobación y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a la veintidós hora, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO:-

*Manuel Campaño* *Manuel José González* *Ramón Sandoval*

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 15 DE JUNIO DE 1984

SEÑORES ASISTENTES  
Alcalde-Presidente  
Sr. Gil Perera  
CONCEJALES  
Sr. Adame Terrón  
Sr. González Sanchez  
Sr. Campañón Mejías  
SECRETARIO  
Sr. García Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintidós horas del día quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gil Perera, y con la asistencia del Secretario reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento las señoras concejales a quienes se refieren al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados. Declarado abierto públicamente el acto, el infrascripto Secretario, de su orden dió lectura al borrador de acta de la sesión anterior, el cual fué aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmienda, pasando acto seguido a los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE LA FERIA

Pues en conocimiento de los señores concejales asistentes los gestiones realizadas con los Empresarios Taurinos acerca de los festejos a programar con motivo de los tradicionales fiestas del mes de Septiembre, - destacándose los proyectos por la Empresa del año anterior, como los dos días de vaca y una novillada con un rejoneador y un grupo de torcadores.

Para ello el Ayuntamiento tendría que abonar 300.000 pts, no obstante se apuntó también la posibilidad de que al firmarse el contrato se estipulase que si a la vista del desarrollo de los festejos, estos resultaran muy rentable se cediera algo de aportación municipal. El Sr. Alcalde, también expuso que el Ayuntamiento podría exigir en organización y Empresa al mismo tiempo, lo cual no podría mejorarse a los señores concejales, hablando también que el ganado fuese de Don Arcadio Albarrán.

ESCRITO DE DIPUTACION OBRA NUMERO 196

Por el Sr. Secretario reado lectura a escrito de la Excmo. Diputación.

Provincial de fecha 7 de junio actual sobre la obra n.º 196 "Distribución Doméstica". Estudiado el tema seguidamente se acordó, por unanimidad, solicitar de la Diputación Provincial, la adjudicación directamente al Ayuntamiento.

#### LICENCIAS DE OBRAS

se concedieron las siguientes licencias con el presupuesto indicado:

Vizilación Martínez Ramos	148.700 p/s
Joaquín L. Barjano Liso	200.900 "
Francisco León Lima	20.000 "
Ángel Larios Lozano	28.900 "
Antonio Llera González	50.000 "
José Martín Torrado	50.000 "
Francisco Barjano Echaruelo	104.000 "

#### RELACION DE FACTURAS

se aprueban los siguientes gastos.

Julio Sebastian (Imprenta)	6.300 p/s
Manuel Audriano	726 "
Drogaria Mari-Sol (Piscina)	37.100 "

#### ABONO NUEVO TRIENIO

Informe el Sr. Secretario que el día 1.º de junio ha ampliado el funcionario D. Juan José Rodrigo Torrado su nuevo trienio, lo que se pone en conocimiento de los señores concejales para que se tomara acuerdo.

Estudiado el tema, quedan todos conformes, por así crearse la ley, y no habiendo pues asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la presidencia de todo lo cual es Secretario CERTIFICO.

Manuel Campaño Juan José González

#### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 28 DE JUNIO DE 1984.

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintidós horas del día  
ALCALDE-PRESIDENTE veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la presiden-  
Sr. Gil Perera cia del Sr. Alcalde, don Francisco Gil Perera, y con la asistencia del secreta-  
CONCEJALES rio, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores  
Sr. Adame Beerra concejales convocados al margen el objeto sesión ordinaria, para la  
Sr. Adame Torres cual habian sido previamente convocados.  
Sr. Campaño Myra Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de orden  
Sr. Sánchez Lima dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue





Sr. Felipe Felipe aprobada por unanimidad en votación ordinaria y sus enmiendas.  
Sr. González Sánchez Hecho seguido se procedió al estudio y deliberación de los asuntos que  
Sr. Gorracho Meirino figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

SECRETARÍO

INSTANCIA ALONSO ALBANO PEREZ.-

Sr. García Pérez

De orden de su presidencia el Secretario dió lectura a instancia presentada por D. Alonso Albano Perez, en la que solicita licencia municipal para colocar dos reñclados de "Prohibidas apacar" en la fachada por la proximidad de un taller de reparaciones que produce suciedad, en contradicción con lo reñclado por la Inspección Sanitaria para su actividad.

Estudiada la instancia detenidamente, se acuerda por unanimidad autoda los existentes no acceder a lo de suarado.

SOBRE RECOGIDA DE BASURAS.-

Informe Alcalde que este suspendida el servicio de recogida de basuras porque el adjudicatario del servicio lo ha abandonado alegando que con la pérdida de dinero, siendo infructuosas las gestiones realizadas para buscar sustituto que cumpla con garantías el servicio.

No obstante se que una puntando el servicio está dispuesto a continuar si se le aneta el sueldo 500 pnts diarios, con el objeto de no tener problemas. Estudiada detenidamente el tema, se acuerda que se reanuda el servicio el mismo, pero que intente el Alcalde rebajar un poco esos 500 pnts, quedandole en 57.000 pnts mensuales.

CASA DEL AYUNTAMIENTO.-

Expone el Sr. Alcalde que el medico D. José Antonio Vazquez Diaz habia dejado definitivamente la casa de Ayuntamiento, por lo que deberia arbitrase una solución ya que no se podía seguir pagando 12.000 pnts mensuales por la actual casa del Secretario.

Se preguntó al Sr. Secretario qué inconvenientes habia para su traslado, reñalando que no habia mejorando sueldo para el problema que responde siempre un traslado, alegando tambien que solo tenía una habitación más, con lo que requiría con con la misma inmediatez, aparte de hacer también calor, ser un piso viejo y tener la techumbre poca altura, cuestiones estas que fueron discutidas por los señores concejales y Alcalde-Presidente.

No obstante el Secretario hizo en lin-copia en la circunstancia de que en esta ocasión que tambien se planteó el problema, el Sr. Alcalde agregó que él le dio al P. Municipal D. Arcadio Bernabé García que se trasladara a la casa hoy desocupada, situada en la calle Nueva para el Secretario, hecho este que reconoció el señor

Alcalde pero ahora le parecía muy poco sacar a un funcionario para meter a otro. Seguidamente manifestó el Secretario que estas molestias podrían evitarse si alquilaba la casa de la calle E. Santos al A.T.S. y el abono de la casa que disputa el P. Municipal, D. Garrido Beruandés, muestra los dos certificados, podría contratarse un fijo que en la actualidad construye D. Leandro Gascacho en la Plaza de España, manifestando el Sr. Alcalde que esta solución le costaría de 3.000 a 6.000 pts mensuales al Ayuntamiento pero no debía ser, a lo que contestó el Sr. Secretario que en la actualidad se pagaba 12.000 pts que porque se abonara 3.000 ó 6.000 pts tampoco era un perjuicio grandísimo rebeldes que ni tenemos en cuenta e ir iba a estar muy feliz con dicho fijo pero: En esta materia el Concejal D. Primito Prada manifestó que si por el Sr. Secretario los 3.000 pts de diferencia, replicamos el que muestra que más de los funcionarios que tiene en una casa alguna era el Secretario. Seguidamente el Concejal Manuel Adame alegó que esa casa había sido siempre destinada a uso exclusivo de los Secretarios del Ayuntamiento que venían destinados, y por dicho motivo al actual, le correspondía la casa de la calle Nueva, y que debía comprender y agradecer Adame, los 4 años que lleva sin pagar absolutamente nada. Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que si era última <sup>era</sup> solución se le dio al día siguiente al P. Municipal que se retirara de la casa que disputa y se trasladara a la de la calle E. Santos.

#### OBRA DIPUTACION.-

En uno de la palabra, el Sr. Alcalde manifestó a los asistentes a la reunión que los que iban a realizar la obra de construcción de la Pista Polideportiva no la pueden hacer porque no poseen la maquinaria adecuada ni materiales que se exigen en el proyecto, por lo que se acordó por unanimidad reestablecer comunicación con el Contrataador de obras Sr. Pardo.

Seguidamente el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los asistentes dos temas que no figuraban en el orden del día, pero que por su urgencia convenía tratarlos. Votado que fue la urgencia, dio resultados favorable a tratar los temas y los acuerdos siguientes:

TRABAJADORES PISCINA: Los que trabajan en la Piscina, han comunicado al Ayuntamiento que no están dispuestos a seguir pagando dicho servicio a no ser que se les avante el salario, ya que trabajan muchas horas. Disentido el tema se acordó por unanimidad abonarles 200 pts más a cada uno.

## EXPEDIENTE MARIA CASAS

Examinado el expediente incoado por D<sup>a</sup> Maria Casas Muñillo en solicitud de licencia de apertura de Café-Bar, a ubicar en la calle Carretera s/n. de este Municipio. Acordando que en el periodo de su información pública a que se sometió el expediente no se han formulado reclamaciones o visto los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, Maestros de Obras y proyectos adjuntos se acuerda por unanimidad informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propiedad y demás circunstancias de acuerdo con las ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento de actividades, industrias, insuberes, sacras y feligras. En cuanto en la misma zona de referencia no existen otras actividades análogas, que puedan producir efectos negativos, estimándose por tanto como procedente, la concesión de la licencia solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, levantó la sesión a las veintita treinta horas, de orden del Sr. Alcalde, de todo lo cual es Secretario certifica:-

Manuel Campaño Juan José González Ramón Sánchez  
Luis

## SESION EXTRA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 13 DE JULIO 1984

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo los veintidos horas

ALCALDE-PRESIDENTE del día trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo

Sr. Gil Perera la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gil Perera, y con la

CONCEJALES asistencia del administrativo en funciones de Secretario Don Humberto

Sr. Adame Terrón Porand Gil, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento

Sr. González Sánchez los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión

Sr. Campaño Mejía extraordinaria para lo cual habían sido personalmente convocados.

Sr. Sánchez Lima Declarado abierto el acto por la presidencia el Secretario local, de

Sr. Garrañán Keirriño su orden dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior el

Sr. Adame Becerra cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin em-

SECRETARIO LOCALENDIMENDAS, para ser a lo respecto al estudio y deliberación de los

Sr. Porand Gil asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

### ASUNTO PISOS NUEVOS.

Explica el Sr. Alcalde, que donde están construyendo unos pisos existe un trazo que está por asfaltar, dando una sensación de mala estética, por lo que se debiese proceder al asfalto de

dichos tramos.

Emplazado los señores concejales, acuerdan por unanimidad que el Sr. Alcalde haga las gestiones oportunas para dar cuenta en el próximo pleno de dichas gestiones sobre el Coligado de Hueda y Calle Loreto, y que el dueño de los pisos abone la cantidad que le corresponda.

#### FERIAS Y FIESTAS.

Se da cuenta sobre la celebración de los festejos taurinos a celebrar en las próximas fiestas, acordándose que dichos festejos consistan en una novillada con cinco novillos, uno para rejones y los picadores, y un mano a mano con dos novillos para cada uno, y con un contrato por que se van Campesano I y Espartaco Chico, y a poder ser las reses van de D. Arcadio Albarra, a decir de dos vacas cada día los 4 y 5 de Septiembre.

#### ASUNTOS VARIOS

Se da lectura a escrito de la Beneficencia en la que solicita una cantidad de en la ventana una caseta de "pinchitos" por la necesidad que deja, aunque la pongan en la fachada pero que no tape la puerta ni la ventana y si tienen que abonar ellos alguno de ellos lo abonar. Se acuerda no pongan dicha caseta ni tener que abonar cantidad alguna.

También se dio lectura a un escrito al Ministerio de E. y Ciencia acordándose conceder la licencia correspondiente gratis para realizar las obras en los Grupos Escolares.

Otro de la Guardia Civil en la que solicita envíen unos obreros para el blanqueo del hospital, acordándose enviar tres obreros por cuenta del INEM, los materiales por cuenta de la Guardia Civil.

También se acordó empacar a contras los nichos y quitarlos tanto antes de ir al cementerio.

Se dio lectura a un escrito de la Hermandad del Cristo de la Misericordia, solicitando una pequeña subvención para las próximas fiestas, acordándose denegar dicha subvención.

También se acordó que todos los concejales asistan a los plenos como no sea con una excusa justificada, y si así, que presenten la dimisión de sus cargos.

y no habiendo más asuntos de que hablar, levantó la sesión a las veintiocho horas de haberse celebrado como se acabó certificar:-

Manuel Barja

Manuel

# SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 30 JULIO 1984

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Llerena de Vargas, siendo los diez treinta y cuatro del día treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

ALCALDE-PRESIDENTE Bajo la presidencia del Decano-Presidente, D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario accidental D. Antonio Pascual Gil se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Sr. Hidalgo Corbado concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar reunion ordinaria para convocatoria.

Sr. Gonzalez Sanchez Sr. Campano-Mejias Sr. Medero Valencia Sr. Sanchez Lima Sr. Garraucha Merino Sr. Adame Becerra Declarado abierto el acto por la presidencia el Secretario, de ese orden dio lectura al borrador del acta de la reunion anterior la cual fue aprobado por unanimidad en votacion ordinaria y sin emienda. prosiguio acto seguido a los asuntos que figuraban en el orden del dia y q fueron los siguientes:

Sr. Adame Becerra Sr. Pascual Gil **SOBRE CULTURA:** Informa el Sr. Alcalde, que ha recibido comunicacion de haberle concedido a este Ayuntamiento cinco millones de pesetas para la erccion de Casa de la Cultura, en el patio de la casa del Medico (Centro de Higiene) consistente en dos plantas con Salones de Actos pero se hace preciso que la cochera que en la actualidad esta ubicada en dicho patio, sea desribada. Tambien expresa que el Ayuntamiento debe aportar el 20 por 100, pero hoy me posibilidad que le pida a Extremadura, - aporte alguna cantidad para este fin, lo que es acordado por unanimidad de todos los señores asistentes

## LICENCIAS DE OBRAS:

Se a prueban provisionalmente los siguientes obras:

Manuel Flores Larios, con un presupuesto de	148.952 pts
José Torrado Toscano " " " " " "	7.475 "
Francisco Limas Perez " " " " " "	54.750 "
José Lozano Larios " " " " " "	81.329 "

Tambien se acordó que el Concejal encargado de Obras, revise los mismos con un Policia Municipal, <bonandole el formal correspondiente al concejal, cada vez que realice dicho servicio.

## RELACION DE FACTURAS

Se acuerda por unanimidad el pago de la factura de Evainto Piumenta, por suministro de hipoclorito, por un importe de 47.520 pt

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da lectura a un escrito presentado por el vecino de esta localidad Antonio Felipe Adame, en el cual expone una queja contra el tambien vecino D. José Perera Albano, en el cual solicita que dicho vecino accione la tuberia que vierte a la

casetera de un local que posee, donde tiene una corda y produce olores, perjudicando el negocio de Bar que el Sr. Felipe posee - frente al local donde están dichos cerdos, acordándose enviar escrito al (Don Felipe) digo a D. José Pérez Albano para que realice dicha obra.

La concejal D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> Teresa Hidalgo,iega re abre de la Comisión de Festejos, por las muchas ocupaciones que tiene con una de casa y el trabajo impropio de esos días de fiesta, acordándose re estudie la posibilidad de sustituir la por otra concejal

También se acordó por unanimidad, re envíe escrito a la vecina D<sup>ña</sup> Serafina Chares Torrens, para que deje de arrojar basuras en la plaza ya que existe un servicio de recogida de Basuras en la localidad.

El Sr. Alcalde expone que existen muchas quejas acerca de que las bolsas de la basura son estropeadas por los perros e l'ejecutor, para el cumplimiento perjuicio para el vecindario, por lo que se acuerda por unanimidad re ponganse bandos para que todos los perros tengan un collar puesto con el perjuicio correspondiente de racionar a los dueños de los animales si incumplan el mencionado bando.

También se acordó amonestar a los cocineros de la Piscina Municipal para que no abandonen el servicio, lo da a la vez.

El concejal Manuel Adare expone la cuestión del Camino de Zalamea que se encuentra tapado, con el consiguiente perjuicio para los dueños de las fincas que le atraviesan ya que no pueden entrar en las mismas, acordándose re estudie el tema y re llere de proximo pleno.

Se acordó por todos los señores asistentes, que en la mesa de vecinos los plenos sean a las 10,30 de la noche y leer y firmar la acta en los proximos plenos.

Y es habiendo mas asuntos de que tratar re levantó la sesión a la veintiocho hora de tarde fe end como Secretario y certifico.

Manuel Campaño Juan José González  
 Manuel Campaño Juan José González

72  
 SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 30 DE AGOSTO DE 1984.

Alcalde - Presidente En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintido horas de  
 Sr. Gil Perera día treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la  
 CONCEJALES Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gil Perera y con la asistencia  
 Sr. Cabelgante Dolgado del Secretario de la Corporación, reunieron en el Salón de Actos de este  
 Sr. Adame Terrón Ayuntamiento los señores concejales acaudalados el margen, al objeto de  
 Sr. Gonzalez Sanchez celebrar sesion ordinaria, para la cual habian sido previamente convocados.  
 "Campanón Mejicas declarados absentes de acto, el Secretario dió lectura al borrador del acta  
 " Sanchez Lima de la sesion anterior el cual fué aprobado por unanimidad, en sesion  
 Garrancho Meiriño ordinaria y sin necesidad de someterse a voto segun el estudio y  
 Adame Becerra deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron  
 SECRETARIO los siguientes:

Sr. Garcia Perez ASUNTO CAMINO: Expone el Sr. Alcalde el problema suscitado con  
 el Camino denominado de "Valencia de Mombuy" entre D. Manuel Adame  
 Terrón y D. José Torrado Jarrajo, lamentándose que al ser el Camino  
 de dominio público procediera a deslindear el mismo Ayuntamiento,  
 acordándose por unanimidad de los señores concejales asistentes que  
 el Sr. Alcalde llamara a D. José Torrado Jarrajo y explicara el problema y  
 si se pudiera arreglar por las buenas.

LICENCIAS DE OBRAS

Tuvieron aprobadas las licencias que a continuación se detallan  
 siendo obligatorio que los municipales inspeccionaran algunas para ver  
 si la obra se ajusta a lo realmente solicitado

- Ricardo Borras Ros, cambio techumbre - - - - - municipales
- José Torrado Bejano, pavimentación corral; Tomas Gonzalez Andino,  
 Juan Moreno Gil, cambio cubierta; Adolfo Larin Martin, cubri-  
 miento de cantera; Luis Verdugo Madrigal, buche bordado; Adela Fernandez  
 Cabelgante, firma existencia; Ramon Garcia Madua, levantar muer-  
 taja; Tiburcio Mesa Gonzalez, abrir puertas y ventanas.

APPROBACION GASTOS Y PAGOS:

Gasto: Manuel Andrino, material limpieza c. Futbol	2.837 ptas
" José Rodrigo, postes y grana arreglo calles	71.000 "
P. Reparación Toledo	1.550 "
G. Antonio Labajos y otros, Piscina Municipal	86.200 "
P. "La Mimosa" material de oficinas	19.878 "
G. Laureano Gil, jornales casa Accadio	10.200 "
P. Juan Gonzalez, abono abastecimiento	33.600 "
G. José Felipe, trabajos en el cementerio	2.400 "
P. Francisco Aguilera trabajo casa Accadio y Piscina	5.800 "

G. Teodoro Loro, trabajos cementero	13.600 pts
G. Copiagraf, 10.000 entradas p. oficina Municipal	8.395 "
G. y P. Manuel Loro y 4 mas, trabajos pavimentación	100.800 "
P. José Rodrigo, limpieza boquerío, 2º pago, final	80.000 "
P. Imprenta Julio Sebastian, materiales de oficina	6.300 "
P. Tomas Gonzalez, 20 litros gasolina motor cortacésped	2.000 "
G. Manuel Gonzalez, trabajos cementero	2.400 "
G. Pedro Gil y E. León trabajos cementero y C. futbol	3.200 "
P. Senteria Blanca, gorra P. Municipal	2.500 "
G. Almacenes S. Agustín, compra banderas	7.280 "
G. F. Medeiros reparación pisos y coche fúnebre	24.810 "
P. José Medina y 2 mas blanqueo locales G. Civil	40.000 "
G. Antonio Murillo, 15 partes C. futbol, materiales, vestis	12.000 "
G. Almacenes S. Agustín, tela Bandera	675 "
G. Emilio Felipe, jornales P. Torro y C. futbol	23.600 "
G. Margarita Mejías, limpieza vertedero C. futbol	1.000 "
G. y P. J. Borrachero, Luis Nofales, limpieza plaza	4.800 "
G. Ine Juanaga rejilla Calle Loreto	10.600 "
G. y P. Equipamiento Policías Municipales	21.706 "
G. Limpieza casa de Arcadio	13.600 "
G. Fco. León, materiales casa Arcadio	5.584 "
E. Fco. Corbacho materiales construcción casa Arcadio	21.156 "

Las facturas que originaron estas discusiones fueron los recibos a la casa de Arcadio, pues se pensaba debía de aprobarse los gastos de material por los jornales de limpieza en tiempos el dueño-vecino.

Después de estudiar detenidamente el tema, se acuerda aprobar íntegramente todos los gastos ocasionados en la casa ocupada por el P. Municipal D. Arcadio Bernaldo.

#### SOLICITUD SR. SECRETARIO.-

Expuso el Sr. Secretario, que una vez realizado el tratado, comprobó que el Water no tenía las reglas mínimas de uso; que la puerta de entrada, está deteriorada, así como el lavabo, por lo que solicitaba del Pleno se procediera a arreglarlo, acordándose por unanimidad de los señores concejales asistentes acceder a la solicitud, arreglándose el costo de baño.

Insistió el Sr. Alcalde respetadamente, para la correspondiente declaración de urgencia estimada por la mayoría de los miembros que forman la Corporación debiera deliberarse sobre la rubrica de pago de los consumos en base con motivo de los gastos, quedándose



de acuerdo de todos los asistentes con lo siguiente:

	MESA	BARRA	P.T.S
Cerveza de 1/5	25	30	"
Vino grande	20	15	-
Vino vino pequeño	—	10	"
Refrescos y similares	55	45	"
Libros - Libros de todos losos	100	100	"
copas de licor	35	35	"
Zumos	55	50	"
Monto pequeño	—	15	"
Botella fino 3/4	570	570	"
Botella fino 1/2	325	325	"
lopa de fino	65	55	"
Bitter	65	55	"

y una vez terminadas las fiestas vuelvan a los precios que se fijan anteriormente.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS:-

Se comentó el tema de solicitud de los terrenos, a cerca de comprar un terreno propiedad del Ayuntamiento, pero que dicho terreno para comprar requiere un expediente previo, a parte de cumplir, como exige el Secretario sus requisitos legales previos.

También se preguntó al Sr. Alcalde sobre la elección de la Reina y Damas para 1-984, contestando que el día 31 del actual se reunirá la Comisión de festejos y dará a conocer la Reina y Damas de Honor.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, a las veintitres treinta de todo lo cual como Secretario CERTIFICO

*Manuel Campaño* *Juan José González* *Ramón Sánchez*  
*Juan José*

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 17 DE SEPTIEMBRE DE 1984

- SEÑORES ASISTENTES
- ALCALDE-PRESIDENTE
- Sr. Gil Perera
- CONCEJALES
- Sr. Cabalqante Delgado
- 11. Adame Terion
- 11. Gonzalez Sander
- 11. Campañon Mejias
- 11. Carrancho Merino
- 11. Adame Becerra
- SECRETARIO
- Sr. Garcia Perez

En Higuera de Vargas, siendo la viruta treinta de dos diez y siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la presidencia de Sr. Alcalde DON FRANCISCO GIL PERERA, y con la asistencia del Secretario se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales reunidos al margen el objeto de celebrar sesión extraordinaria para - con vocación.

Declarado abierto el acto por la presidencia, el Sr. Secretario, de su orden, dió lectura a la correspondencia habida desde la sesión anterior los cuales fueron los siguientes: 1º Escrito de la Comarca de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura informando que el precio del importe de la obra de la construcción de la Pista polideportiva, no tendrá que abarcarlo el Ayuntamiento, con gratulaciones los señores asistentes por la notificación. También se da cuenta de escrito presentado por el 1º Jefe de Hceda Don Angel Cabalqante Delgado solicitando sea aceptada su dimisión por motivos de trabajo y asuntos muy personales entre otros cosas, tema este que será llevado a una próxima sesión pero si es aceptada, comunicarlo a la Junta Electoral de Zona con el fin que se derogue el reglamento en la lista.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dió lectura por el Sr. Secretario del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los señores asistentes, pasando acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE 1984.-

El Sr. Presidente manifestó que el objeto del presente es elevar a definitivo el presupuesto ordinario para 1984, aprobado inicialmente en sesión celebrada con fecha 31 de Mayo de 1984, toda vez que durante su exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad que representa la mayoría absoluta de sus miembros, la Excmo. Corporación acuerda aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal para 1984, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

INGRESOS		GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES		A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	1.920.000	1.- Remuneración personal	10.219.945
2.- " indirectos	951.348	2.- Compra de bienes	7.604.032
3.- Tasas y otros ingresos	6.799.854	4.- Transferencias corrientes	31.611
4.- Transferencias corrientes	11.287.132	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
5.- Ingresos patrimoniales	192.500	6.- Inversiones reales	2.587.500
		7.- Transf. capital	209.774
		8.- Participación en capitales	587.972
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.150.834</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>21.150.834</b>

CONCESION LICENCIA DE OBRA CONSTRUCCION S.V.M. Y REPARACION GRUPOS ESCOLARES.-

Se comunica al Sr. Alcalde que con fecha 11 de Julio de 1.984, se solicitó por la Dirección Provincial del Ministerio de E. y Esencia, concesión de licencia gratuita para la construcción de servicios, Unidad Múltiples, así como reparaciones varias en el Colegio Público de esta localidad. En todo lo que se refiere a este tema se acuerda por unanimidad de todos los concejales asistentes que respalda la mayoría absoluta, conceder dicha licencia de obras.

LICENCIAS DE OBRAS.-

Se concede las siguientes obras con el presupuesto expresado, por que debieran ser retirados por los Municipales:

Manuel Aguilar Merchán	717.300 pesetas
Emilio Cebalgento Martínez	24.925 "
Luis Brdila Vázquez	21.300 "
Luis Fouzca Aguilar	201.800 "
Manuel Felipe Cebalgento	67.865 "
Antonio Díaz del Barco (Correr tejado)	— "
Francisco Aguilar Leal	54.575 "
Tomas González Andriano	98.500 "
Manuel Campaunán Campaunán (Correr tejado)	—
Eladio Sanchez Cebalgento	" "
José Adame Charreco	" "

y una solicitud de dos personas de E.G.B para hacer una escuela.-

EASA CURRO GARCIA.-

Se informa al Sr. Alcalde que a D. Francisco Garcia, se le debe la cantidad de 180.000 pesetas de alquiler de la casa de su propiedad por el uso de esta en concepto de casa-habitación del Sr. Secretario de 7 meses de 1983 y 8 meses de 1984. Por otra parte dicho finca y el de al lado y local comercial, fue una obra construida sin licencia, por lo que debería proceder a legalizar dicha situación a que abonara el importe de la licencia y se compensara con lo que le debe el Ayuntamiento, acordándose que exponga el Sr. Garcia el presupuesto e importe de la obra, así como un parte técnico en Albañilería informe a este Ayuntamiento sobre la obra.-

QUEJAS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde expuso que se veían las Brdila le había solicitado abrir una ventana en una casa de su propiedad que da a los terrenos propiedad del Ayuntamiento, quedando el asunto pendiente para la próxima sesión.

y no habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión

de orden del Sr. Alcalde a las veintiseis treinta hora, de todo lo cual es una  
Secretario CERTIFICADO:-

*Manuel Campanón* *Juan José González* *Francisco*  
*Y. G. O.*

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CON FECHA 27 SEPTIEMBRE 1984

SEÑORES ASISTENTES  
Alcalde-Presidente En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintiseis treinta del día  
veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la  
Sr. Gil Perera presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gil Perera, y con la asistencia del Secre-  
CONCEJALES tario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores -  
Sr. Hidalgo Corbacho concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria,  
Sr. Gonzalez Sanchez para la que previamente habían sido convocados.  
Sr. Campanón Mejías Declarado ausente el acto por la presidencia, el Sr. Secretario, de su orden  
Sr. Medeiros Valencia dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fué aproba-  
Sr. Osame Becerra da por unanimidad de todos los señores asistentes, para darse acto  
Sr. Garrancho Meirino requerido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en  
el orden del día y que fueron los siguientes:

SECRETARIO  
Sr. Garcia Pérez

ACEPTACION DIMISION ANGEL CABALGANTE.-

Se da lectura a escrito presentado por el concejal, 1º Tte. Alcalde  
D. Angel Cabalgante del tenor literal siguiente: "Respetable Pleno: Me  
dirijo a vosotros, compañeros y amigos, para pedir que sea aceptada  
mi dimisión como concejal de esta villa y Ayuntamiento, dimisión  
que solicito por razones de trabajo, asuntos muy personales, entre otras  
cosas. Espero que todos comprendáis y aceptéis mi dimisión. Higuera  
de Vargas, 15- de Septiembre de 1984.- Edo. Angel Cabalgante".-

Estudiado detenidamente el tema, se acuerda por unanimidad  
de todos los señores concejales asistentes, que representa la mayoría  
absoluta, aceptar tal dimisión. Habiéndose de preparar todos los  
trámites ante la Junta Electoral de Zona para que lo más pronto  
posible sea sustituido por D. Antonio Barrachero Méndez, ya que  
el siguiente de la lista del P.S.O.E., D. Basilio Cabalgante Benjumea  
falleció con anterioridad a la celebración de las Elecciones Locales,  
concretamente el día 2 de Mayo 1983.

NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO.-

El Sr. Alcalde, informa a los asistentes que con motivo del cese  
de D. Angel Cabalgante la Depositaria de este Ayuntamiento queda vacante

re, en conversación mantenida con el Secretario de este Ayuntamiento se había pensado en que fuera nombrado D. Teodoro Torrado Riera ya que es un ciudadano bastante formal y honrado, tanto en su trabajo que desinteresadamente realiza en este Ayuntamiento, como en la vida pública:

Recordándose, si no hay obstáculos, impedimentos legales u otras responsabilidades para el Ayuntamiento, se proceda a ratificar el mencionado contrato administrativo que será aprobado definitivamente en el próximo pleno a celebrar.

#### MODIFICACION IMPUESTO DE CIRCULACION.-

El Alcalde - Presidente somete a consideración de la Corporación en Pleno el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, existentes en una disminución de las tarifas que habrán de regir para 1.985 ya que en la actualidad estas son muy elevadas, de todos los señores oñten-  
ta que representa la mayoría absoluta.

Discutido definitivamente el tema se acuerda por unanimidad establecer las siguientes tarifas:-

#### A) TURISMOS

De menos de 8 C.V. f.c.c.s.	1.300 pts
De 8 hasta 12 H.P.	3.600 "
De 12 " 16 H.P.	7.700 "
De más de 16 H.P.	9.600 "

#### B) AUTOBUSES

De menos de 12 plazas	9.000 pts
De 21 a 50 plazas	12.800 "
De más de 50 plazas	16.000 "

#### C) CAMIONES

De menos de 1.000 Kg.	4.500 pts
De 1.000 a 2.999 "	9.760 "
De 2.999 a 9.999 "	13.000 "
De más de 9.999 "	16.000 "

#### D) TRACTORES

De menos de 16 H.P.	2.200 "
De 16 hasta 25 H.P.	4.500 "
De más de 25 H.P.	9.000 "

#### E) REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES

De menos de 1.000 Kg. carga útil	2.200 "
De 1.000 a 2.999 Kg. " "	4.500 "
De 2.999 Kg. " "	9.000 "

F) OTROS VEHICULOS:

El ciclo motor	300 pts
Meta esqueletos hasta 125 c.c.	500 "
De 125 c.c. a 250 c.c.	800 "
De motor de 250 c.c.	2.400 "

En definitiva responde pues una disminución de las tarifas en un 20%, recogiendo las fracciones inferiores al 5 por defecto y las mayores por exceso. Ya que una mayor reducción se traducirá en la minoración de ingresos para el próximo ejercicio de 1985, sobre todo teniendo en cuenta, como advierte el Sr. Secretario, que existen varias partidas del presupuesto actual que están gastadas en casi un totalidad la asignación para ellas en un día aprobadas.

ESCRITO SR. SECRETARIO-SOLICITUD-2A FORME:

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a escrito presentado por el Sr. Secretario, del tenor literal siguiente:

" D. José-Manuel García Pérez, mayor de edad con D.N.I. nº 8.766.753, - desempeñando en la actualidad la Secretaría de Ayuntamiento de esta villa, con el debido respeto y consideración tiene el honor de exponer: 1º. Que ha tenido conocimiento de que la Secretaría del Ayuntamiento de Salvatierra va a quedar vacante, por traslado de D. Agustín Sevilla, a Cádiz (Cádiz), Secretario titular de Jerez de los Caballeros que lleva en acumulación la ciudad de Salvatierra.

2º) Que debido a la proximidad geográfica de Salvatierra con Higuera de Vargas, se ha planteado la posibilidad de acumular dicha plaza, con arreglo a lo que dispone el artº 202 del Reglamento de Funcionarios, artº 72, 2 del Texto articulado, Decreto 3.046 de 6 de Octubre, Resolución de la Dirección General de Adm. Local, Orden de 25 de febrero de 1982-

Para ello se hace necesario informe favorable por parte de la Corporación.

Estudiado detenidamente la posibilidad de acumular dicha plaza, se acuerda por unanimidad de todas las sesiones convocadas existentes que represente la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación emitir informe favorable al desempeño de la Secretaría de Salvatierra por D. José Manuel García Pérez, titular de la de Higuera de Vargas, en cumplimiento de las disposiciones legislativas citadas.

SOLICITUD ALINEACION C/ FUENTE CITA:

Se da lectura por el Sr. Secretario a escrito de D. Dámaso Toro Torres, en el que solicita se le conceda el citado ingreso de su casa en relación con la calle Fuentesita, bien vendiéndole en su caso los terrenos de 3,28 m. o evitarle el derribo cambiando algunos metros, para ello habrá que trazar la alineación en esa parte de la calle. Estudiada la solicitud, así como el plano presentado, teniendo en cuenta la existencia de

un poco próximo al lugar, se acordó por unanimidad, para una  
comisión constituida por el Alcalde y concejal Manuel Campaño  
a ver dicho terreno en la calle Fuentecita.

#### RELACION DE GASTOS Y PAGOS.-

Se aprobaron los gastos de materiales para el campo de fútbol  
por 2.837 p. Manuel Andrés. jornales invertidos en la Piscina;  
Sr. Labaiza y otros por 40.300 - Arriendo local herramientas a D.  
José Solís por 6.000 pts.

Se acordó no subvencionar al Movimiento Asociativo de Socorro  
al Hereditario, ya que la partida correspondiente no encuentra ago-  
tada, no existiendo por tanto dinero disponible.

#### LICENCIAS DE OBRAS.-

Se acordaron las siguientes:

La de D. Antonia Moreno González y Juana del Pozo González -  
laurentina en career tejado.

a D. D. Antonio Ruiz Diaz arreglo tejado por 18.325 pts de presupuesto

a D. José Larra, levantar 2 Habitaciones por 224.400 pts. "

a D. Damián Toro Terrón, hacer viviendas en la parte alta y repara-  
ciones en bajo, por 2.135.000 pts de Presupuesto

a D. Antonio Ponce Gie, reparar borda de roombada por 43.675 pts

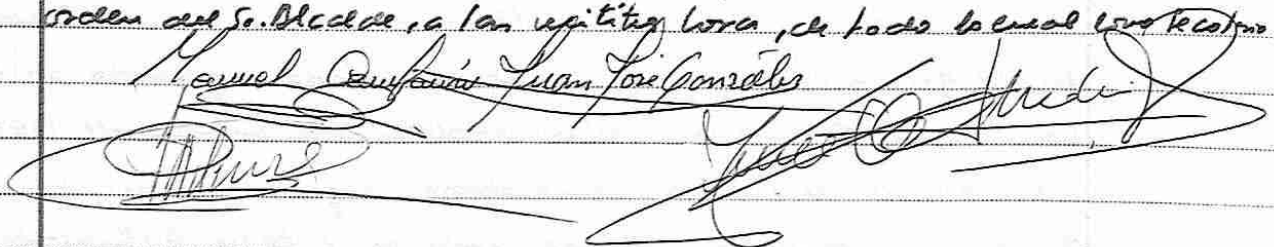
a José Esteban Larra, levantar pajar medio y medio por 17.750 pts.

También se decidió el pleno por 2 licencias de obras cuyo  
presupuesto ha resultado al igual que la obra siguiente mas grande  
de lo expuesto en un día por la solicitud, una es la Policía Municipal  
gruó urita: La de Leandro Garrucha por 570.000 cuando habra  
comunicado 471.065 pts y la de Primitivo Odame Becerra por 500.000 pts  
cuando declaró 138.600 pts.

#### RUÉGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de preguntas, el Sr. Moreno interrogó al Sr. Alcalde  
de sobre el tema de los perros que destruyen las bolsas de basura  
y que debena sancionarse fuertemente a los dueños. Es lo que el  
Alcalde-Presidente estaba de acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de  
orden del Sr. Alcalde, a las veintidós horas, de todo lo cual es un recibo CERTIFICO

Manuel Campaño Juan José González  


ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 25 DE OCTUBRE DE 1.984.-

## SEÑORES ASISTENTES

Alcalde  
Sr. Gil Perera  
Concejales  
Sr. Adame Terrom  
Sr. Gonzalez Sanchez  
Sr. Medero Valencia  
Sr. Sanchez Lima  
Sr. Campana Mejias  
Sr. Borrachero Mendez  
Sr. Felipe Felipe  
Secretario  
Sr. Garcia Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, a las veinte treinta del día veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON FRANCISCO GIL PERERA, con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Dedicados abiertamente el acto por la presidencia, el infrascrito Secretario, de su orden, dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los señores concejales asistentes, con la modificación de que en el punto referente a la reducción de tarifas del Impuesto de Licencias de Vehículos, y más concretamente en el apartado de tractores y remolques, se hiciera constar expresamente que, para el caso de que se dedique a labor agrícola, no se aplicará dicha tarifa.

## TOMA DE POSESION NUEVO CONCEJAL DEL P. S. O. E.

De orden de la presidencia, por el Sr. Secretario del Ayuntamiento - Delegado de la Junta Electoral de Zona de Higuera de Vargas, se dio lectura a escrito-credencial del nuevo concejal D. Antonio Borrachero Mendez incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español, en sustitución del dimisionario D. Miguel Calzafante - Delegado. Manifestando el Sr. Alcalde lo siguiente: "Don Antonio Borrachero Mendez, juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir las obligaciones en la Ley, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado" contestando afirmativamente, fue posesionado del cargo de concejal, D. Antonio Borrachero Mendez.

## EXPEDIENTE DE SUPLEMENTACION DE CREDITOS Nº 1.-

Enterados los señores concejales del expediente de suplementación de créditos nº 1, de cuantía de iniciación por el Sr. Alcalde; vista la memoria explicativa del mismo, así como el informe favorable del Sr. Secretario-Interventor y de la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes que se presente la mayoría absoluta legal, a probar el expediente citado por un total importe de OCHOCIENTAS DIEZ MIL DESETAS (810.000) con cargo al superávit del ejercicio anterior, ordenándose su publicación en el B.O. de la Provincia y posterior aprobación definitiva por parte de esta Corporación.

## FINANCIACION OBRAS DIPUTACION PROVINCIAL.-

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1984 y Planes Provinciales





de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur", Zona Sierra Extremena y Zona Morote, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se plantea a aprobación a la obra n.º 141 del Plan Zona Sur de Instalaciones Deportivas y la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	2'8
Aportación del Ayto con cargo a fondos propios	0'7
total presupuesto aprobado	3'5

Se presenta a aprobación la obra n.º 142 Maladero, a realizar en esta localidad y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación del Ayto con cargo a fondos propios	1'2
Aportación Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Agrario	4'8
total presupuesto aprobado	6'

Se plantea a aprobación a la obra n.º 143 de Mercado y la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito Planes Provinciales	2'4
Aportación Ayto con cargo a fondos propios	0'6
total presupuesto aprobado	3

Se plantea a aprobación a la obra n.º 144 del Plan Zona Sur de Centros Sanitarios, a realizar en esta localidad y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	1'2
Aportación del Ayto con cargo a fondos propios	0'3
total presupuesto aprobado	1'5

Se plantea a aprobación a la obra n.º 145, Cementerio, a realizar en esta localidad y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito Planes Provinciales	0'96
Aportación del Ayto con cargo a fondos propios	0'24
total presupuesto aprobado	1'2

Se plantea a aprobación a la obra n.º 146, Báscula y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	1,2
Aportación del Ayto con cargo a fondos propios	0'3
total presupuesto aprobado	1'5

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes esperadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos e impuestos o tributos de Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que existieran, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para las obras.

Asimismo autoriza el Ayuntamiento expresamente al Director de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el artículo 2º del Estado letra b, de la Presupuesta General del Estado, en el Recurso de la Tasa establecida por el Artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los Juegos de Azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos Especiales retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

#### OBRAS P.E.R.

Expone el Sr. Alcalde que en días pasados se ha recibido comunicación de la Junta de Extremadura informando sobre la asignación a este Ayuntamiento de las siguientes subvenciones: una de 3.146.014 que se desglosan en 2.673.860 pts para mano de obra y 472.154 pts para materiales.

Otra subvención de 987.000 pts que se desglosan en 567.000 pts para mano de obra y 420.000 para materiales. Sobre dichas subvenciones debía acordarse por el pleno el destino en concreto a que se iban a destinarse. Estudiado detenidamente el tema se acuerda por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que se dedique la 1ª subvención a dos obras en concreto: la del camino del barbero y cementerio y la 2ª al Callejón del Mudo, en su parte de asfaltado. Los turnos de trabajadores serán de 45 por término de 14 días, entrando sucesivamente otros turnos de igual número.

#### APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION DEPOSITARIO.-

Dada lectura a la memoria y Decreto de la Alcaldía, así como informe favorable de la Comisión de Hacienda y Secretario-Interventor, debía procederse a la aprobación del Pliego de condiciones que habrá de seleccionar el recinto idóneo que desempeñe las funciones de Depositario.

Estudiado ampliamente el tema y acuerdo aprobar dicho pliego de condiciones del tenor literal siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO.- La contratación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 168 del Reglamento de Funcionarios de las Corporaciones Locales y orden de 16 de Julio de 1963, de una persona que desempeñe las funciones de Depositario.-

DURACION DEL CONTRATO.- Un año a partir del nombramiento definitivo por la Corporación, prorrogable mediante acuerdo expreso, adaptado a ser posible durante el mes de Noviembre por el siguiente ejercicio.

TIPO DE LICITACION: Se señala como tipo máximo de licitación (para tomar parte) en el concurso) de 96.000 pesetas anuales.

GARANTIA PROVISIONAL.- 2 por 100 del tipo de licitación para tomar parte en el concurso

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del tipo de licitación.

#### CONDICIONES O BASES DE HABILITACION

1º Ser vecino, con idoneidad y arraigo suficiente para el desempeño de la función de Depositario.

2º Deberá estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente, así como de mérito estudios superiores.

3º.- Los atribuciones, deberes y responsabilidades serán las estipuladas en los artículos 169 y siguientes del Reglamento de Funcionarios de las Corporaciones Locales.

4º.- Será incompatible para ser elegido Depositario haber sido condenado por cualquier delito o falta, así como igual que se incapacitara por las causas expuestas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5º.- La mejora del tipo económico que se cita en este pliego

6º.- Podrán los constituyentes de la Mesa, el día de apertura de Pliegos, interrogar a los concursantes, bien sobre cualquier general o tema referente a dichas funciones de Depositario.-

PROPOSICIONES.- Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso - Habilitación de Depositario".

Serán entregadas en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día hábil anterior al que se cumplan 20 desde el anuncio en el B.O. de la Provincia (así se ajustará al siguiente modelo: "Don . . . . . con domicilio en . . . . . con D.N.I. . . . . el pedido el . . . . . en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio tomo parte en el concurso para la adjudicación de la función

de Depositionaria, a cuyo efecto tiene que constar:

- a) Ojala el presupuesto que significa una baja de - - -
- b) Bajo su responsabilidad declara que no hallare en ninguna causa de ineptitud e incompatibilidad.
- c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de garantía
- d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de condiciones.

En Higuera de Vargas, a ... de ... de 1984

OTRAS OBLIGACIONES.- En el mismo acto que contiene la proposición se acompañará una memoria comprensiva de los meritos del concursante y de su experiencia en actividades relacionadas con el concurso, y cuando informes o documentos puedan aportar referencias a la capacidad técnica-económica y profesionalidad del concursante.

La corporación efectuará la adjudicación del concurso discrecionalmente a la lista y consideración de la oferta y propuesta del concursante.

Al menos la corporación consignará previamente la cantidad por la que se adjudique dicha función de Depositionaria de acuerdo con lo establecido en la Orden de 16-07-1963.

APERTURA DE PLICAS.- A las 12 horas del día siguiente hábil a aquel que haga el n.º 20 también hábil desde el anuncio de la convocatoria.-

APROBACION DE GASTOS, PAGOS Y FACTURAS.-

El Sr. Decano realizó la propuesta de gastos y pagos conforme a lo prescrito en la instrucción de contabilidad y base de presupuesto de presupuesto.

Arque Garrañada, reparaciones red. grad. abastecimiento	7.300 pte.
Fco. Higuera,	13.000 "
" " reparaciones casa Ayuntamiento ocupada por el P. Municipal D. Arcadio Bernales (Pl. 980 de valores)	15.250 "
Huel. Hidalgo, ventana y puerta cuarto de Baño con fregadero	16.200 "
" " puerta casa Juan-Luis (carga a valores)	9.300 "
" " Puertas porteras balcones	12.280 "
" " Gasolina coche pueblo	2.500 "
" " Reparación puente corral	1.700 "
" " fuelle y válvula bomba riego (valores)	11.200 "
Fco. Urbados, materiales casa Arcadio Bernales (valores)	33.223 "
Secundario Gil y Fco. Huillo, reparaciones casa Arcadio "	25.400 "
Jen puente moderna, material de oficinas	14.629 "
La Pradera, factura de Imprenta	10.400 "
Macosa, línea máquina fotocopidora	15.000 "
Grafimar, revista finés	128.800 "

Todos estos gastos y pagos fueron aprobados por unanimidad

de todos los asistentes, quedando pendiente de que el Sr. Alcalde se entretiene con D. Francisco Aguilas G. e a cerca de la factura presentada con motivo de la reparacion (suavos de baños) de la casa ocupada por el Secretario, por un importe de 65.060 pesetas por considerarse bastante elevada.

LICENCIAS DE OBRAS: Por los señores concejales se acordó liquidar definitivamente las solicitudes de obras presentadas por D. Manuel Gamareda Felipe, por un importe de 400.000 pts ya que en lugar de levantar un techo por un importe de 1.61.608 pts, como habia declarado, lo que ha hecho en realidad ha sido un piso.

Señor Isidro Delgado, obra consistente en realizar suavos de baños por un importe de 100.000 pts, estas dos obras en cuanto a los atascos, y en cuanto a las solicitudes presentadas en el mes de octubre, se concedieron por unanimidad las siguientes:

Licencias de tejados: fueron presentadas las solicitudes de los siguientes vecinos: Antonio Cadenas Fernandez, Manuel Brada Garcia, Juana Campañón Dominguez, Florencia Felix Fernandez, Marieliano Campañón Gonsales, Braulio Lenas Sanchez, Luis Martinez Ranzel, Manuel Gamareda Leno, Maria Selguero Martin, Pilar Torrado Romanuel, Francisco Lenas Hernandez, Manuel Campañón Borrachero, José Felix Martin, José Pramego Gamareda, Francisco Cabalgante Felipe, Francisco Sierra - Montero, Juan Leal Felipe, Serafin Sanchez Charro, Leje de Alvaro de Badajoz, Juan Navarro Torriso, Remon Luis Lorens, Juan de Merchan Gonsales, José Luis Mesa, Antonio Hidalgo Corbacho, Luis Felipe Fernandez, Juan Antonio Lestón Dominguez, Manuel Viera Baquero.

Tambien fueron presentadas otras licencias que se detallan:

Juan Gonsales Tamarzo, reparacion de techos en adobe	7.000 pts.
Eloy Rodrigo Lima, reparacion de cocina	37.950 "
Juan Navarro Brada, techos vivienda	117.660 "
Serendino Perez Marquez, cobertacion rode pies	3.725 "
Eugenio Lestón Sierra, pilar y enlucido habitacion	28.400 "
Juan Ardile Fernandez, reforma general	18.660 "
Encarnacion G. e G. e, techos bodega y piso	100.016 "
Cleudia Sanchez Mendez, reparacion de fachada	41.100 "
Hon. de Feliciano Perez Lasilla, suavos de asos	28.319 "
Angel Gamareda Cabalgante, cerramientos	112.500 "
Juan Ant <sup>o</sup> León Charro, cobertacion de techos	27.250 "
José Felix Martin, enlucido fachada	17.125 "

Aprobándose por unanimidad provisionalmente.

HOGAR DEL PENSIONISTA.- El punto el Sr. Alcalde los manifiesta gastos que originan a este Ayuntamiento la mantención del Hogar del Pensionista, sobre todo si se tiene en cuenta que incluye se paga con cargo al Presupuesto el abono de la energía eléctrica. Pidiéndose seguidamente por los señores Concejales asistentes que el que presta el Servicio de Bar, sea el que de ahora en adelante abone los recibos de agua y luz, con el fin de facilitar los citados gastos, sobre todo si se tiene en cuenta que uno abona más que otro de alquiler.

ESCRITO RONDALLA.- De orden de la presidencia el Sr. Secretario dio lectura a escrito en el que se solicitaba por los miembros de una reunión constituida Rondalla, una subvención que hiciera frente a los gastos de instrumentos y material musical, aprobándose por unanimidad de todos los señores asistentes una subvención de 10.000 pts. con cargo a la representación de crédito que se había acordado anteriormente ya que en la actualidad no existía liquidación presupuestaria suficiente.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron ningunas preguntas ni ruegos en ésta sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde requirió a los presentes para que si a bien lo tenían se tratara por la vía de urgencia los asuntos que se podían esperar a una próxima sesión. Realizada la votación correspondiente, se acordó por unanimidad que se trataran por urgencia dichos temas:

El primero que iba continuamente unido al segundo punto del orden del día, consistía en el nombramiento de Concejal que iba a tomar parte de la Comisión Municipal Permanente, así como nombramiento de 1º Teniente Alcalde. Por el Sr. Alcalde se comunicó al Pleno que se había acordado que fuera Manuel Campaño Méjias, concejal del P.S.O.E. el sustituto de Ángel Calalgaute en la Comisión Municipal Permanente, aceptando seguidamente el cargo, pero que debía salir de la Permanente, afirmación que corroboró Don Manuel Odame, informando también el Secretario que debía convocarse la Permanente ya que las competencias de un órgano del Ayuntamiento no tienen que ser asumidas por otro y que desde este punto de vista se estaba actuando ilegalmente. Seguidamente se procedió a nombrar 1º Tte. de Alcalde, nombramiento que por orden del Sr. Alcalde recayó en D. Juan José González Sánchez, pero como quiera que el Secretario informó al Sr. Alcalde que ese nombramiento

en la legislación actual los tenientes de Alcalde tienen que ser nombrados dentro de los de la permanente. De nuevo los concejales de la lista del P.S.O.E., deliberaron sobre el tema en cuestión llegando a la conclusión de que el concejal designado para formar parte en la Permanente al igual que el 1º Tte. Alcalde había de ser Juan González Sánchez. Acordándose por unanimidad de todos los concejales asistentes que las permanentes se celebraran los jueves de cada semana y el jueves de fin de mes en el que debe haber sesión del Ayuntamiento Pleno, sea convocada la Permanente media hora antes.

El segundo punto tratado por semejanza, consistió en la solicitud de apertura de un comercio de venta al por menor de comestibles del vecino D. Luis Brdila Fernandez, pareciéndole al Pleno que se encontraba correcta y debía procederse a la concesión de licencia de apertura por el Sr. Alcalde, sin perjuicio de que éste recibiera los informes técnicos y sanitarios pertinentes.

El tercer punto, consistió en una solicitud presentada en forma verbal por el concejal D. Manuel Campaño Mejías de ayuda a una persona ascendiente del pueblo que necesita ser operado por el Dr. Barraquer en Barcelona y que no posee medios suficientes para ello. Estudiado detenidamente el tema, se acordó que con cargo a la citada implementación de créditos se le entregue una subvención de 20.000 pesetas, a través del concejal que presentó la solicitud y siempre sin perjuicio de que en próximo pleno se apruebe definitivamente el tema y demás actos personales. Asimismo el concejal D. Medero solicitó de la presidencia que se exponga una lista en los Bares de la localidad con el fin de recaudar fondos sucesivos con la subvencionada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintidós treinta y todo lo cual como Secretario certifico.

Manuel Campaño  
Juan José González

Medero  
A. Barraquer

ACTA SESION ORDINARIA CEGLEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 29 NOVIEMBRE DE 1.984.

SEÑORES ASISTENTES  
 Alcalde-Presidente  
 Sr. Gil Perera  
 CONCEJALES  
 Sr. Gonzalez Sánchez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales convocados al margen de objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido convocados.

" Campesión Mejías  
 " Sanchez Lima  
 " Borrachero Hacame  
 " Medero Valencia

Dado a abierto el acto por la presidencia el infrascripto Secretario de un orden día lectura de borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad de los señores concejales asistentes, pasando a los temas siguientes:

#### CALENDARIO DE FIESTAS PARA 1.985

" Adamu Becerra  
 SECRETARIO  
 Sr. Garcia Pérez

Dada lectura a escrito n.º 13.701 de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que se solicita comunicar a la Corporación las fiestas locales que habrán de regir en el calendario laboral, se acordó por unanimidad, tras amplio debate los días 3 de Septiembre y viernes de la noche 22 de febrero.

#### PUERTA CASA VENTAMIENTO CALLE NUEVA-30

Informa el Sr. Alcalde que hace unas fechas presentó escrito D. Ramón Albano Perez en demanda de que el Ayuntamiento le abonara el importe de una puerta para su casa propiedad del Ayuntamiento sita en calle Nueva n.º 30, comunicando al mismo tiempo que la Comisión Municipal Permanente había emitido informe desfavorable, se acordó por unanimidad no acceder a dicha petición.

#### ESCRITO VECINOS

Dada lectura a escrito presentado por D.ª Antonia Figueroa, solicitando la apertura de un local para venta de ultramarinos, se acordó por unanimidad se le comunique lo de tener que el expediente correspondiente.

Otro escrito del Presidente del Hogar del Pensionista, en el sentido de que se abone por parte del Ayuntamiento los gastos de Imprenta a que pueda elevarse la utilización de unos escritos de pensionistas. Serdendare por unanimidad no acceder a dicha petición.

Por último se trató uno de D. Marcos Rodriguez Rodriguez, en el que se solicitaba cesión de un trozo de terreno sobrante de la vía pública, denegándose por unanimidad dicha solicitud.

#### ORDENANZAS: APROBACION DEFINITIVA.-

Vinto el expediente de modificación de tarifas del Impuesto de Enlucado de Vehículos; considerando que fue publicado a efectos de reclamaciones en el B.O. de la Provincia de fecha 26 de Octubre del corriente, sin que se haya producido ninguna, se acuerda aprobar definitivamente la citada modificación tal como consta en su aprobación inicial superior



a regir en 1.985, debiendo publicarse de nuevo en el B.O.P. de la Provincia, para conocimiento en general, mandándose copia de dicho expediente a la Delegación de Hacienda y Junta de Extremadura, de acuerdo con lo preceptado en la Ley 40/81.

#### ESCRITO Mº ADMON. TERRITORIAL.-

Por el Sr. Alcalde se dio lectura a escrito del Ministerio de Urban. Territorial en el que se sanciona una resolución del mismo referente a que la forma de gestión que esta Corporación utiliza para la prestación de asistencia sanitaria no se contempla en el apartado C, artº 2º del R. Decro 3241/83 por lo que no puede dar lugar a las compensaciones financieras previstas en el artº 1º del artº 4º de dicha norma legal, informando que deberá inscribirse para ello un convenio de asistencia sanitaria con las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Este, dado detenidamente el tema, se acuerda por unanimidad que se establezcan conversaciones con la Dirección Provincial de Seguridad Social para conocer importe de dicho convenio, así como, algunos licit. privadas de asistencia sanitaria.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Sr. Medero Valencia preguntó al Sr. Alcalde si se había entregado el dinero acordado al jornal que iba a ser o predo de la vista, contestando el Sr. Alcalde afirmativamente.

El concejal Sr. Campañón Mejías rogó que en un día llegase a los trabajadores del PER a los caminos debieran arreglarse la avens de la Red de abastecimiento, así como retirar unos tubos roborantes que se encuentran en la vía pública y que se están deteriorando. Mandó el concejal Sr. González Sánchez y el Sr. Alcalde que pene las avens - entadas se estaba pendiente de recibir subvención.

Por último el Sr. Adame Becerra interrogó al Sr. Alcalde acerca de las obras de emisarios en 1.983 y de las viviendas de protección oficial, contestando el Sr. Alcalde que los emisarios todavía no se tenía proyecto de obra, que se se estaban confeccionando por parte de los Ingenieros de la Diputación de las viviendas y que había ido varios veces a la Diputación interesándose por el tema pero que en la actualidad se estaba pendiente de la adjudicación a una Empresa, aunque esto iba muy lento.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión en orden del Sr. Alcalde de todo lo cual como secretario certifico:-

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Campañón Mejías, Juan José González, Medero Valencia, González Sánchez, Adame Becerra, E. Bombas

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 27 DICIEMBRE DE 1984

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Triguera de Vargas, siendo las veinte horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gue Perera, y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales ausentes de margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido convocados.

Alcalde-Presidente Sr. Gil Perera  
Sr. Gonzalez Sánchez  
Sr. Campaño Mejías  
Sr. Sanchez Lima  
Sr. Borrachero Mendez  
Sr. Felipe Felipe.  
SECRETARIO Sr. Garcia Pérez

Declarado abierta públicamente la sesión por la presidencia, el Secretario se le ordenó la lectura de borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad, en votación ordinaria y sin empujar, por donde acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

AYUDA FAMILIAR SECRETARIO Y JUAN-JOSE.-

Se da lectura a escrito del Secretario del Ayuntamiento y del Interventivo D. Juan José Rodrigo Torreda, poniéndose en conocimiento del Pleno que de acuerdo con la legislación vigente, que para el año de 1985 serán altas en la relación de ayuda familiar con hijos, Aurora María García García y Javier Rodrigo Pérez, respectivamente. Aprobándose por unanimidad de todos los señores concejales, tales inclusiones.

PADRON DE BENEFICENCIA PARA 1985.-

Dada cuenta del expediente instruido para la formación del Padrón de familias pobres con derecho a percibir asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1985 y resultando que en su tramitación se conforma con la legislación vigente. Habiendo intervenido en los mismos los Organismos que el Reglamento de 27 de Noviembre de 1953 establece y considerando no haberse presentado ninguna reclamación, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad incluir a la señora D<sup>a</sup> Laura Campaño Chacameca, y se envíen copias de las listas a los facultativos correspondientes.

LIMPIADORA ESCUELAS

En respecta al problema planteado por Mercedes Mendez, encargada de la limpieza de las Escuelas, se acordó por unanimidad que se le ponga el contratador y que sea de su cargo el recibo de luz correspondiente.

CONCESION LICENCIA BAR MARIA CASAS

Visto expediente que se ha venido tramitando por Doña María Casas para obtener licencia de apertura de Bar sito en calle Carretera. Considerando que con fecha cinco de Diciembre de dicho, por


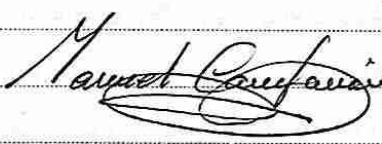
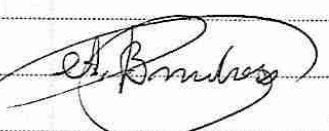
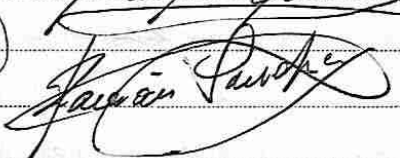
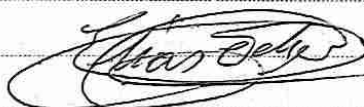
la Comisaría de Sanidad y Consumo informe favorable, re-  
sultó por unanimidad de todos los concejales asistentes  
conceder la licencia de apertura de Bar, previo pago de lo  
correspondiente tasa Municipal.

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTACION

Por el Sr. Secretario se informa que una vez expuesto al público  
en el tablón de anuncios de la Casa Comunal y B.O. de la Provincia  
n.º 269 de 21 de Noviembre, el expediente de suplementación de  
crédito n.º 1 con cargo al superavit del ejercicio anterior, por un  
importe de 810.000 pesetas, no se ha producido reclamación  
de tipo alguno. En virtud de lo cual se aprueba definiti-  
vamente por unanimidad de todos los concejales asistentes,  
la aprobación definitiva de su contenido, debiendo  
publicarse que ha quedado aprobado definitivamente de-  
acuerdo con lo preceptuado en la Ley 40/81 para general-  
consolidación.

Se dio lectura por el Sr. Secretario, de orden de la presidencia  
a escrito de interposición presentado por el concejal D. Manuel -  
Lamparion Mejias instando ante el concejo de la reunión  
de acordarse tratarlo en próximo pleno ya que no figuraba  
en el orden del día.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión de orden del Sr. Alcalde - Presidente, a las veintinueve  
horas de todo lo cual como Secretario certifico.-

 Juan José González  
 Manuel Campaño  
 A. Bombas  
 Juan José  
 Juan José

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 31 DE ENERO DE 1.985

SEÑORES ASISTENTES  
 Sr. Gil Perera  
 CONCEJALES  
 Sr. González Sánchez  
 Medero Valencia  
 Sánchez Lima  
 Borrachero Mendez  
 Garrachón Meirino  
 Campanero Mejías  
 SECRETARIO  
 Sr. García Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, a las diez y once treinta del día treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario de la Corporación, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria.

Dado abierto públicamente el acto por la presidencia, el secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas por el acto regido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO.-

Visto el expediente tramitado para el nombramiento de Depositario; - resultando que se había expuesto al público, tanto el pliego de condiciones como el anuncio de licitación, considerando que una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, solamente lo fue una, la de D. Teodoro Torrado Nieves, que por otra parte parecía reunir e informar favorables requisitos, se acordó por unanimidad de todos los señores asistentes, adjudicar el cargo de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento a D. Teodoro Torrado Nieves, por el precio ofrecido de 95.976 pesetas anuales debiendo prorrogarse dicha adjudicación mediante acuerdo expreso adoptado a ser posible durante el mes de Noviembre para el siguiente ejercicio en el caso de que ambos concuerden, de acuerdo con lo preceptuado en el pliego de condiciones.

OPORTUNIDADES 1.985.-

Puesto en conocimiento de los señores concejales la proximidad de las fiestas de Carnaval, se ha sido necesario tomar acuerdo en el sentido de aprobar una cantidad en concepto de subvención para sufragar los gastos que ocasionen. Estudiado detenidamente el tema y teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Secretario de que no se habían aprobado los presupuestos y que se trataba un gasto corriente, se acordó subvencionar dichos festejos con la misma cantidad que el año precedente, es decir 150.000 pts. que la Comisión de Festejos se encargará de administrar de la mejor manera posible con la correspondiente justificación.

HOGAR DEL PENSIONISTA.-

Explicó el Sr. Alcalde el problema suscitado con motivo del abandono del Bar del Hogar del Pensionista por Don Juan José

Ferrera Verdijo y que en la actualidad se había establecido convenio con un pensionista, D. Manuel Flores Lario, que se había comprometido a pagar agua y luz y que respondía por si utabando acuerdo. No obstante el concejal Sr. Medero preguntó si existía algún contrato y que comendaba además a la Junta de Brincos y quedar libre de responsabilidad al Ayuntamiento, pues el pensionista vive a personas de la calle ya tendrá problemas.

#### DIMISIÓN CONCEJAL MANUEL CAMPANON MEJIAS.-

Se dió lectura a escrito de D. Manuel Campanon en el que presentaba la dimisión del cargo de concejal. Por los señores concejales se interrogó el por qué de su actitud, explicando que se estaba de acuerdo con el orden y mandado, replicando el Sr. Alcalde que él no ordenaba ni mandaba y que los acuerdos importantes se habían tomado por el Pleno. Preguntó Manuel Campanon que en cual pleno se había acordado el arreglo de callejones, contestando el Alcalde que era iba por el P.E.R. y que no entraba en el presupuesto del Ayuntamiento y que lo único que había que hacer era justificarlo en la Junta de Extranjeros.

También preguntó por los eventos de las Fiestas y Fiestas corrales por los gastos de la laborator de Reyes, contestando al Sr. Alcalde que esta se había subrogado con las ayudas de personas y casas comerciales de fuera del Ayuntamiento y que este uno había tenido que poner siempre dinero. También se habló de la necesidad de arreglar las escanoras de la casa de D. Luis Felipe Garcia y de quitar los escombros del Cementerio.

Procedida la votación para aceptar la dimisión, Juan José González dijo que por él no se le aceptaba no continuando votando ya que por unanimidad se acordó no aceptar la dimisión.

#### PETICIÓN ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO.-

El Sr. Alcalde comentó a los concejales la solicitud de ayuda para un necesitado, D. Ramón Lario Solis. En esos momentos Manuel Campanon señaló que él no estaba de acuerdo con concederle ayuda porque era un pensionista. En igual sentido pensaban el concejal Juan José González, Fernando Medero propuso dejarlo para un próximo pleno. Tras amplia discusión se acordó denegar dicha petición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde Presidente.

a las veinte treinta horas de todo lo usual como Secretario entífico.

*[Handwritten signatures and initials]*

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 19 FEBREIRO 1.985

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Pequeña de Vargas, a las diez y ocho de la tarde del día diez y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. - Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales ausentes al momento al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que previamente habian sido convocados.

Alcalde-Presidente Sr. Gil Perera

CONCEJALES Sr. Gonzalez Sanchez

" Campañon Mejias

" Sanchez Lima

" Adame Becerra

" Gorracho Meinio

SECRETARIO Sr. Garcia Pérez

Declarado abierto el acto por la presidencia el Secretario, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas, para ser actuado al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

ESCRITO CONCEJAL D. MANUEL ADAME.-

Por el Sr. Secretario, de orden de la presidencia, se dió lectura a escrito del concejal D. Manuel Adame Terrón, en el que se hacía constar su solicitud de dimisión, que no obedecía a ninguna tirantes ni roce con ninguno de los señores concejales y ni por motivos de salud, ya que últimamente no era buena y los médicos le habian recomendado no tener preocupaciones de clase alguna. Estudiado detenidamente el tema se acordó por unanimidad la dimisión de D. Manuel Adame Terrón, concejal del P.S.O.E., acordándose al mismo tiempo se ponga en conocimiento de la Junta Electoral de Zona a los efectos de sustitución por el que se proceda en la lista.

SOLICITUD LIMPIADORA ESCUELAS

Dada lectura a escrito presentado por Mercedes Muelas Sanchez, en demanda de su aumento en la asignación mensual que percibe por la limpieza de los Grupos Escolares, se acordó de momento no acceder a citada petición y ni por el contrario delegar en el Sr. Alcalde para que entable conversación con ella y le informe del nuevo gasto que le va a suponer al Ayuntamiento en donde se alta en la Seguridad Social.

#### DESAGÜE CASA JUAN-JOSE.-

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento que la casa sita en calle F. Santo n.º 27 ocupada en la actualidad por el funcionario del Ayuntamiento D. Juan José Rodrigo, padece una avería en el desagüe, acordándose por unanimidad que se le arregle poniéndole si fuera necesario el bajante.

#### EXPOSICION DE CUADROS.-

Informó el Sr. Alcalde que del 24 al 27 actual estaba proyectada una exposición de cuadros de diferentes artistas extremeños. Su costo a 85.000 pts., 75.000 pts con cargo a la Concejería de Cultura y los 10.000 pts restantes con cargo al Ayuntamiento, que también tendrá que abonar los jornales de una mujer de limpieza, a personas para el montaje de la stande ambulante y cuadros y la estancia y manutención completa de las personas que se desplacen.

Tras amplio estudio y debate se acordó por unanimidad no contratar la Exposición de Cuadros.

#### PETICION RAMON ALBANO.-

Señaló el Sr. Alcalde que D. Ramon Albano le había comentado que ya que el Ayuntamiento había acordado no comprarle una puerta, podría llegarse a un mutuo acuerdo comprándole el y que se le descuenta de la venta. Tras amplia deliberación y pensando que estábamos en el mismo caso, se acordó por unanimidad no acceder a dicha proposición.

#### SOLICITUD LIMPIADORA OFICINAS.-

Se dio lectura a escrito de María Seol Fernández solicitando aumento en la asignación mensual por su trabajo de limpieza. Acordándose por unanimidad al igual que con Mercedes Mendez, delegar en el Sr. Alcalde para que entable conversación informándole del aumento de gastos que supone darla de alta en la Seguridad Social.

#### CUENTAS CABALGATA Y FERIAS.-

Por D. Antonio Pozuel, funcionario del Ayuntamiento, se procedió a dar lectura de las cuentas de la Cabalgata de Reyes y Ferias, interrumpiéndolo el concejal Manuel Campaño para manifestar que las cuentas de Cabalgata de Reyes no hacía falta presentárselas porque en el Pleno anterior se dijo que el Ayuntamiento no había intervenido. Replicó el Sr. Alcalde manifestando que debían de leerse para que todos

se certificarán, como quiera que siguió insistiendo en su postura el primero, el Sr. Alcalde dijo al funcionario que no la leyera. Acto seguido se dio lectura a las cuentas de Fiestas y Fiestas de 1.984 en su dualidad de partidas de ingresos y gastos que arrojaba un déficit de 13.545 pts más el importe de la factura de los programas de Fiestas. Terminado lo cual quedaron conforme los señores Concejales y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde - Presidente, a las veintiuna horas de todo lo cual como Secretario Certifico. -

*Juan José González* *Manuel Camporiza*  
*Francisco Sánchez* *El B. Borrochero* *J. García Pérez*

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO EN 11 DE MARZO DE 1.985. -

ALCALDE-PRESIDENTE

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte horas del día once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. - Bajo la presidencia

Sr. Gil Perera

del Sr. Alcalde, D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Sr. Secretario

CONCEJALES

Sr. González Sánchez

no se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los

" Camporiza Mejías

señores concejales ausentes al margen de objeto de celebrar -

" Sánchez Lima

sesión extraordinaria, previa convocatoria. -

" Hidalgo Corbacho

declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de su

" Borrachero Méndez

ordenó la lectura al borrador del acta de la sesión anterior el

" Garrucho Meirino

cual fue aprobado por unanimidad, en votación ordinaria y

SECRETARIO

Sr. García Pérez

sin enmiendas para el acto seguido al estudio y delibe-

ración de los asuntos que figuraban en el orden del día y que

fueron los siguientes:

OBRAS DE LA DIPUTACION

Por el Sr. Alcalde se informó a los señores que antes del -  
 día quince del mes corriente había que someter a la Diputación  
 Provincial que obras se iban a solicitar para la adjudica-  
 ción directa a este Ayuntamiento y cuales se pretendía que  
 las realizara la propia Diputación Provincial, todas ellas del  
 Plan Provincial de 1.984.

Después de un amplio debate se acordó solicitar de  
 la Diputación que adjudique directamente las obras sueltas



141 consistente en Instalaciones Deportivas, por un total importe de 3.500.000 pts, la n.º 144 consistente en reparación de Centros Sanitarios por un importe de 1.500.000 pts, la 145 de reparación del Centro de Estudios por un importe de 1.200.000 pts; y la 146 de Bóveda Pública por 1.500.000 pts.

Así mismo se acordó por unanimidad de todos los concejales asistentes, no solicitar la adjudicación directa a este Ayuntamiento de las obras 152, de Matadero por un importe de 6.000.000 de pesetas y la 143 de Mercado por un importe de 3.000.000 de pts.-

#### SEGURIDAD SOCIAL MUJERES ESCUELAS Y AYUNTAMIENTO.-

Estudiado suficientemente el problema planteado concerniente a la Seguridad Social de la mujer encargada de la limpieza de los Grupos Escolares y del Ayuntamiento, se acordó que el Seguro del mismo se entienda a través de la Gestoría de punto fallado que se importaría la Seguridad Social por horas.

#### CUENTA DE LOS CARNAVALES 1.985.-

Por el Sr. Alcalde se informó la cuenta de los Carnavales de 1985 que habrían reportado un déficit de 5.665 pts. y que podría repararse con el superávit de la Subdelegación de Pajes y la subvención de sus terrenos abandonados.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintidós veintena de todo lo cual como Secretario Certifico.-

Manuel Campaño

Francisco González

A. B. Bernaldo

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 28 MARZO DE 1985

- SEÑORES ASISTENTES
- Alcalde-Presidente
- Sr. Gil Perera
- CONCEJALES
- Sr. Gonzalez Sanchez
- Sr. Sanchez Lima
- Sr. Medeiro Valencia
- Sr. Campañon Mejias
- Sr. Borrachero Mendez
- Felipe Felipe
- SECRETARIO
- Sr. Garcia Perez

En la villa de Mérida de Vargas, siendo las veinte y siete horas del día veintidós de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales convocados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual previamente habian sido convocados. Declarada abierta el acto por la presidencia, el Secretario a tenor de la misma dió lectura al borrador del acta de la reunión anterior, el cual fué aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas, pasando acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1984.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1984, formulada por el Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el Art.º 195 del Reglamento de Haciendas Locales, y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el Art.º 693 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, que han de incorporarse al Presupuesto Refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, por unanimidad se acuerda aprobar la citada liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1984 en la forma en que ha sido redactado, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en caja en 31-12-1984	5.530.163 Ptas.
Restos por cobrar en igual fecha	2.612.215 "
SUMA	8.142.378 "
Restos por pagar en igual fecha	6.949.591 "
SUPERAVIT	1.192.787

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO

Examinada la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1984, rendida por el Depositario y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable que ha emitido la Intervención, acordó por unanimidad aprobar la mencionada Cuenta Anual a todos los efectos reglamentarios.

BONIFICACION TARIFAS ELECTRICAS.

Por el Sr. Alcalde se informó a los asistentes de la bonificación en las tarifas eléctricas, recogidas en las Ordenes Ministeriales de 20 de Noviembre y 1º de Agosto de 1984. Para disponer de citados bene-

hacia se hace necesario tomar acuerdos de acogere a ellos y comunicarlo a la Dirección General de Energía del Ministerio de Industria y Energía antes del 1º de Abril.

Estudiado detenidamente el tema se acordó por unanimidad de todos los señores concejales ainfente, lo expuesto por el Sr. Alcalde

#### ENCARGADA LIMPIEZA ESCUELAS Y OFICINAS.-

Por el Sr. Secretario se comunicó a los señores concejales que el mínimo de horas permitido de alta en la Seguridad Social de cualquier trabajador, con dos horas y media, elevandose la cuota a la cantidad de 5.800 pesetas mensuales y un sueldo de 12.000 pts. Siendo el sueldo de 4.500 pts si el tiempo de trabajo es una hora al día y la Seguridad Social 5.800 pts y el máximo de tiempo que puede darse de alta a un trabajador contratado a tiempo parcial es de dos tercios de la jornada normal. Estudiado detenidamente el tema se acordó por unanimidad estipular un sueldo de 12.000 pts para la mujer encargada de la limpieza de las Escuelas siendo de alta en la Seguridad Social por dos horas y media de trabajo elevandose por tanto la cuota a 5.800 pts. estas.

También se acordó fijar un sueldo de 8.000 pts para la limpiadora de las Oficinas por una hora diaria siendo la Seguridad Social la misma cantidad. Se delegó en el Sr. Alcalde para que comunique este acuerdo a las encargadas de la limpieza.-

#### ROMERIA DE SAN ISIDRO 1985

Se informó por el Sr. Alcalde, que días pasados el Secretario de la Cámara Agraria Local, le había comentado la posibilidad de concesión de una ayuda económica por parte del Ayuntamiento para la celebración de la tradicional Romería de San Isidro.

Exponiendo los señores concejales que por un lado sería mejor que la financiara totalmente el Ayuntamiento y así el que figurara sería etc. por tanto se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde entable conversación con los de la Cámara Agraria para que o bien organice la Romería el Ayuntamiento o la Cámara Agraria.-

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó

la reunion de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veinte y una treinta horas de todo lo usual como Secretario certifico.-

[Handwritten signatures: B. Luján, Manuel... , Ramón... , Juan José... , A. Borrochero]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 2 DE ABRIL DE 1985

SEÑORES ASISTENTES EN la villa de Higuera de Vargas siendo las veinte treinta horas - del día dos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. Bajo la

Alcalde-Presidente Sr. Gil Perera Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gil Perera y con la asistencia

CONCEJALES del Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayunta-

Sr. Gonzalez Sanchez miento la reunion concejales anotado al margen al objeto

Sr. Sanchez Lima de celebrar reunion extraordinaria para la cual previamente habian sido

Medeiro Valencia convocados. Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario

Champeron Mejias de orden de la reunion dio lectura al borrador del acto de la reunion

Borrochero Mendez anterior el cual fue aprobado por unanimidad en votacion ordinaria

Adame Becerra y sin enmiendas para su acto seguido al estudio y deliberacion

SECRETARIO de los asuntos que figuraban en el orden del dia y que fueron

Sr. Garcia Pérez los siguientes:

UNICO: OBRAS DIPUTACION.-

El Sr. Alcalde informó a los señores concejales del problema planteado con las obras del Plan Provincial de 1.984 ya que para la adjudicacion directa al Ayuntamiento se hace necesario presentar proyecto junto con el acuerdo corporativo.

Por dicho motivo habia que tomar acuerdo delegando la ejecucion de todas las obras en la Diputación Provincial o renunciar a algunas caso que no se viene con los medios de financiación adecuados.

Por otra parte, continuó el Sr. Alcalde, habia quedado con la Diputación Provincial, con el Sr. Comstantino que el dinero de la bascula honora a la obra del Cementerio y son certificarán lo hecho con el P.E.R.

Después de amplexo debate se acordó que antes de renunciar a la obra de Instalaciones Deportivas por un importe de 3.500.000 pta, el Sr. Alcalde entable de nuevas negociaciones con el Sr.

Comentarios a ver si puede valer este otro el año que viene pero con cargo al Plan Provincial de 1984.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintiuna y treinta de todo lo cual como Secretario certifico.

JLB

Manuel Campaño  
Juan José González  
Francisco Gil Perera

#### SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 10 ABRIL 1985

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, a las veintiuna y treinta horas del día diez de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. ALCALDE-PRESIDENTE Sr. Gil Perera  
CONCEJALES Sr. Gonzalez Sanchez  
" Sanchez Lima  
" Medero Valencia  
" Campaño Mejias  
" Borrachero Mendez  
" Adams Becerra  
SECRETARIO Sr. Garcia Perez

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales ausentes al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual previamente habiam sido convocados. Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario, de orden de la misma, dió lectura al borrador de acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas, para dar el acto requerido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

#### UNICO: OBRA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

En uno de la palabra el Sr. Alcalde informó a los señores concejales que de acuerdo con lo convenido, giró visita a la Diputación Provincial informándole que de la obra "Instalaciones Deportivas" por un importe de 3.500.000 pts. no se podía dedicar nada a la compra de terrenos pues el Ayuntamiento debe disponer de él. Como quiera que el Ayuntamiento no tiene posibilidad económica de comprar el terreno, se acordó por unanimidad renunciar a la citada obra de "Instalaciones Deportivas" y que se haría cargo al Presupuesto existente para 1985 de equipamientos de núcleos.

También se acordó por unanimidad de los asistentes, solicitar el cambio de la obra de la búsqueda a Cementos, con tanto por los señores concejales que el presupuesto y demás documentación de (2.700.000 pts) se había ensado ya que si no

estaba en la Diputación se habrá perdido.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas de orden del Sr. Alcalde-Presidente, por todo lo cual leamos Secretarías Continguo:

*[Handwritten signatures and initials]*

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLETO EN 25 ABRIL DE 1.985.-

SEÑORES ASISTENTES  
Alcalde-Presidente.  
Sr. Gil Perera  
CONCEJALES  
Sr. Gonzalez Sanchez  
Sr. Campaion Mejias  
" Sanchez Lima  
" Adame Becerra  
" Gonzalez Heriño

En la villa de Higuera de Vargas, a las veintidós horas del día veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gil Perera - y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria.

SECRETARIO  
Sr. Garcia Pérez

Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de orden de la misma, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué aprobado por unanimidad en votación ordinaria, para su estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

#### LIMPIEZA CENTRO DE HIGIENE

Explicó el Sr. Alcalde que como los médicos tienen derecho a una gratificación en el Centro de Higiene, esa tienen por que pagar renta, pero se llegó a un acuerdo de que abonaran 5000 pts. para sufragar los gastos de limpieza. Como quiera que la mujer encargada ha solicitado un aumento, los médicos se han negado a pagarlo, por lo que debía estudiarse de si estaba subida la abonos el Ayuntamiento.

Después de un breve debate se acordó por unanimidad no acceder a tal aumento.

#### OBRAS DIPUTACION PLAN 1985

Por el Sr. Alcalde se informó a los presentes de las obras concedidas a Higuera de Vargas por la Diputación Provincial dentro del Plan de Obras y Servicios de 1985, pretendiendo conformidad a la financiación de las obras por unanimidad, que se acordó con las siguientes:



Obra n.º 82 - Embarcadero, por un importe de 4.000.000 de pesetas, correspondiendo 3.400.000 a la subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales y 600.000 pts. al Ayuntamiento.

Obra n.º 82 - Pavimentación, por un importe de 1.000.000 de pesetas, siendo 850.000 pts. con cargo a la subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales y 150.000 pts. con cargo al Ayuntamiento.

Obra n.º 83 - Centro Social, por un importe de 4.400.000 siendo 3.740.000 pts. con cargo a la subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales y 660.000 pts. con cargo a fondos propios del Ayuntamiento.

Primeramente se acordó por unanimidad solicitar la adjudicación de las obras a este Ayuntamiento, que gestionara su ejecución.

#### BAR PISCINA MUNICIPAL

Comentó el Sr. Alcalde que por la proximidad de los veraneos, se hacía necesario ir estudiando el tema de la adjudicación del Barrito en la Piscina Municipal. A la vista del contrato realizado con D. Luis Rodrigo Fernández, anterior adjudicatario, se apreció la existencia de una cláusula de prórroga del mismo por común acuerdo de ambas partes, por lo que se acordó por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que el Sr. Alcalde entable conversaciones con citado señor para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo, y que para el caso de que esto no pudiera ser, se convocase el preceptivo concurso.

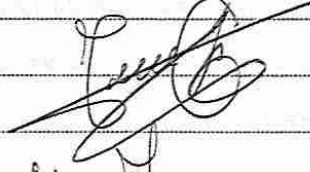
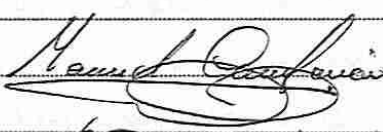
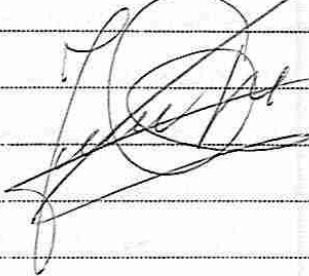
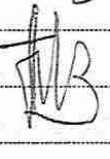
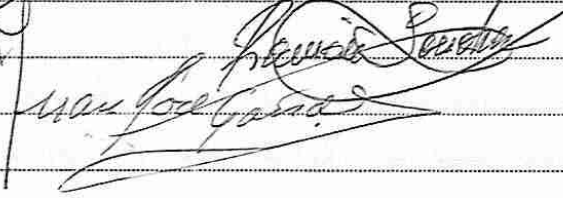
#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Se trató el problema planteado con motivo de que la hija del Auxiliar de la P. Municipal, D. Ascadio Bernalden - Galicia necesitaba un electrocardiograma con urgencia y este solo podía hacerlo un médico de Badajoz que no se encontraba dentro del cuadro médico contratado con la compañía Alianza Médica.

Se recordó que el Sr. Alcalde realizara las gestiones oportunas con la compañía para solucionar el problema y que para el caso de que esto no pudiera resolverse, el Ayuntamiento en primera instancia acordara al respecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de todo

lo cual como Secretario certifico.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 23 DE MAYO DE 1.985.

- SEÑORES ASISTENTES
- Alcalde- Presidente
- Sr. Gil Perera
- Concejales -
- Sr. Gonzalez Sanchez
- " Campaion Mejias
- " Sanchez Linna
- " Borrachero Mendez
- " Felipe Felipe
- SECRETARIO -
- Sr. Garcia Perez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintidos horas del día veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario, reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento, los concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar reunion extraordinaria, para la cual habian sido previamente convocados.

Declarado abierto el acto por la presidencia el Secretario, de orden de la misma dió lectura al borrador del acta de la reunion anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en sesion ordinaria y sin enmiendas, por donde acto seguido al estudio y deliberacion de los asuntos que figuraban en el orden del dia y que fueron los siguientes:

AMPLIACION DEL SUELO URBANO.

Explico el Sr. Alcalde que comenzaba adoptar acuerdos en el sentido de ampliar el suelo urbano de la villa, ya que hace bastante tiempo que fue determinado y habia quedado antiguo su delimitacion.

Existen por ejemplo zonas como las del campo del Polideportivo, actualmente en obras de asfaltado, que debian de incluirse.

Despues de debatido, se acordó por unanimidad aprobar la ampliacion del suelo urbano y que se comience la tramitacion del expediente que haya lugar.

CUESTIONES SANITARIAS

Informó a los asistentes el Alcalde-Presidente, que le habian llegado quejas de que la asistencia sanitaria no se prestaba adecuadamente, pues aunque existen guardas con los servicios de Táliga, la realidad es que no estaban bien atendidos, debiendo tomar acuerdos al respecto y plantear las quejas a la Junta de Extremadura u organismos pertinentes. Tambien continuó el Sr. Alcalde, esta situacion se liga extensiva al Sr. Veterinario, por suando que en algunas ocasiones ha habido que hacer



un papel en el Ayuntamiento al no encontrarse en la localidad. Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los concejales de si se elevaba la queja a los organismos correspondientes, aprobándose por unanimidad de los concejales asistentes.

#### SUBASTA BASURA Y BAR PISCINA.

El Sr. Alcalde manifestó a los asistentes que próximamente cumplía el plazo del contrato con el recogedor de la basura por lo que se hacía necesario convocar subasta o concurso para seleccionar el contratista idóneo que preste el servicio. Estudiado el tema suficientemente se acordó convocar concurso para contratar la recogida de basuras aprobándose al efecto el pliego de condiciones que habrá de regir, que es en gran parte, idéntico al que aprobó en 1984, con la modificación de la duración del contrato, que será de dos años contados a partir de la adjudicación definitiva.

También se aprobó el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para adjudicar el Servicio de Bar sita en la Piscina Municipal. Dicho pliego es el mismo del año anterior con la modificación del tipo de licitación que será menor de 200.000 pts. concretamente, ya que el año anterior resultó muy cerrado y si se mantenía se corría el riesgo de que no hubiera licitadores.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el concejal Manuel Campañón se interrogó al Sr. Alcalde sobre qué obra había sido el que había sido trabajo en la obra de las viviendas a tres personas, contestando el Sr. Alcalde que él no había intervenido y que ello había sido por la intervención de dos funcionarios: el secretario del Ayuntamiento J. Juan José Rodrigo, y que era de la opinión que no debese volver a repetir para no tener que tomar otras medidas.

El secretario del Ayuntamiento se dirigió al Sr. Alcalde preguntándole si podía contestarle al concejal Manuel Campañón. Recibida contestación afirmativa, el secretario dijo que en un tiempo de los Alcaldes D. José Luis Fernández y D. Primitivo Blame, si incluso el actual se había prescrito de su cargo para pedirle dieran trabajo a alguna persona, pensando que su actuación de mandar a dos personas a que fueran al sitio donde se realizaban las obras de construcción de vivienda para que le dieran trabajo no era ilegal puesto que es una Empresa privada quien realiza las obras y puede contratar

a quien quiera, pues tiene libertad para ello, al igual que -  
 cualquier empresa privada del pueblo, es estandar de acuerdo  
 el Alcalde con este proceder al Secretario, y después de cumplir abo-  
 te, se dio por terminada la conversación.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
 de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintidós treinta horas,  
 en todo lo cual como Secretario certifica:

The block contains five handwritten signatures in black ink. From top left to bottom right, they are: Francisco Gil Perera, Juan José González, Borrachero Méndez, Manuel González, and José María Sánchez.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 30 DE MAYO DE 1.985.

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, cuando las veintidós treinta  
 ALCALDE-PRESIDENTE del día treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Sr. Gil Perera Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gil Perera y con  
 CONCEJALES la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de  
 Sr. González Sánchez este Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen  
 • Campaño Mejías al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente  
 • Sánchez Jimena habían sido convocados.

• Borrachero Méndez Declarado abierto el acto por la presidencia el Secretario, de orden  
 • Charuco Vagaces de la misma, dió lectura al borrador del acta de la sesión ante-  
 • Garracho Meliño rior, el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordi-  
 SECRETARIO naria para dar por acto seguido al estudio y deliberación de los  
 Sr. García Pérez asuntos que figuran en el orden del día y que fueron los  
 siguientes:

CUESTIONES SANITARIAS

Respecto al tema tratado en la sesión anterior de quejas  
 recibidas con motivo de las guardias sanitarias, comentó el  
 Sr. Alcalde que no convenía elevar escrito a las Autoridades  
 Sanitarias, pues en poco tiempo se va a producir un modifica-  
 ciones legislativas. No obstante había tenido contacto con los  
 Médicos y A.T.S. y se había comentado la posibilidad de que el  
 médico de Táliga practique en Higuera de Vargas cuando se  
 produzcan las guardias, pues parece ser que cuando se  
 efectúan guardias de este tipo el médico del pueblo pequeño

deberá permear en el que existan unas medidas de plantilla.  
Con respecto al Veterinario aun no habia podido hablar, pero  
habia concertado una entrevista con él para el día siguiente.

#### ASUNTO P. E. R.

Informó el Sr. Alcalde que estaban a punto de dar comienzo  
los trabajos de Temples Rural y que a Figueroa de Vargas habia  
sido favorecida con 12.000.000 de pesetas, pero se planteaba un  
problema y era la confección de inscripciones y todo el tema  
de Seguridad Social, T.C.-1, T.C.-2, pues si bien el año anterior  
lo realizaba una Gestoria, este año no esta permitida gastar  
dinero del propio PER para ello; se planteó la posibilidad de  
contratar a una persona pero ello resultaria muy caro. Dis-  
cutido ampliamente el tema se acordó por unanimidad de  
todos los concejales asistentes elegir en el Sr. Alcalde para que  
realice negociaciones con la Gestoria robe cuanto se puede  
importante estado trabajo y si no ya se dara otra solución como  
por ejemplo presa el Depositario, preso abono de una grati-  
ficación, el que realizara el trabajo, ya que el Ayuntamiento  
al disponer de plantilla reducida, los funcionarios no tienen  
tiempo de dedicarse a ellos.

#### APLICACION INCREMENTO PROVISIONAL RETRIBUCION:

De orden del Sr. Alcalde, el Secretario dio lectura a escrito  
de fecha de 7 de Enero de 1984 del Delegado del Gobierno  
en Extremadura en el que haciéndose uso de otro escrito  
a él dirigido por el Director General de Administración Local,  
informa para conocimiento de las Corporaciones Locales, que  
el incremento conjunto de las retribuciones integrales del  
personal funcionario, queda en principio establecido en el  
6'5 por ciento respecto de las existentes en 1984, es decir que  
las retribuciones de los funcionarios aumentaran tanto en  
básicas como complementarias un 6'5 por 100.

Seguidamente de comentarse el dicho aumento se acordó por  
unanimidad de todos los concejales asistentes su aplica-  
ción con carácter retroactivo desde primero de Enero.

#### TOMA DE POSESION NUEVO CONCEJAL

Se dio lectura a escrito de la Junta Electoral de Zona de  
diversa por lo que se enviaba credencial del Nuevo concejal  
D. Joaquin Chamaco Vegaces, del Partido Socialista Obrero  
Español, en sustitución del dimensionado e inicial.

mente elegido D. Manuel Adame Torres. Proclamando el tenor del acta en alta voz la siguiente fórmula: "D. Joaquín chorro sagales, juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado". Contestando afirmativamente, quedó posesionado del cargo de concejal.

#### INFORME EXPEDIENTE FRANCISCO GARCIA MEJIAS

Examinado el expediente incoado a instancia de Don Francisco Garcia Mejias en solicitud de licencia para apertura de un local destinado a bailes y demás espectáculos de verano a ubicar en la calle Pilar nº 15 de este Municipio.

Acreditando que en el periodo de información pública que se cometió en el expediente no se produjeron reclamaciones visto los informes remitidos por el Jefe Local de Sanidad y Maestros de obras, así como informe del Apoyador del Ilustre Colegio de Badajoz, D. Manuel Garcia Luado. Se acordó informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento propuesta y demás circunstancias de acuerdo con las ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre Actos de Inquietud, Insalubres, Nocivos y Peligrosos.

En cuanto a la misma zona de referencia, no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos negativos. Estimándose por tanto como procedente que puede ser concedida la licencia voluntaria.

#### INFORME EXPEDIENTE ANTONIA FIGUEROA ALEJANDRO.

Examinado el expediente incoado a instancia de D<sup>a</sup> Antonia Fiqueroa Alejandro en solicitud de licencia de apertura de un local destinado a comercio de ultramarinos a ubicar en la calle Zarza nº 25 de este municipio.

Acreditando que en el periodo de información pública que se cometió por el expediente no se produjeron reclamaciones, visto los informes remitidos por el Jefe Local de Sanidad y Maestros de obras así como informe del Apoyador del Ilustre Colegio de Badajoz, D. Manuel Garcia Luado. Se acordó informar favorablemente el expediente en cuanto a su (emplazamiento) digo, a su expediente, propuesta y demás circunstancias, de acuerdo con las ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre

actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. En cuanto a la misma zona de referencia no existen actividades actividades análogas que puedan producir efectos negativos. Estimándose por tanto como procedente que puede ser concedida la licencia solicitada.

#### INFORME EXPEDIENTE SABINA LARIS SILVA.-

Examinado el expediente inscrito a instancia de D<sup>o</sup> Sabina Laris Silva, en solicitud de licencia para apertura de un local destinado a comercio de comestibles y ultramarinos en general a ubicar en calle José Selgueros n<sup>o</sup> 42 de esta ciudad.

Resultando que en el periodo de información pública a que se sometió el expediente no se produjeron reclamaciones. Vistos los informes emitidos por el jefe local de Sanidad y maestro de obras, así como informe del Apoyador del Colegio de Badajos, Don Juan José García Curado, se aconseja informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias de acuerdo con la Ordenanza Municipal y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En cuanto a la misma zona de referencia no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos negativos. Estudiándose por tanto como procedente que puede ser concedida la licencia solicitada.

#### NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO.-

Explicó el Sr. Alcalde que Don Teodoro Torrado Nierres, que venía ejerciendo las funciones de Depositario lo ha dejado por haber aprobado sus oposiciones de la Delegación de Hacienda por lo que urgentemente se hacía necesario de poner edicto y convocar un concurso para elegir el vecino idóneo para que ejerciera citada labor, hasta que en el mes de noviembre se tramitara de nuevo expediente. Para tener un mejor juicio de valor se sometió a los aspirantes a unas pruebas, pruebas estas que se realizaron el día 28 del mes corriente, pero en vez de ayudar a decir qué persona es la más idónea lo que procede es complicar la decisión ya que los aciertos y fallos en los tres que se presentaron son parejos.

Después de un amplio estudio sobre los aspirantes y no obtener una decisión justa, se acordó por unanimidad

de los asistentes, convocar una nueva prueba de mecanografía para los tres el lunes ó martes próximos.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hubo.

#### SOLICITUDES:

En primer lugar se dió lectura a escrito de Francisco Aguilar Gil que solicitaba quedar exento del pago de la tasa por recogida de basuras, acordándose no acceder a ello.

Seguidamente se estudió la de D. Ramón Salguero Torrado, funcionario del Ayuntamiento que demandaba el que se le concediera una pensión vienes de clase alguna, pudiendo recogerse a la asistencia médica de la Compañía del Ayuntamiento, lo que también fue denegado.

Rotada la urgencia de los temas se trataron los siguientes:

#### COMBIO DE LA OBRA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO.-

Que la obra de la Junta de Extremadura de "Mejora del Abastecimiento en Higuera de Vargas" Clave J.E.D.B-35 de fecha 20-12-1984, adjudicada a la Empresa Fernando Gonzalez Diaz, al no ser de tanta urgencia como la conducción eléctrica de los pozos que abastecen de agua potable a dicha población, se acordó por unanimidad de todos los concejales asistentes, solicitar un cambio por la citada ultimamente, siendo adjudicatario la misma Empresa.

#### INSCRITO DE LA COMPAÑIA SEVILLANA.-

Se dió lectura a escrito de la Cia. Sevillana en la que se solicitaba el estar conforme con los presupuestos importe de instalaciones de contadores por un total de 25.916 pts, lo que fue aprobado por unanimidad.

#### ACEPTACION SUBVENCION P.E.R.

Se estudió el total importe de la subvención de este año para el Plan de Empleo Rural, aceptándose por unanimidad, la cantidad de 12.789.000 de pesetas, para Cementerio, Polideportivo y Asfaltado de calles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitres treinta, de orden del Sr. Alcalde, de todo lo cual es un Saca-fono CERTIFICO:-

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 27 DE JUNIO DE 1985

SEÑORES ASISTENTES: En la sala de Plazuela de Vargas, siendo las diez de la noche  
 ALCALDE-PRESIDENTE del día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Sr. Gil Perera Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gil Perera y con la  
 CONCEJALES asistencia del Secretario de la Corporación, se reunieron en el

Sr. Gonzalez Sanchez Según de Betón de este Ayuntamiento los concejales ausentes  
 " Sanchez Dimna al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para  
 " Campañón Mejías la que previamente habían sido convocados.

" Borrachero Méndez Declarado abierto el acto, el Secretario, de orden de la presidencia  
 " Charuco Vagaces dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual

" Garrachón Merino fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin  
 SECRETARIO emiéndala por donde acto seguido al estudio y deliberación de

Sr. Garcia Perez los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron  
 los siguientes:

UNICO: APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1985

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria, debía de procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985.


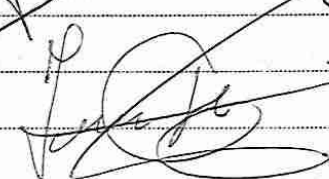
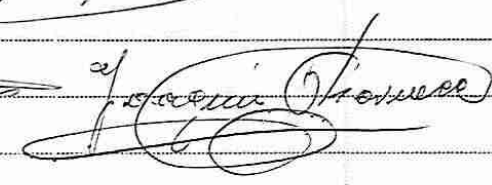
Visto los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor, la Corporación para examinar los documentos que lo integran y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el presupuesto, tanto en gastos como ingresos y sus bases de ejecución y hallándola conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985 cuyos remanentes por capítulos es el siguiente:

INGRESOS			GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	PTS.	CAPITULOS	DENOMINACION	PTS.
A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	2.210.400	1	Reme. cu Personal	10.780.655
2	" indirectos	894.159	2	Compra bienes	4.361.060
3	Tasas y otros ingresos	7.576.361	4	Transf. Corrientes	20.000
4	Transf. corrientes	12.190.102	B. OPERACIONES DE CAPITAL		
5	Ingresos Patrimoniales	209.500	6	Invers. reales	2.100.00
			7	Transf. capital	230.835
			9	Variac. Pasiv. finan.	587.972
			TOTAL GASTOS		23.080.522
TOTAL INGRESOS		23.080.522			

- 2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.  
 3º - Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el B.O. de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones y entendiéndose aprobado definitivamente en caso de no producirse reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintidos horas, de todo lo cual como Secretario entifico:-

 H. Campaño Juan José Campaño  
 Sr. Borrachero  
 Sr. García

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 27 JUNIO DE 1.985

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Sr. Gil Perera

CONCEJALES

Sr. Gonzalez Sanchez

" Campaño Mejias

" Sanchez Linna

" Borrachero Méndez

" Guerrero Vagace

Sr. Garracho Meirino

SECRETARIO

Sr. Garcia Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintidos treinta del día veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gil Perera, y con la asistencia del secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que precisamente habían sido convocados.

Declarado abierto el acto por la presidencia el secretario, de orden de la misma, dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria, para cuyo acto se requirió al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO.-

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.984, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma. La Corporación examina atentamente la expresada cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Municipal Permanente que consta en el expediente, por unanimidad acuerda:



1º.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1984 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón la cual ofrece el siguiente resumen:

Recaudación líquida a	pts: 26.806.397
Pendiente cobro a igual fecha	" 2.612.215
Derechos liquidados	" 29.418.612
Pagos líquidos a	" 21.276.234
Pendiente de pago a igual fecha	" 6.949.591
Obligaciones liquidadas	<u>28.225.825</u>
SUPERAVIT DEFINITIVO	
	1.192.787

2º.- Esta aprobación tiene carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación también debe proceder a la cuenta de Administración del patrimonio del ejercicio de 1984, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifiquen, pone a disposición de la Junta.

La Corporación examina detenidamente la expresada cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Permanente que consta en el expediente, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1984 en la forma en que viene rendida, según consta en el expediente de su razón la cual ofrece el siguiente resumen:

ACTIVO - - - - -	2.257.850 pts
PASIVO - - - - -	751.381 "
DIFERENCIA - - - - -	1.506.469 "

2º.- Esta aprobación tiene carácter definitiva.

ESCRITO DIPUTACION PROVINCIAL.-

Se dio lectura por el Sr. Alcalde a escrito de la Diputación Provincial sobre Tarifas Eléctricas para Municipios, exponiendo el alcance y contenidos de las medidas previstas en la Orden de 14 de octubre de 1983, 1 de agosto de 1984 y 20 de noviembre de 1984 del Ministerio de Industria y Energía, por las que se establecen las condiciones de aplicación de las medidas previstas a los Ayuntamientos, añadiendo que la aplica-

ción de las medidas previstas a este Municipio, además de representar un ahorro del consumo energético, en promedio una manifiesta economía en el gasto, lo cual cuenta que tales ordenes ministeriales parecen importantes bonificaciones para los suministros municipales.

Que para la aplicación de tales bonificaciones es obligado el cumplimiento de los requisitos detallados en las citadas ordenes ministeriales, entre los cuales se cuenta la notificación del acuerdo de la compañía suministradora y a la Dirección General de Energía y la elaboración de un plan de ahorro energético.

Después de deliberación y debate, por unanimidad, se acuerda:  
PRIMERO: Quedar enterado de las medidas previstas en las ordenes ministeriales citadas y de la información facilitada al respecto por el Sr. Alcalde-Presidente sobre las tarifas del consumo de energía eléctrica para municipios.

SEGUNDO: Instalar en este municipio, los equipos de medidas de energía reactiva y de energía con doble tarifa que sean precisos para los puntos de suministro municipal.

TERCERO: Proceder a la reforma (o en su caso a la adquisición) de los centros precisos para instalar los citados contadores.

CUARTO: Someter a diagnóstico o auditoría energética a los distintos suministros de este Ayuntamiento, de acuerdo con las directrices de IDAE y aceptar el compromiso de ejecutar el Plan de Ahorro Energético que en su día se proponga.

QUINTO: Solicitar inmediatamente a la Sevillaense como suministradora de energía eléctrica a este Ayuntamiento, que facilite los contadores que sean precisos, en régimen de alquiler (o mediante compra en firme) e interesar a la misma Empresa el presupuesto de coste de la reforma o en su caso de la adquisición de los armarios o centros que se precisen para instalar los contadores indicados, presupuesto que podrá ser contratado con el de instaladores autorizados.

SEXTO: Notificar, antes del 1 de Abril de 1.985, a la Dirección General de Energía, del Ministerio de Industria y Energía, la adopción de los precisados acuerdos, a los efectos previstos en la orden de 20 de Noviembre de 1.984.

NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO:

Por el Sr. Secretario se informó a los asistentes de la misma junta mecanográfica pasada por la elección.

de persona que realice las funciones de Depositario, no se llegó a celebrarse, pues en opinión de los sus solicitantes, ni se trataba de elegir quien mejor escribiera a una quina, sino era necesario realizar otra prueba, pues en la primera ya resultó Manuela Díaz / Jaramillo con unas publicaciones que ningún otro.

Estudiado detenidamente el tema por los señores concejales, se acuerda por unanimidad nombrar depositario de este Ayuntamiento a Doña Manuela Díaz / Jaramillo, al ser la persona más idónea.

#### PAGO RECAUDACION.

De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se plantea el pago a Don Ramón Salguero Torrado de 120.000 pts en concepto de gratificación por los servicios de recaudación, como todos los años, aprobándose por unanimidad de todos los asistentes el pago de citada cantidad.

#### SOLICITUD MAURICIO GONZALEZ.-

Escrito de Mauricio Gonzalez solicitando permiso para instalar veladores en la entrada del Bar Peneo, calle Señor de los Añigidos, lo que fue concedido por unanimidad, con la condición de que no los podrá instalar en la Teras y Fuentes.

#### LICENCIAS DE OBRAS:

Se concedieron las siguientes: Se de Antonio Felipe Adame, Damian Toro Torro, Cefesima Gonzalez Castro, Francisco Larín Mesa, Juan Moreno Gil, Luciente Viera Román, Luis Torrado Lorenzo, Maria Viera Berjano, José Luis Menda Martínez, Francisco Lirra Mateo Teodoro Torres Silva, Angel Felipe Romane, José Flores Mesa, José Felipe Aguilar, José Luis Andujas Larín, Francisco Corbacho Jaramago, José León Contreras, Manuel Lima Vazquez, Francisco Borrachero, Manuel Madrigal Larín, Luis Andujas Gorra, Juan Gonzalez Jaramago, Manuel Albano Lorenzo. No concediéndose la licencia de obra solicitada por Antonio Sanchez Jaramago concretamente, en hacer una pista de baile al aire libre en tanto no tramite el expediente de actividades molestas.

#### CASO MANUEL SALGUERO TORRADO.-

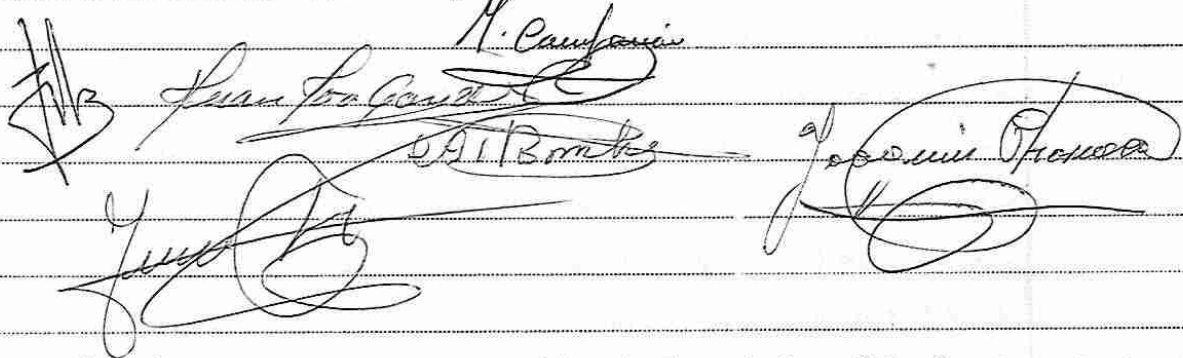
Se acordó por una mayoría de los asistentes otorgar una subvención de 25.000 pts a Manuel Salguero Torrado por encontrarse en situación delicada de salud y no tener fuentes de ingresos.

## RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se comentó por el Sr. Alcalde la solicitud de la Sociedad "de Beneficencia" de que a ser posible no se le coloque en ningún puesto o baraca de feria, cuando esta se celebre delante de su domicilio social en la Plaza del Castillo:

El Concejal Juan José González informó que las Escuelas se encuentran en mal estado. Asimismo el Sr. Alcalde habló de la gratificación de 10.000 p/s. para la excursión que van a realizar los estudiantes de las Escuelas:

y en lo referente a las cuentas de que trata, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO:

  
 Juan José González  
 Manuel Campaño Mejías

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 26 DE JULIO DE 1.985

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintidos treinta y cinco de la veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cinco. Dajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Administrativo, en funciones de Secretario, D. Manuel Pascual Gil, y reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los concejales sometidos al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido personalmente convocados.

Alcalde - Presidente

Sr. González Sánchez

Sr. Campaño Mejías

Sr. Charro Vagacer

Sra. Hidalgo Cortacho

SECRETARIO ACCTAL

Sr. Pascual Gil

Declarado abierto el acto por la presidencia el Secretario accidental dió lectura de borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué aprobado por unanimidad, en votación ordinaria y sin enmiendas para ser acto regido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

## CREACION DE LA NUEVA COMISION DE GOBIERNO.-

Por el Secretario en funciones, se dió lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de diez y seis de julio, por la cual quedaba disuelta dicha Comisión de conformidad con el artículo 20. 1.º b de la Ley 7/85 y artículo 23 de la misma Ley, cuando se la Comisión de Gobierno, que por unanimidad, quedó constituida por los siguientes señores: Alcalde - Presidente, Don Francisco Gil Perera; Teniente de Alcalde, Don Juan José González Sánchez, D. Manuel Campaño Mejías y Don



y no habiendo nuevos asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

J. Campaño  
 Sr. Manuel García Pérez

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 30-9-1985

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo las once de la noche del día treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. José Manuel García Pérez,

CONCEJALES Sr. González Sánchez se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Sr. Campaño Mejías concejales ausentados al margen de objeto de celebrar sesión extraordinaria de urgencia en respuesta a convocatoria, para la cual habían sido convocados Sr. Borracho Méndez y Sr. Borracho Méndez.

Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de orden de la misma dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad y sin enmiendas, para ser acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los que siguen:

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTACION DE CREDITOS N.º 1-

Por enterados los señores concejales del Expediente de Suplementación de Creditos n.º 1, decretada su iniciación por el Sr. Alcalde, vista la memoria explicativa del mismo, así como el informe favorable del Secretario-Interventor y de la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes, que represente la mayoría absoluta legal, aprobar el expediente estado por un total importe de NOVECIENTAS MIL (900.000) PESETAS, con cargo al presupuesto del ejercicio anterior, ordenándose su publicación en el B.O. de la provincia y posterior aprobación definitiva por parte de esta Corporación.

RATIFICACION: ACUERDO COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR

Ratificado el acuerdo de ejecución en sesión plenaria de 26

de Julio de 1.985 a señalar de un que se reuniera la -  
Comisión de Gobierno. Después de amplio estudio se acordó por -  
unanimidad de todos los concejales asistentes, como día de reunión  
la muerte de cada semana.

#### APERTURA DE INDUSTRIA.

Por el Sr. Alcalde recibió lectura a escrito n.º 5015 de la Comisión  
de Salud por el que se concedía a D.º Sobino Lario Sierra, un  
favorable, en la solicitud que tenía presentada para instalar un  
comercio de comestibles en general. Aprobándose seguidamente  
la concesión de licencia Municipal de apertura para este actividad,  
haciendo pago de los derechos y tasas correspondientes.

#### APROBACION TRIENIOS Sr. SECRETARIO Y A. BERNALDEZ.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde -Presidente de la Corporación -  
del cumplimiento de un nuevo trienio por el Secretario del  
Ayuntamiento D. José Manuel García Pérez y Auxiliar de la Policía Muni-  
cipal D. Arcadio Bernaldez García, con fecha 13 de Agosto y uno de Abril  
del corriente año respectivamente, demandando los señores concejales -  
por enterados y conformes.

#### SOLICITUD DE DEPOSITARIA.

Por el Secretario recibió lectura a escrito de D.º Manuela Díaz Jor-  
nillo, Depositaria de este Ayuntamiento, en demanda de  
aumento de su asignación mensual, acordándose por unani-  
midad de todos los concejales asistentes aprobar su aumento  
de 2.000 pts, gastos que será cargados a la implementación de  
creditos aprobados, quedando como gratificación mensual  
para la Depositaria a partir de octubre la cantidad de 9.998 pts.

ASUNTO IRYDA. - Por el Sr. Alcalde se comentó que el IRYDA  
propusiera unas subvenciones interesantes, por comarcas y  
grupos de pueblos, pudiendo recibir Alguacía de Vargas, 300.000  
pesetas por cada obra o fase de la misma, necesitándose  
para ello acogerse a este auxilio del IRYDA. Seguidamente  
se acordó por unanimidad de todos los concejales asistentes  
acogerse a este plan de subvenciones del IRYDA.

MODIFICACION ORDENANZAS. - Después de una amplia delibe-  
ración sobre los servicios de aguas y basuras, que son deficitarios,  
se acordó por unanimidad de todos los concejales no modificar  
las ordenanzas.

AUEGOS Y PREGUNTAS SE EX puso por el Sr. Alcalde, el problema

reunido con los tramites del expediente de construcción del Mercado en la Plaza del Pilar, ya que al ser complicado se lleva mucho tiempo en confección lo que podría dar lugar a retraso en la construcción y posiblemente la pérdida de la subvención, por ello me habria un remedio que comenzar la obra, me obstante en proxima visita a la Junta de Extremadura planteara este problema para que por parte de ellos no se pusiera impedimento.

y me habiendo un asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la presidencia a las diez y treinta de la noche de todo lo cual como Secretario CERTIFICO:

M. Confesor

J. B. B. B.

J. B. B. B.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL DEENO EN EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1985

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Leguera de Vargas, siendo las veinte treinta, horas del día diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Alcalde-Presidente Sr. Gil Perera Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Sesiones

CONCEJALES Sr. Gonzalez Sanchez de este Ayuntamiento, los señores concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habiam sido convocados.

Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de su orden dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad, en votación ordinaria y sin enmiendas, pasando acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

- MERCADO =

Por el Sr. Alcalde se comentó la visita de los técnicos de la Diputación con el objeto de efectuar los estudios y replanteo de la obra consistente en construcción del Mercado de Abastos.

Contribuyó manifestando que era necesario tomar acuerdo para que comiencen cuanto antes las obras, ya que de no ser así podría perderse.

Después de discutido ampliamente el tema, en el que



el concejal Sr. Adame Becerra expuso que era elaba conforme con el lugar elegido para la construcción del mercado ya que era una plaza y anteriormente había sido edificada como zona verde por obras públicas, se procedió a votación nominal que arrojó el siguiente resultado: Votos a favor, 6, voto en contra 1, el del concejal Sr. Adame Becerra por la razón anteriormente expuesta, por lo que quedó aprobada la construcción del mercado en la Plaza del Pilar.

- CENTRO DE HIGIENE -


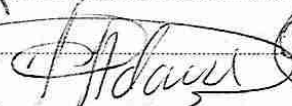
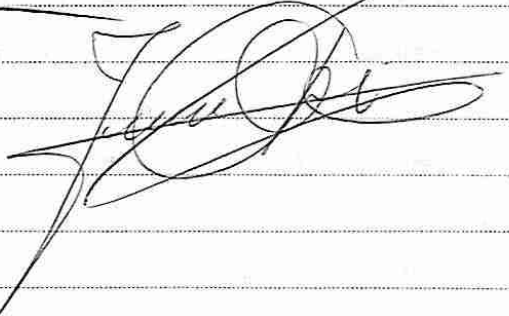
Se acordó por unanimidad de todos los concejales asistentes que se consensue la obra de reparación del Centro de Higiene y se comunique a la Diputación Provincial.

OBRAS DE LA JUNTA

Se informó por el Sr. Alcalde que iba a comenzar una obra de la Junta por 3.000.000 de pesetas, comprendiendo el arreglo de las siguientes calles: Guadalupe A y B, Santa Polara y Manuel Ruiz, así como un yector de cloro. Dándose por enterados los señores concejales y considerándolo conforme.

y una habiendo un asunto de que tratar, se levantó la sesión de orden de la presidencia, a las veintinueve horas, de orden del Sr. Alcalde - Presidente, de todo lo cual es Secretario

CERTIFICO.

  
N. Campaña - Juan José González  
  


SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 22 DE NOVIEMBRE DE 1985

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Sr. Gil Perera

CONCEJALES

Gra. Gonzalez Sanchez

"Compañón Mejias

"Sanchez Linares

"Barrachero Mendez

"Charuelo Vagaces

"Adame Becerra

SECRETARIO

Sr. Garcia Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las siete treinta de la tarde del día veintidos de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales convocados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente convocados.

Dado abierto el acto por la presidencia, el Secretario, de su orden dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, como figuraba en el orden del día, aprobándose por unanimidad, con las siguientes enmiendas: 1º En el tema de MERCADO, debe figurar... "Después de discutido ampliamente el tema, en el que el concejal Sr. Adame Becerra expuso que no estaba conforme con el lugar elegido para la construcción del mercado, ya que era una plaza, anteriormente habiéndose calificado como Zona Verde por Obras Públicas, se procedió a votación nominal que arrojó el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra 1, el del concejal Sr. Adame Becerra por la razón anteriormente expuesta, por lo que quedó aprobado la construcción del mercado en la Plaza del Pilar.

2º En el tema OBRAS DE LA JUNTA, debe figurar, arreglo de las siguientes calles: Guadalupe A, B, Santa Polonia y Manuel Ruiz, así como - inspector de cloacas..."

procediéndose al estudio y deliberación de los siguientes asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

ACUERDO SOBRE OBRA DE CENTRO SOCIAL Y PAVIMENTACIÓN CABECITO-

Informó el Sr. Alcalde sobre las obras del Plan Municipal de 1985 Zona Sur, de donde le correspondían a Higuera de Vargas 2 obras; una de pavimentación y otra de construcción de Centro Social.

Después de cumplida deliberación, se acordó por unanimidad de todos los asistentes: 1º Ejecutar por administración la obra de pavimentación en base a la urgencia de la obra y contar el Ayuntamiento con medios técnicos suficientes, por un importe de ejecución previsto en 1.000.000 de pts, debiéndose iniciar las obras en el plazo de 15 días a partir del presente acuerdo y periodo de ejecución de un mes.

2º - Ejecutar por administración la obra denominada Centro Social en base a la urgencia de la obra y contar el Ayuntamiento con medios técnicos suficientes por un importe de ejecución previsto en 4.400.000 de pts. con plazo de iniciación de 15 días y periodo

de ejecución de 3 meses.-

#### RATIFICACION PLENO OBRA CALLE CAÑOS

Comunista, según manifestó el Sr. Alcalde, en que el Pleno ratificará el acuerdo de la Comisión de Gobierno, consistente en pavimentar la Calle Caños, lo que fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

#### EXPEDIENTE DE SUPLEMENTACION DE CREDITOS.-

Por el Secretario se informó que una vez expuesto al público en el Tablon de anuncios de la Casa Comunal y B.O. de la Provincia - n.º 243 de 24 de octubre, el expediente de suplementación de créditos n.º 1 con cargo al superavit del ejercicio anterior por un importe de NOVECIENTAS MIL (900.000) pesetas, no se han producido reclamaciones.

En virtud de lo cual se a prueba definitivamente por unanimidad de todos los concejales asistentes, la aprobación de mentado expediente, debiendo publicarse que queda definitivamente aprobado para general conocimiento.

#### APROBACION DESAFECTACION TERRENO SITO EN PLA DEL PILAR (Parque)

En armonía con el Decreto de la Alcaldía de 18 de octubre de 1985, e informe del Sr. Secretario, el Sr. Alcalde-Presidente propone se adopte acuerdo sobre el cambio de afectación de 312,80 m<sup>2</sup> de la Plaza o parque del Pilar actualmente calificada como bien de uso público para calificarlo como bien de servicio público, - regregándolo al mismo tiempo del mentado porque que tiene una extensión aproximada de 790 m<sup>2</sup>.

La finalidad de esta regregación y desafectación es destinarlo a mercado de abastos, dependiente del Ayuntamiento, que va a suponer una mejora social.

Aprobándose por unanimidad la desafectación de citado terreno debiendo someterse a información pública por el pleno de un mes en el B.O. de la Provincia y tablon de anuncios del Ayuntamiento para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas y con el resultado de la exposición se incluyan invariablemente en los asuntos a tratar de este para adoptar el acuerdo que proceda.

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- ASFALTO.-

Ultimamente se habían perimentado varias calles y comendaba estudiar, manifestó el Sr. Alcalde, si se imponían contribuciones especiales a los propietarios de las viviendas.

Después de amplia deliberación, se acordó no imponerlas en tanto no se procediera a una ampliación del suelo urbano.

FIESTAS LOCALES 1986.- Estándose próximo la confección del calendario laboral para 1.986, se hizo necesario determinar los días de fiestas locales que no habían de celebrarse en Domingo. Estudiado el tema se acordó por unanimidad de todos los concejales asistentes fijar como fiestas los días 15 de Mayo, San Isidro y 3 de Septiembre Señor de los Aflicidos, debiendo remitir comunicación a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

RELACION DE FACTURAS Y PAGOS

Se aprobaron los pagos siguientes:

- Municipal, material de oficinas - - - - - 4.214 pt/s
- Tiburcio Mesa, Periodico "Hoy" - - - - - 3.250 "
- Bernarda Caballante, Pulcero Hogar Pensionista - - - 3.520 "

LICENCIAS DE OBRAS

Se concedieron, previo el pago de las tasas correspondientes y provisionalmente los siguientes: Manuel Gaspar Toranzo, Manuel Felipe Chacrueno, Felisa Garcia Aguilas, Manuel Villan Izquierdo, Julio Bruna Merchán, Aureano Gil Gil, Alonso Albano Perez.

SEGURO MATADERO.- Se estudió la posibilidad de aumentar la indemnización fijada en el Seguro para el caso de que el Veterinario, reconocida la carne de los cerdos decidiese la quema de los mismos. Se acordó no subir la indemnización de 200 a 300 que rige en la actualidad.

AGUA Y LUZ COMPENSATORIA - En la actualidad se desarrollan unos currillos de diferentes actividades y como quiera que el vecinito, pone a disposición sus inmuebles de su propiedad, ha solicitado del Ayuntamiento que este se haga cargo del consumo de agua y luz, aprobándose seguidamente por unanimidad lo solicitado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- NO hubo.-

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, a las diez treinta horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.-

*M. Campaños*

*José María Gamales* *J. B. Rombo*

*Alcalde* *José María Gamales*

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 9-XII-85

SEÑORES ASISTENTE

Alcalde-Presidente En la villa de Higuera de Vargas, siendo las siete y treinta y cinco minutos de la tarde del día nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gil Perera - Sr. Gonzalez Sanchez D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario, re " Casupanion Mejias reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento " Sanchez Lima los señores concejales ausentes al margen al objeto de " Borrachero Mendez celebrar reunion extraordinaria para la que fueranamente " Charneco Vegales habian sido convocados.

- SECRETARIO - Sr. Garcia Pérez Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Secretario, de su orden dió lectura al borrador del acta de la reunion anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en votacion ordinaria y sin enmiendas, pasandose acto seguido al estudio y deliberacion de los asuntos que figuraban en el orden del dia y que fueron los siguientes:

UNICO: APROBACION SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1.986.-

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporacion expuso que tal como consta en la convocatoria, debia procederse al examen y aprobacion, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.986:

Vistos los informes emitidos por la Comision de Hacienda y por el Sr. Interventor, la Corporacion, para examinar los documentos que la integran y discutidos detenidamente cada uno de los creditos que comprende el presupuesto, tanto de gastos como de ingresos y sus bases de ejecucion y hallandose conforme con las obligaciones economicas y los recursos que se establecen, la Corporacion, por unanimidad de los asistentes que representa la mayoria absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.986, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

INGRESOS		GASTOS	
capitulo.	Denominacion	PTS.	cap. Denominacion PTS.
+	A) OPERACIONES CORRIENTES		A) OPERACIONES CAPITAL
1	Impuestos Directos	2.210.400	1 Pensiones pasivas 11.639.687
2	Id. Indirectos	894.159	2 compra de bienes 10.364.675
3	Tasas y otros ingresos	7.576.606	3 -
			4 -

4	Transf. encaja corriente	12.697.504	OPERACIONES CAPITAL	
5	Ingresos patrimoniales	244.500	6. Invers. en vale.	800.000 pl.
	<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>23.623.169</u>	7. Transf. Capital	230.835 "
			8. Inic. Act. Financ.	-
			9 Id. Pasiv. "	587.972
			<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>23.623.169.</u>

2º.- Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto.

3º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de QUINCE DIAS hábiles previo envío que se insertara en el B.O. de la Provincia y en el Tablon de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las ocho de la noche de todo lo cual es como Secretario certifico:

*H. Campaño*  
*Juan José González*  
*Antonio Borrachero*  
*José Gil Perera*

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 9-DICIEMBRE 1985

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, a las ocho horas de la tarde del día nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Alcalde-Presidente Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Señores de

CONCEJALES este Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión para la que previamente habían sido convocados.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Secretario de su orden dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual fué aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas, para cuyo acto requirido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

1.- CONVENIO COLABORACION CON INNS Y TGSS RESPECTO AL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO.-

Se informó por el Sr. Alcalde de la posibilidad de suscribir convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y

Temorena General en materia de afiliación de los Trabajadores por cuenta ajena y propia del Régimen Especial Agrario entre otras.

Después de estudiado el tema y teniendo en cuenta la recomendación del F.E.M.P., se acuerda por unanimidad de los asistentes por poner para una adelante, cuando se resuelva la subvención definitiva de percibir por los Ayuntamiento.

## 2.- ASISTENCIA MEDICA FUNCIONARIOS:-

Se dió lectura por el Sr. Secretario de Orden de la Presidencia, a escrito de la Compañía Médica de asistencia "Alianza Extremeña" en el que se denuncia el contrato y la continuación de prestación de servicios con fecha de cesar de 31 de Diciembre de 1985.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes solicitar presupuesto de otras compañías médicas para que puede prestar asistencia sanitaria a partir de 1986 a todos los funcionarios activos y pasivos:-

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde - Presidente a las ocho y media de la noche, de todo lo cual como Secretario - CERTIFICO:-

H. Campañán

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 27-DICIEMBRE DE 1985

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Sr. Gil Perera

CONCEJALES

Sr. González Sánchez

Sr. Sánchez Lima

Sr. Adame Becerra

SECRETARIO

Sr. García Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las once y treinta minutos del día veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en virtud de convocatoria para la que previamente habían sido convocados.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Secretario de su orden dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas por lo que se pasó al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

#### DERMISO APERTURA INDUSTRIAS.-

Dada lectura a escrito de la Junta de Extremadura Consejera de Sanidad en el que se dictaminaba conceder la licencia de apertura de establecimiento instalada por Doña Antonia Figueroa Alejandro, visto asimismo los informes favorables de los técnicos competentes, por unanimidad de los asistentes se acordó:

otorgar licencia de apertura de establecimiento de ultramarinos a Doña Antonia Figueroa Alejandro, bajo la observancia de que no deberá transmitir ruidos y vibraciones a viviendas colindantes que excedan de 30 dB(A), sin menoscabo a las disposiciones técnicas-sanitarias, que afecten a la actividad y previo pago de los derechos y tasas municipales correspondientes.

También se estudió la concesión de licencia de apertura de local para bailes y espectáculos de verano instalada por Francisco García Rojas, visto el informe de la Consejera de Sanidad y consumo, la prohibición de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se acordó no conceder la licencia solicitada en cuanto no se acomode el local a la reglamentación sobre espectáculos públicos.

#### ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS ACTIVOS Y PASIVOS.-

Dado que el día treinta y uno de los corrientes termina el contrato suscrito con la compañía Médica Blanca Extremadura, se plantea, como se ve, a efectos del Sr. Alcalde, la asistencia sanitaria a partir de 1.986 de los funcionarios activos y pasivos. Hace varias fechas, se requirió documentación, contratos y condiciones



económicas a diversas compañías, pero en el día de hoy rela-  
tivamente AMECESA, ADESLA, lo ha suado. Considerando la premura  
de tiempo y los informes favorables de los sanitarios locales se  
acordó por unanimidad de los concejales asistentes suscribir contra-  
to con la compañía citada.

#### REMUNERACION SANITARIOS LOCALES

Se informó al Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, que la compañía  
médica "Alianza Extremeña" se encontraba en suspensión de  
pagos, por lo que los sanitarios locales, que habían prestado asistencia  
a los funcionarios, se podían quedar sin percibir sus honorarios  
pero como el Ayuntamiento dele unos meses a la compañía  
había realizado gestiones con un abogado y asesora jurídica Doña  
Antoniano Badaño, consiguiendo como favor personal que se le  
pagaría a los sanitarios del dinero que le debe el Ayuntamiento -  
por ello había de tomarse acuerdo si en fecha próxima se despla-  
zaba a Badajoz con los médicos y A.T.S. para realizar la operación -  
El Sr. Alcalde manifestó que no era partidario de ello no fuera a  
ocurrir que pagáramos nosotros y los sanitarios no cobrasen debien-  
do dejar el tema para después de las fiestas navideñas, lo que fue  
aceptada por unanimidad de los asistentes.

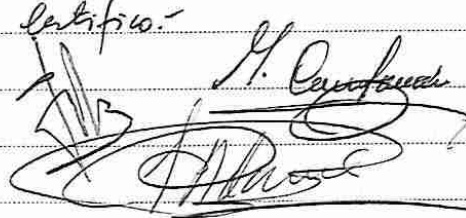
#### ESCRITO SECRETARIO AYUNTAMIENTO

Se dio lectura por el Sr. Secretario a sendo escrito en solicitud al  
Pleno del Ayuntamiento de concesión de compatibilidad de su función  
pública, con la actividad privada de la abogada. Comentó el Sr. Alcalde  
que la resolución a citados escrito se propendría para más adelante.

#### PREGUNTAS Y PREGUNTAS

Se rogó por el Sr. Alcalde la posibilidad de inclusión en  
el padrón de beneficencia de Doña Elisa Dominguez Jimenez, todo ello  
de acuerdo al próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
de orden del Sr. Alcalde a las ocho treinta de la noche de todo lo cual como  
Secretario certifico.

 M. Cayula Juan José González

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO EN 31 DE ENERO DE 1.986.-

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Sr. Gil Perera

CONCEJALES

Sr. González Sanchez

" Campañón Mejías

" Sanchez Lizama

" Adamu Becerra

" Garraucho Meiriño

SECRETARIO

Sr. García Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y seis. Bajo la presidencia de Sr. Alcalde, Don Francisco Gil Perera y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales asistentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y para lo que previamente habian sido convocados.

Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario, de orden de la misma, dió lectura al acta de la sesión anterior el cual fue aprobado por unanimidad, con excepción apuntada por el Sr. Alcalde, que por un error de máquina se había omitido el acuerdo de aprobación de la relación de Entidades o Agrupamientos de núcleo de población del término municipal, realizada de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 1987/84 y Orden Ministerial 13-12-84 sobre trabajos preliminares a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1.986, por lo que cuando se transcriba en Libro de Actos la sesión de 27-XII-85, debe hacerse figurar dicho acuerdo, lo que fue aprobado por unanimidad de los concejales asistentes.

= CARNAVALES 1.986 =

Informó el Sr. Alcalde que cuando todos los años se aproximan las fiestas de Carnaval y conviene tomar acuerdo de todo lo referente a ello.

Se acordó por unanimidad de los concejales asistentes que se celebren los días 14, 15 y 16 del próximo mes con un presupuesto de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) PESETAS y una distribución en premio de la misma cantidad que el año anterior. También se comentó la posibilidad de contratar a la "charrería de Higuera de Vargas" o "Los Corcos" de Barcarrota.

SEGURIDAD SOCIAL

Se hace necesario, comentó el Sr. Alcalde-Presidente tomar acuerdos de si se suscribe convenio con la Seguridad Social, entre otros aspectos en materia de afiliación de los trabajadores por cuenta ajena y propia del Régimen Especial Agrario. Estudiado debidamente el tema se acordó por unanimidad de los concejales asistentes que se presenta la mayoría absoluta legal, suscribir el convenio correspondiente con IRA, INSS y Tesorería de la Seguridad Social, percibiendo la compensación económica que se decide, que cuando otorgada y presentada en favor del Alcalde

para la firma del mismo.

- CENTRO DE HIGIENE -

Por el Sr. Alcalde se dió lectura a escrito del A.T.S. de Higuera de Vargas, D. José Luis Luna Luna en el que se hace constar que al quedar vacante la vivienda del Centro de Higiene por trasladarse los médicos a una de sus particulares, pedía se le adquiriera a él dejándose claro que en caso de que los médicos titulares actuales o suideros desearan ocupar dicha vivienda, la desalojara en favor de ellos.

Después de estudiado y discutido ampliamente, se acordó, por unanimidad de los señores concejales asistentes, arrendar la vivienda del Centro de Higiene, sita en los altos del nº 8 de la Calle Pilar por la cantidad de 10.000 pesetas mensuales, debiéndose expresar en el contrato que se redacte la condición de que si bien los médicos actuales quisieran volver a la vivienda o bien otros médicos, deberá marcharse, quedando rescindido el contrato. También se acordó que la luz corra de su cuenta, así como la renta mensual quedará sujeta a la cláusula de revisión, de acuerdo con los índices del costo de la vida.-

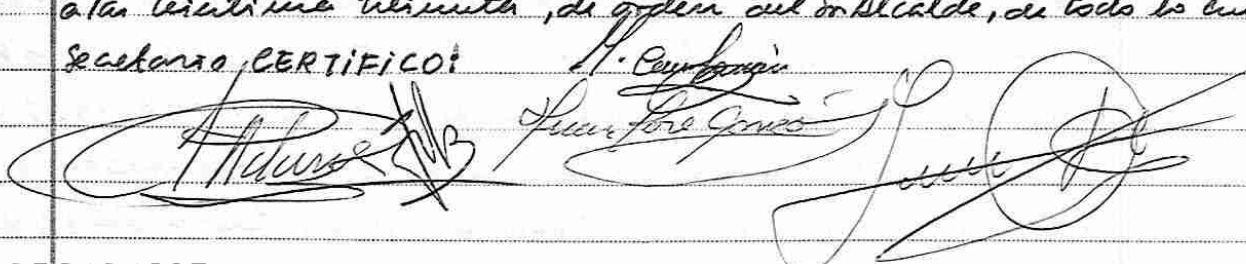
ESCRITO ELECTRICISTA BARCARROTA.-

Informó el Sr. Alcalde, que había recibido oferta del instalador electricista de Barcarrota, D. Luis García Marcos para realizar todo el trabajo de mantenimiento que necesite el Ayuntamiento como alumbrados públicos, piscina municipal, escuelas, etc por una asignación de 25.000 pesetas mensuales. Como existe un contrato con Manuel Sánchez Nieto, de esta localidad, se acordó por unanimidad, estudiar dicho contrato y posteriormente tomar resolución al respecto.

NUEVO TRIENIO FUNCIONARIO A. PASCUAL

Por el Secretario se dió a conocer el cumplimiento de nuevo trienio en el mes de Diciembre por el funcionario de este Ayuntamiento Don Antonio Pascual Gil, quedando por entender los señores concejales asistentes.

Y no habiendo ruegos y preguntas se dio por terminada esta sesión a las veintinueve horas, de orden del Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO:



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 74 DE FEBRERO DE 1986.-

SEÑORES ASISTENTES  
Alcalde- Presidente  
Sr. Gil Perez.  
CONCEJALES  
Sr. Gonzalez Sanchez  
Sr. Campaño Mejias  
Sr. Sanchez Liwa  
Sr. Chernes Vagaces  
Sr. Borradoro Mendez  
- SECRETARIO -  
Sr. Garcia Perez

En la villa de Berquena de Vargas, siendo las once horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gil Perez, y con la asistencia del Secretario se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para como consta.  
Declarado abierto el acto por la presidencia, el Sr. Alcalde de orden de la misma dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas, para su acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

FORMACION MESA ELECTORALES.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de las Normas Electorales Vigentes, se procedió, mediante sorteo, a la composición de las mesas electorales para la celebración del proximo 11 de mayo, quedando formadas en las siguiente forma:

SECCION 1ª MESA "A".-

TITULARES

Nº Lista Censo	NOMBRE Y APELLIDOS	F. Nacimiento	Domicilio
474- Presidente.	Arturo Garrido Gonzalez	21-06-67.	J. Salguero, 38
073 1º vocal -	Mª Carmen Bola Fernandez	06-08-63	S. Lorenzo nº 9
362 2º vocal -	José Antº Felipe Marchan	06-06-59.	J.R. Cea, nº 6

SUPLENTES

537- De Presidente:	Nicolás Gonzalez Cabañas.	24-09-63	J. R. Cea, nº 18
302 De Presidente:	José Antº Diaz de la Concha	10-04-52	R. Santo, nº 29
050 De 1º vocal:	Manuel Albarrián Sanchez-Moraldo	20-10-62.	Nueva, nº 9
049 " 2º vocal:	Aracelis " "	" 31-10-66 -	" " 9
244 De 2º vocal:	Francisco Cesar Rangel	29-06-68 -	S. Lorenzo, 28
100 De 2º vocal:	Juan Berjano Felipe	06-02-67.	Paradero, nº 51

SECCION 1ª MESA B.

774- Presidente:	Arturo Mural Garcia	24-02-63 -	J. Salguero, 20
1.008- 1º Vocal	J. Antonio Santos Jimenez	17-04-58.	S. Lorenzo, 39
1032- 2º Vocal	Dolores Solin Garcia	12-05-62 -	J.R. Cea, nº 15

SUPLENTES

1137- De Presidente:	Josefa Torrado Sanchez	18-09-60 -	S. Lorenzo, nº 87
876 De Presidente:	Francisco Perez Andino	25-07-64 -	R. Santo nº 15
684 De 1º vocal:	José Manuel León Delgado:	01-01-61 -	S. Lorenzo, nº 30
889 De 1º vocal:	Secundino Perez Pastorjo:	14-12-53:	S. Lorenzo, nº 82
901 De 2º vocal:	Josefa Perez Rodrigo	29-09-63:	Guadalupe A, nº 12
302 De 2º vocal:	José Perez Andino	30-01-60:	R. Santo nº 15

SECCION 2ª MESA "A"

TITULARES

Nº Lista Censo nombre y apellidos Fecha nacimiento: Domicilio.  
 531.- Presidente: Carmen Herrera Serrero 17-11-51 - Fuenteseca, nº30  
 319.- 1º Vocal: Manuela Teresa Torres 24-06-62 - P. del Baco, nº14  
 428.- 2º Vocal: José Gorracho Izquierdo 05-04-67 - Trasmonte, nº6

SUPLENTE3

024.- De Presidente: Primitiva Adame Parera 23-07-62 - Zarza, nº7  
 404.- De Presidente: Mª Inés García López 11-07-55 - Pilar, nº2  
 242.- De 1º Vocal: Mª Rosario Casas Charco 20-11-64 - Loretto, nº4  
 484.- De 1º Vocal: Joaquín González Vidana 07-07-63 - Palatillo, nº2  
 418.- De 2º Vocal: José Gorracho Charco 11-07-66 - P. España, nº5  
 073.- De 2º Vocal: José Andrés Guillón 08-07-60 - Príncipe Asturias, 5

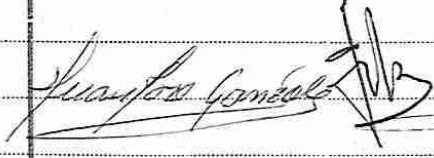
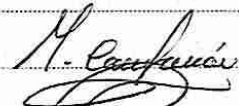
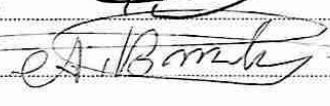

SECCION 2ª MESA "B"

1.074.- Presidente: Mª Dolores Selguero Torrado 19-07-65 - Paloma, nº12  
 1138.- 1º Vocal: Luis Miguel Torroa Rodrigo 01-10-64 - Carretera, nº1  
 1.242.- 2º Vocal: Purificación Vera Rodrigo 07-09-65 - Santa María, 13

SUPLENTE3

936.- De presidente: Rafael Pascual de Miguel 29-05-57 - Ppe. Asturias, nº9  
 1.054.- De Presidente: Isabel Adame Ruiz 26-07-63 - Santa María, nº1  
 745.- De 1º Vocal: María Lorena Torrado 07-05-61 - Arde-Taloga, nº7  
 1.246.- De 1º Vocal: Mª Dolores Verdugo Gorracho: 13-01-67 - Paloma, nº21  
 602.- De 2º Vocal: Laureano Lario Gorracho: 06-03- : Toledo Dcha, nº5  
 603.- De 2º Vocal: Mª Fernanda Larios Gae: 03-01-64 - El Zarza, nº37

y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la  
 misma de orden de la presidencia de todo lo cual como  
 secretario certifico:

## SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 27 FEBRERO 1.986.-

## SEÑORES ASISTENTES

## ALCALDE-PRESIDENTE

Sr. Gil Perera

## CONCEJALES

Sr. González Sánchez

« Campañón Mejías

« Sánchez Linares

« Borrachero Méndez

« Adams Becerra

« Felipe Felipe

« Garracho Meirino

## SECRETARIO

Sr. García Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte horas del día veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gil Perera, y en la existencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria.

Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de orden de la misma, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas, para que se actuase al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE 1.986

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifiesta que el objeto de la misma es elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario para 1986, aprobada inicialmente en sesión celebrada en fecha 9 de Noviembre de 1.985, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda elevar a definitivo el presupuesto Ordinario de esta Entidad para 1.986, quedando expreso en la mantia que a continuación se expresa en el resumen por capítulos.

INGRESOSGASTOS

EAP.	DENOMINACION	PTS.	EAP.	DENOMINACION	PTS.
	A) OPERACIONES CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	2.210.400	1	Remuneración personal	11.639.687
2	Id. Indirectos	894.159	2	Compra bienes y servt.	10.364.675
3	Tasas y otros Ingresos	7.576.606	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
4	Transferencia corrientes	12.697.504	6	Inversiones reales	800.000
5	Ingresos Patrimoniales	244.500	7	Transfe. de capital	230.835
			9	Varac. posiv. financ.	587.972
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.623.169</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23.623.169</b>

DELEGACIONES Y COMISIONES

Comunicó el Sr. Alcalde, que debido a los concejales que presentaron su dimisión y ya no hacen acto de presencia, existen



comisiones y delegaciones que han quedado elpidinvidas y  
comencia tomar acuerdos en el sentido de suplir las  
vacantes con los nuevos concejales. Después de estudiado  
suficientemente el tema quedaron las siguientes por una  
minidad, las comisiones y delegaciones del siguiente modo:

CULTURA: Juan José González Sánchez y Ramón Sánchez Lima.

DEPORTES: Ramón Sánchez Lima y Juan Felipe Felipe

GOBERNACION Y ORDEN PUBLICO: Manuel Campanón Mejías y Juan José González

COMISION DE SANIDAD: Juan José González y Manuel Campanón Mejías

HACIENDA, ECONOMIA Y PATRIMONIO: Juan José Garrachero Herrero, Primitivo  
Adame Becerra y Manuel Campanón Mejías

FESTIVOS: Juan José González Sánchez, Ramón Sánchez Lima y Manuel  
Campanón Mejías.

JUNTA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA: Juan José González Sánchez

JUNTA ADMINISTRADORA DEL POSITO: Juan José González Sánchez y Manuel  
Campanón Mejías

REPRESENTANTE DELEGADO DE DEPORTES: Ramón Sánchez Lima

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO: Ramón Sánchez Lima y Manuel Campanón

DELEGACION DE MATADEROS: Manuel Campanón Mejías.

DELEGACION DE CEMENTERIOS: Antonio Borrachero Méndez

DELEGACION ABASTECIMIENTO DE AGUAS: Ramón Sánchez Lima

DELEGACION DE TRAFICO: Juan José González Sánchez.

#### ADQUISICION DE TERRENOS

Se informó por el Sr. Alcalde que el propietario del castillo  
estaba dispuesto a venderlo y que el Ayuntamiento podría poner  
un trato con él para ver si se podía llegar a un acuerdo de compra.  
Preguntado el Sr. Alcalde sobre cuanto pedía, comentó que  
robre 5 ó 6 millones de pesetas. Se comentó que podría  
ofrecerle 3, ó 3 millones y medio de pesetas.

Informó el Secretario sobre el tema, diciendo que el  
Ayuntamiento no tenía dinero presupuestado para ello y  
no se podría hacer la compra por presupuesto. Por el Sr.  
Alcalde se comentó la posibilidad de obtención del dinero  
por otros medios.

#### CONTRATO ELECTRICISTA:

Don Luis Garcia Macías, instalador-electricista ha realizado  
una oferta al Ayuntamiento para realizar diversos trabajos,  
comentó el Sr. Alcalde, pero en la actualidad está Manuel  
Sánchez Nieto se hace preciso estudiar la conveniencia de

contárselo. Después de estudiado y debatido el problema, se acordó que el Sr. Alcalde hable con Manuel Sanchez Nieto o le comunique el nuevo trabajo a desarrollar ya que en la actualidad el trabajo por el que percibía 9.000 pts no existe.

#### INFORME RECAUDADOR Y SECRETARIO: DEBITOS Y TASAS

El Sr. Secretario comentó a los presentes que según le había comunicado el Sr. Recaudador, D. Ramón Salguero Torrado, existían personas que año tras año iban dejando de pagar recibos de agua desde 1.983, esto se había extendido considerablemente, por lo que había de tomarse algún acuerdo. Por unanimidad de los concejales asistentes se acordó notificar a los deudores de que en un plazo de 6 días debían abonar la cantidad correspondiente y si no lo hacen se le cortará el suministro de aguas. Lo mismo deberá hacerse con los que deben el asfalto.

#### ESCITOS FUNCIONARIOS.-

Por el Sr. Alcalde se dio lectura a escrito de los funcionarios del Ayuntamiento solicitando que el horario de trabajo fuera de 8'30 a las 15'30. Después de estudiada la proposición se acordó por unanimidad de los asistentes conceder lo solicitado.

Por el Sr. Alcalde se comentó que el funcionario D. Antonio Posema Gil, como disputa complemento de dedicación exclusiva debía venir los sábados o entrar a las 8 y ya - ejemplo en jornada.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a un escrito de los funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento, Don Juan José Rodrigo Torrado y Don Antonio Posema Gil en demanda de abono de lo gastado por ella en asistencia sanitaria en Madrid y Badajoz respectivamente por sus haberes, teniendo la compañía médica asistencial.

Se acordó por unanimidad que se abonara las cantidades a que se elevaban dichas asistencias sanitarias y que eran 25.500 pts. a D. Antonio Posema Gil, y 51.800 pts a D. Juan José Rodrigo Torrado, no obstante el Sr. Alcalde comentó que esto no resultaría precedente y que era debido a no tener la compañía, pero que en lo sucesivo no se accedería a petición en el mismo sentido.

#### ASUNTO APAREJADOR

Se estudió la posibilidad de contratar aparejador para



que se inspeccionen las licencias de obras. El Sr. Alcalde informó que días pasados había contactado con uno que le había ofertado percibir de 20 a 25.000 pesetas por mes viviendo en esa casa remanente a la vez que estaba dispuesto a realizar otros trabajos. De nuevo se discutió el problema de la falta de dinero presupuestario, pues cuando no obtenga más dinero, comentó el Sr. Secretario, no vive desde el presupuesto de esta contable para hacer frente a ese nuevo gasto, ya que no estaba presupuestado.

Por último continuó el Secretario manifestando que convenía desde el presupuesto de esta legal, pedir presupuesto a varios aparejadores realizando una tarde la adjudicación. El Sr. Alcalde informó que otros aparejadores cobran más y algunos hasta con pagas extraordinarias; no obstante se pidió se pidiera presupuesto a varios aparejadores y ver la oferta más favorable.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintidós y treinta, de todo lo cual como Secretario certifico.-

M. Confesor

Juan Segura

A. B. B. B.

[Signature]

## SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 25 MARZO 1986

## SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRUDENTE En la villa de Higuera de Vargas, a las veinte treinta del día  
 Sr. Gil Perera veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. Bajo la  
 CONCEJALES presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gil Perera, y con la asistencia  
 Sr. Gonzalez Sanchez del Secretario, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.  
 "Compañías Mejoras de agua, los señores concejales asistentes al margen de lo objeto de  
 " Sánchez Linares celebrar sesión extraordinaria para la cual habrán sido previamente  
 SECRETARIO te convocados.

Sr. García Pérez Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario, de  
 orden de la misma dió lectura al borrador del acta de la  
 sesión anterior, el cual fué aprobado por unanimidad  
 en votación ordinaria y sin enmiendas, procediéndose acto segui-  
 do al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en  
 el orden del día y que fueron los siguientes:

## INFORME-REUNIÓN DIRECTOR GENERAL DE ADMON. LOCAL SOBRE I.V.A.

Informó el Secretario, de orden de la presidencia, que el  
 pasado día 19 del corriente mes, se celebró una reunión infor-  
 mativa sobre la incidencia del nuevo impuesto sobre el  
 valor añadido en las Corporaciones Locales y que de esa reunión  
 podían entenderse a qué prestación de servicios afecta en  
 mayor medida de las que realiza la Corporación. Con respecto  
 al abastecimiento de agua potable, la realidad consiste  
 en que una vez realizado el cargo y por consiguiente puesto  
 los recibos a disposición del Sr. Recaudador para cobro, recae  
 la obligación tributaria de ingresar en la Delegación de  
 Hacienda el 6 por 100 de citado cargo con independencia  
 de si aún no se ha cobrado, debiendo la Corporación  
 adelantar el dinero. Se plantea pues un grave proble-  
 ma con los impagados por lo que habrá de dar una  
 solución. Después de discutido este hecho, se acordó por  
 unanimidad de los concejales asistentes, se proceda al  
 corte inmediato del suministro de agua a aquellos veci-  
 nos que no efectúen el pago en el periodo establecido  
 para ello.

La recogida de basuras, en su parte a la redacción del Ayunta-  
 miento con quien presta el servicio si este rejeta a IVA  
 pero no se puede repercutir la cantidad abonada por IVA  
 en los vecinos, pues establece la Ley y Reglamento del IVA

en una actividad no sujeta, luego se plantea dos soluciones, o lo paga el Ayuntamiento como consumidor final o se realiza una pequeña subida en la tasa por recogida de basuras que englobe la cantidad que se abona por I.V.A. -

También incidirá sobre las verbenas y ferias, así como en la prestación de Servicio de Piscina. Como se da el caso que el Ayuntamiento tiene aprobado el Presupuesto, tendría que hacer un expediente de habilitación de crédito, concretamente del capítulo 8: con cargo a mayores ingresos que se efectuaría en el capítulo 8, bien con cargo al superavit o transferencia de otras partidas.

Terminada esta exposición el Sr. Secretario, los señores concejales asistentes, se dieron por enterados de esta nueva problemática.


**PADRON DE HABITANTES.**- Se informó por el Sr. Secretario que a primeros de mes habrá de empezar la confección del Padrón de Habitantes, en el cual se reflejará esta vez para todos los habitantes que en la actualidad se encuentran en el municipio. Para ello, al igual que en otras ocasiones, existe un tercer local, que es D. Antonio Ponce y los dos Agentes Censales que son los Policias Municipales D. Ramón Salguero Torrado y D. Blasillo Benavides Garcia, pero como el Instituto Nacional de Estadística solo subvenciona por una parte la realización de estos complejos trabajos, se hace necesario que por la corporación se acuerde la gratificación que se le va a dar, teniendo en cuenta que en 1.980 se le concedió 20.000 pts de ayuda económica aunque no recordaba si era a cada uno o para los dos. Se discutió por los señores concejales la posibilidad de que dicho trabajo fuera realizado por otras personas pero sin subvención o caso de que no estuvieran obligados, lo realizaran otras personas que se encuentran en paro, aunque sean ajenas al Ayuntamiento, acordando por unanimidad dejar este tema para la Comisión de Gobierno a celebrar el próximo martes.

**LICENCIA DE APERTURA.**- Se dio conocimiento de la negativa de la propietaria del SPAR a abonar la licencia de apertura que se le fue concedida hace unos meses, por lo que estudio

do el momento se acordó se le notifique queda sus pendientes el permiso de apertura y por tanto quede cerrado dicho local de comerciables en tanto en cuanto no ratifique los derechos y tasas correspondientes.

TERRENO DE LA CALLE DE LAS 20 VIVIENDAS.- Se comentó por el Sr. Alcalde el problema existente con la calle trancera de las 20 viviendas construida frente al beatadero en la que al medirse el terreno que se había comprado y hallarse se había hecho mal y así del sitio del transformador hacen falta metros para la calle mientras que del lado opuesto sobran metros, por lo que se acordó por los señores concejales el cambio de esas parcelas de terreno para que pueda trazarse la calle normalmente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se preguntó al Sr. Alcalde de que si se abría por los Servicios Municipales de Policía, el Solón de espera del Centro de Higiene, pues se habían recibido quejas de gente que tenían que esperar, a lo que contestó el Sr. Alcalde que los Policias Municipales, a las 9'30 abren la verja y que si alguien llega a las 9 ó a las 8'30 es normal que esperen. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintinueve horas de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.-

 M. Campaño  
Juan José González

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 16 ABRIL 1986.

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte y cinco minutos del día diez y seis de Abril de mil novecientos ochenta y seis.

ALCALDE-PRESIDENTE Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gil Perera, y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales.

- " Sr. Gil Perera
- " Sr. González Sánchez
- " Sr. Campaño Mejía
- " Sr. Sánchez Linares
- " Sr. Ocampo Becerra

CONCEJALES  
SECRETARIO  
Sr. García Pérez  
Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de orden de la misma, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas, para ser objeto de estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

APROBACION OBRAS P. E. R. -

Concedida una primera subvención del P. E. R. se hace necesario tomar acuerdos para determinar qué obras se van a ejecutar. Después de amplia deliberación, se acordó por unanimidad de los asistentes realizar la pavimentación de la Piscina las Fuentes de la Arda de Taliga y terminación de la Nave.

APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO 1985

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1985, formulada por el Sr. Secretario-Interventor en tenor de lo dispuesto en el artº 116 de la vigente Ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, y que contiene los resultas de gastos e ingresos que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran las mismas y encontrándose conforme, por unanimidad, se acuerda: Aprobar la citada liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1985 en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente

Existencia en caja en 31-12-85	7.036.869 ptas.
Restos por cobrar en igual fecha	2.728.902 "
SUMAN	9.765.771 "
Restos por pagar	8.643.776 "
SUPERAVIT	1.121.995 "

J. V. A. ELECTRICISTA.-

El Sr. Alcalde comunicó que el electricista le había dicho



n.º	Lista Censo	nombre y apellidos	D. N.º
298	1.º vocal:	Josefa Delgado Romero	8.815.978
276	2.º vocal:	Eleña Chormeno Lario	8.805.338
- SUPLENTE -			
432	De Presidente:	Manuel Gañan Nuñez	8.740.135
566	De Presidente:	Fernando González Nieves	8.800.415
518	De 1.º vocal:	M.ª del Carmen Gil Perera	9.451.238
320	De 1.º vocal:	Andrea Falcató González	80.029.209
362	De 2.º vocal:	José Antonio Felipe Verdian	8.790.930
100	De 2.º vocal:	Juan Benjamín Felipe	8.835.590
SECCION 1.ª MESA "B"			
1013	Presidente:	Alfredo Serrano Gómez	8.250.956
1008	1.º vocal:	Juan Ant.º Santos Jimenez	8.786.813
901	2.º vocal:	Josefa Pérez Rodrigo	8.812.561
SUPLENTE			
876	De Presidente:	Francisco Perera Andriano	8.815.947
1006	De Presidente:	Docio Sánchez-Moralada	27.570.161
830	De 1.º vocal:	M.ª del Carmen Miranda Vera	8.827.045
779	De 1.º vocal:	Genia Medeiros Bernaldez	8.833.965
1032	De 2.º vocal:	Dolores Solís García	8.809.058
879	De 2.º vocal:	José Perera Andriano	8.800.315
SECCION 2.ª MESA "A"			
404	Presidente:	M.ª Josefa García López	28.509.054
187	1.º vocal:	Lauraano Ledezma Lario	80.039.194
428	2.º vocal:	José Garrachón Izquierdo	8.808.094
SUPLENTE			
531	De Presidente:	Carmen Herrera Silva	8.757.639
24	De Presidente:	Primitivo Adame Perera	8.809.736
418	De 1.º vocal:	José Garrachón Chormeno	90.041.911
33	De 1.º vocal:	José Adequero Laro	8.792.035
242	De 2.º vocal:	M.ª Rosario Lario Chormeno	8.824.660
203	De 2.º vocal:	Laura Culada Camparion Izquierdo	8.840.870
SECCION 2.ª MESA "B"			
936	Presidente:	Rafael Pascual de Miguel	8.782.874
995	1.º vocal:	Carmen Reunigo Adequero	80.016.158
767	2.º vocal:	Manuel Jesús Morin Melado	8.820.787
SUPLENTE			
1109	De Presidente:	Juan Sierra Brías	8.787.704
607	De Presidente:	M.ª Dolores Lario González	8.749.268

1242	de 1 <sup>er</sup> Vocal: Penafacion Vera Rodrigo	90.041.919
1143	de 1 <sup>er</sup> Vocal: Luis Terón Zabala	73.546.731
602	De 2 <sup>o</sup> Vocal: Llanos Lario Garandus	8.804.800
1009	De 2 <sup>o</sup> Vocal: Feliciano Rodríguez Aguilar	8.780.558.

y sus vicendas o las el objeto de la sesión, se levanta la misma de orden de la presidencia de todo lo cual como Secretario CERTIFICO:-

*[Handwritten signature]*  
B

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 30 DE MAYO 1.986.-

SEÑORES ASISTENTES En la Villa de Higuera de Vargas, siendo las veintinueve y cuarenta y cinco del día treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gil Perera, y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales, a saber:

ALCALDE- PRESIDENTE Sr. Gil Perera

CONCEJALES Sr. González Saucha

" Campañón Mejías

" Saucha Linares

" Borrocho Bienda

SECRETARIO- Sr. García Pérez

Declarado abierto el acto, el Secretario de orden de la presidencia dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en rotación y de manera y sin enmiendas, para que se requiera al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

ASUNTO PISCINA: Informó el Sr. Alcalde, que debido a la premura de tiempo convenía establecer urgentemente un pleno para presentación de solicitudes con destino a explotar el Borde de la Piscina. Dado que el año pasado se hubo solicitudes y hubo que adoptar una resolución de urgencia, se acordó que urgentemente se estableciera un pleno para ello entre el día 2 al 10 del próximo mes de junio siendo el tipo de proposición a partir de 160.000 pesetas

VARIOS ASUNTOS (PETICIONES, SANCIONES, ETC.):-

Se aprobó una subvención de 10.000 pts. a la ciudad de 8<sup>o</sup> de E.G.B. para la excursión que realizaran a Málaga.

Se estudió una petición de los técnicos Mejías para nuevas pruebas arqueológicas que se pudieran realizar



a través de la Compañía Médica del Ayuntamiento; de  
no ser posible u acordó se le concediera la cantidad, ni excede  
de 20,000 pts y ni us la totalidad.

Informó el Sr. Alcalde-Presidente que el Sr. Flea tenía  
pendiente de pago una cantidad de agua que abría,  
mas tarde de nuevo ha quedado en la cantidad pendiente,  
pero como el contador se encuentra anulado, no debería  
estorarse. Estudiado la petición se aprobó que abiera  
el topa que venia pegando antes.

También se estudió la solicitud planteada por D. Andrés  
Aguiar en relación con la recogida de basuras. Se acordó  
comunicarle que haga lo que quiera, si desea pagar a  
libre de hacerlo para la explotación actual no  
puede eximirse de pagar por el lecho de que da por  
el Sr. Juan Felipe le recogiere la basura en otros objetos espe-  
ta a las basuras.

SANCIONES.- Informó el Sr. Alcalde a los señores concejales  
que con motivo de la celebración de la Romería de San  
Isidro, el día 15 de Mayo pasado, en determinados momentos  
Manuel Ferrer Bermudez, insultó al Auxiliar de la Policía  
Municipal D. Arcadio Bernaldez Garcia por lo que se usó en la  
necesidad de sancionar con 3,000 pts al primero. Pero  
como quiera que el Auxiliar de la Policía Municipal u dejó  
insultar y no lo llevó a la Corral, no suplió con su deber  
y como no se puede consentir esa falta de respeto a título  
personal u va a sancionar a Arcadio Bernaldez Garcia,  
además luego de producirse estos hechos, según le habrán  
dicho, se fue a echar al campo en un Bar estando vertido y  
bebido.

RUÉGOS Y PREGUNTAS: NO hubo ruego ni preguntas.  
y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
a las veintiocho treinta horas, de orden del Sr. Alcalde-Presidente  
de todo lo cual como Secretario Certifico.-

Juan José González

M. Campa

SESION ORDINARIA - CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO, PLENO, EL DIA 26 JUNIO 1986.

SEÑORES ASISTENTES: EN Miquel de Serp, siendo los diez y cinco de la noche del día veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y seis. Bajo la presidencia del señor Alcalde DON FRANCISCO GIL PEREZ, y con la asistencia del Sr. GONZALEZ SANCHEZ Secretario, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales ausentes al unipen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria.

Sr. CAMPANON MUSSAS  
Sr. SANCHEZ LIZAS  
Sr. BORRACHERO MENDOZA

SECRETARIO  
Sr. Garcia Perez

Declarada abierto el acto por la presidencia, el Secretario de orden de la misma, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad, en votación ordinaria y sin enmiendas, pasando acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que para los siguientes:

APROBACION FINANCIACION OBRAS DIPUTACION. PLAN PROVINCIAL 1986.

Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, Zona Sur, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indica a realizar en este municipio de cuyo contenido puede enterarse la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se aprueba a la obra n.º 56 del Plan Provincial de 1986. Zona Sur de Bascula y a la financiación de la misma que se viene sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	0'765.000 pts
Aportación del Ayuntamiento de fondos propios	0'1355.000 pts
Aportación de la Diputación de fondos propios	0'735.000 pts
Aportación de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito Local	0'465.000 pts
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO.</b>	<b>1.500.000 pts.</b>

Obra n.º 53 de Zona Sur Matadero a realizar en este municipio con la siguiente financiación:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	1.530.000 pts.
Aportación del Ayuntamiento de fondos propios	270.000 "
Aportación de la Diputación de fondos propios	270.000 "
Aportación de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito Local	930.000 pts.
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO.</b>	<b>3.000.000 pts.</b>

obra n.º 54 Zona Sur de Mercado, a realizar en este municipio con la siguiente financiación:

Subvención del Estado con cargo a Planes Provinciales	3.060.000 pts
---	---------------

- Aportación del Ayuntamiento de fondos propios ..... 540.000 pts.  
 Aportación de la Diputación de fondos propios ..... 540.000 "  
 Aportación Diputación con cargo al pto. Banco de Crédito ..... 1.960.000 "  
TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO. .... 6.000.000 pts

Obra nº 85. Zona Sur "Centro Sanitario". a realizar en este Municipio con la siguiente financiación:

Subvención del Estado con cargo a Planes Provinciales ..... 540.000 pts  
 Aportación del Ayuntamiento de fondos propios ..... 90.000 "  
 Aportación de la Diputación de fondos propios ..... 90.000 "  
 Aportación Diputación con cargo pto. Banco de Crédito ..... 310.000 "  
TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO ..... 1.000.000 pts

Obra nº 16. Zona Sur "EMISSARIO". a realizar en este Ayuntamiento con la siguiente financiación:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales ..... 1.020.000 pts  
 Aportación del Ayuntamiento de fondos propios ..... 190.000 "  
 Aportación de la Diputación de fondos propios ..... 190.000 "  
 Aportación Diputación con cargo al pto. Banco de Crédito Local ..... 620.000 "  
TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO ..... 2.000.000 pts

En consecuencia la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes aprobadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras, que se extiendan, en cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referido certificado o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación. y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada por la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado, por las participaciones en los impuestos indirectos, enumeradas en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, u. el Rendimiento de la Tasa establecida por el Artº 3º del Real Decreto Ley 16/1977. de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el

impuesto sobre el lujo por grave la venta de gasolinas supercalorante y de los impuestos especiales, retenga y luego paja a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente ex-puestas y con la igual finalidad

#### APROBACION OBRAS P. U. R.

Existiendo otra subvención del P. U. R., debía acordarse que obras se acometerían con cargo a ella. Después del debate estudio, se acordó por unanimidad cambiar el gaso del Hogar del Pensionista ya que del calor se había levantado; así como también arreglar las averías de la red de abastecimiento de agua

#### REGLAMENTO ORGANICO CORPORACIONES LOCALES

Se aprobó por unanimidad de todos los señores concejales asis-tentes, que se proceda a la elaboración y estudio del Reglamento Orgánico de la Corporación.

#### PERMISO APERTURA INDUSTRIAS

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Alfredo Serrano Gomez. y de conformidad con los informes emitidos, se concede la licencia de apertura a D. Alfredo Serrano Gomez. para instalar una bodega de vino en la Calle Nueva n.º 5. de esta localidad, previo cumplimiento de los requisitos siguientes:

- 1.º- No deberá transmitir ruidos, vibraciones a vecinos colindan-tes que exceda de 30. c.B.A.
- 2.º- Antes de su puesta en funcionamiento deberá solicitar nú-mero de Registro Sanitario, previo pago, también de los derechos de Ordenanzas y Tasas correspondientes.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia a las veintiocho horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.



Alfonso González M. Cajigal  
 J. B. Bonifera

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EN EL DIA 31 DE JULIO DE 1996. En Higuera de Vargas, siendo

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Sr. Gil Perera

Concejales

Sr. González Sánchez

Sr. Camparín Mejías

Sr. Sánchez Díez

SECRETARIO NOTAL

Sr. Robiño Torrado

los veintidos treinta horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y seis. Bajo la presidencia del Señor ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO GIL PERERA, y con la asistencia del Secretario accidental, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales asistentes al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria.

Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario, de orden de la misma, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas, pasándose acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

#### OBRAS DEPUTACION.-

Informa el Sr. Alcalde a los Concejales asistentes que para el mejor desarrollo de la obra 83/85 se hace necesario tener acuse de recibo a la adjudicación directa de la misma. Después de estudiado detenidamente se acordó por unanimidad de todos los Concejales asistentes renunciar a citada adjudicación directa y que se comunique a la Excma. Diputación Provincial.

También se acordó solicitar el cambio de destino del sobrante de la obra del número 16/86 por DOS MILLONES DE PESETAS, para otra obra de idéntica utilidad.

#### PETICION ALCALDIA.-

Se denegó la petición de varios vecinos de la calle José Selgueros, que solicitaban se pintara de amarillo el bordillo, para que no aparcaran los coches.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, a las veintidos treinta horas, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.-

Francisco Gil Perera

SESION ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO, PLENO, EN EL DIA, 28 DE AGOSTO DE 1986.- En Hujuan de Vargas, siendo las

señores asistentes: veintidos y seis. Bajo la presidencia del señor ALCALDE-PRESIDENTE D. FRANCISCO GIL PERERA, y con la asistencia del Sr. Secretario, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el Secretario, de orden de la misma, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas, pasándose acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueran los siguientes:

1ª LECTURA Y APROBACION DE LA SESION ANTERIOR.-

fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2ª) APROBACION CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO.- Examinada por los señores concejales asistentes la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1985, rendida por el Depositario, y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable que había emitido en su día la Intervención, se acordó por unanimidad aprobar la mencionada Cuenta anual a todos los efectos reglamentarios.

3ª) APROBACION EXPEDIENTE DE SUPLEMENTACION DE CREDITOS.-

Por enterados los señores Concejales del Expediente de suplementación de Créditos número 1, decretada su iniciación por el Sr. Alcalde, vista la memoria explicativa del mismo, así como el informe favorable del Secretario-Interventor y de la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad de los señores Concejales asistentes que representa la mayoría absoluta legal, aprobar el expediente citado, por un importe de UN MILLON CINCO MIL PESETAS, con cargo al superavit del ejercicio anterior, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y posterior aprobación definitiva por parte de esta Corporación.

4ª) APERTURA DE INDUSTRIA.-

Se estudió solicitud de CLEMENTE LOZANO CARIOS, sobre apertura del Bar sito en Calle José Salguero, núm 2, concediéndose lo solicitado por considerar que el local ha estado destinado siempre a BSK, y lo único que se procede es el cambio de titular.-

5ª) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Informa el Sr. Alcalde, que aunque estaba acordado con anterior-



riedad la realización de los obras del PER consistente en per-  
mentación de calle Milagros y Francisco Javier, concurria volver a  
tomar acuerdo en el mismo sentido, por la vía de urgencia,  
después de acordado la urgencia por unanimidad de los asisten-  
tes, se acordó la parimentación de la calle Milagros y Fr. Javier.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión,  
de orden del Sr. Presidente, a las veintiocho horas, de  
todo lo cual como Secretario, CERTIFICO:

Juan José González

M. Campaño

José María Domercq

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 SEPTIEMBRE 1986.

SEÑORES ASISTENTES En Higuera de Vargas, siendo las veintiocho horas del día veintiocho

ALCALDE-PRESIDENTE de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. - Bajo la presidencia

SI. GIL Perera del Sr. Alcalde - Presidente, Don Francisco Gil Perera y con la asistencia

CONCEJALES del Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento

SI. González Sánchez los señores concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar

Caupación Mejora sesión ordinaria, previa convocatoria.

SI. Borrachero Mendez Dedicado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de -

SECRETARIO orden de la misma, dió lectura al borrador del acta de la

SI. Garcia Pérez sesión anterior el cual fue aprobado por unanimidad en

volación ordinaria y sin enmienda, para que acto seguido al

estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden

del día y que fueron los siguientes:

LECTURA Y APROBACION DE LA SESION ANTERIOR. -

Fue aprobada por unanimidad de los asistentes. -

MODIFICACION COBRO TASA SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS. -

Se estudió la posibilidad de que el cobro del Servicio de

abastecimiento de Agua se efectuara trimestralmente para hacerlo

coincidir con las declaraciones del I.V.A. Después de estudiado

el tema se acordó por unanimidad de los asistentes que el

cobro se siga efectuando bimensualmente.

SOLICITUD. -

Comentó el Sr. Alcalde que en un inmueble sito en la

calle Colecito se había producido una avería en la tubería

de abastecimiento de agua y como consecuencia el -

recio del agua se había elevado a 24.000 pts, cantidad mas elevada que el consumo normal que efectúa la familia que habita este inmueble, por lo que había solicitado personalmente se rebajara el importe a pagar.

Después de discutido ampliamente se acordó que el Sr. Alcalde se cerciore acerca de los fundamentos sobre la verdadera existencia de la avería en el interior de la casa y en caso afirmativo se le rebaje el importe del recibo en proporción semejante a lo hecho con anterioridad a otro caso parecido, concretamente el de Melonio Garcia / Zambrano.

ASUNTO DEL PERSONAL.- Informo el Sr. Alcalde que como motivo de la enfermedad de los funcionarios Juan José Rodrigo Torrado y D. Antonio Pascual Gil, el Ayuntamiento se encontraba sin el personal, que en sus principios no se había dicho nada, pero que al prolongarse el tiempo de convalecencia, debía tomar el término de si se les daba de baja, pues si bien Antonio Pascual tenía todas las mañanas que asistir a Badajoz para que le dieran conienten, lo cierto es que podía asistir al Ayuntamiento de 8:30 a 9 a 11 para ayudar un poco. Se preguntó al Sr. Alcalde si Juan José Rodrigo tenía el alta médica, contestando que desconocía la situación.

Después de discutido ampliamente el tema, se acordó por unanimidad de los asistentes que el Sr. Alcalde se entere de los estados funcionarios sobre su situación y si van a venir a trabajar y en razón de ello tomar acuerdos al respecto.

PREGUNTAS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde comentó que se había efectuado una rebaja de 150.000 pts aproximadamente en el precio de las viviendas y viviendas, a que le habían comunicado en la Diputación Provincial para que fueran unas viviendas que no pagaran el sueldo del abastecimiento del agua.

También se acordó el desca la subvención de 2.400.000 de pesetas al arreglo de las Escuelas. Pero este tema, se acordó en pleno próximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de con el Sr. Alcalde a las veintitres horas de todo lo cual como Secretario.

~~RAIBARRAZ~~



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 22 OCTUBRE DE 1986

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte treinta  
ALCALDE-PRESIDENTE horas del día veintidós de octubre de mil novecientos ochenta  
Sr. Gil Perera y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gil Perera,  
CONCEJALES y con la asistencia del Administrativo en funciones de Secretario  
González Sánchez Don Antonio Pascual Gil, se reunieron en el Salón de Sesiones  
Campanón Mejía de este Ayuntamiento, los señores concejales ausentes al margen  
Borrachero Méndez al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que presuntamente  
SECRETARIO ACCTAL habrían sido convocados.

Sr. Pascual Gil Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario acetal  
de orden, dió lectura al borrador del acta de la reunión anterior el cual fué aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sus enmiendas, para darse acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

OBRAS DE LA DIPUTACION.- Se expone por el Sr. Alcalde, que la obra del Calceito debería dedicarse a la terminación de la obra del Centro Social (dpto. de Higiene) ya que presuntamente se había adoptado en un pleno la remesa de la obra del Calceito y ahora se acuerda solicitar la adjudicación de dicha obra para la terminación del Centro de Higiene por un importe de UN MILLON (1.000.000) de pesetas.

OBRAS DEL P.E.R.- Expone el Sr. Alcalde que existe un remanente en la actualidad de unos 2.200.000 pesetas para nuevos de obra, que podrían invertirse en los obras del Per y para las Escuelas ya que hay 400.000 pts de materiales. Estudiándose detenidamente las necesidades locales se acuerda por unanimidad proceder a la realización de las siguientes obras con cargo al P.E.R.: Reparación Escuelas, Tramo calle Loret y camino casa D. Lucilio y del Barrero.

APROBACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.- Fué aprobado por unanimidad la renovación del Padron de Habitantes con vigencia el 1º de Abril de 1986, expresándose al público veinte días.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintidós horas de haberse cumplido lo que se acordó en esta sesión.

Don Borrachero

Sr. Pascual



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 26 DE NOVIEMBRE DE 1986.-

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Sr. Gil Posea

CONCEJALES

Sr. Gonzalez Sanchez

Sr. Campamán Mejías

Sr. Sandra Linares

Sr. Charneco Vaguer

Sr. Borrachero Mendez

SECRETARIO

Sr. Garcia Perez

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las diez y nueve treinta horas del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gil Posea y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Sesión de esta Ayuntamiento, los señores concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que presuntamente habian sido convocados.

Declarado abierto el acto por la presidencia el Secretario, de su orden dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual fué aprobado por unanimidad en relación ordinaria y sin enmienda, pasando este negocio al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO 1985.- Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario de 1985 formulada por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artº 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultas de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local de 24-06-55 que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándose conforme, por unanimidad se acuerda - aprobar la estado liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1985 de la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en caja en 31-12-1986	7.036.869 p/s
Restos por cobrar en igual fecha	2.728.902 "
SUMA	9.765.771 "
Restos por pagar en dicha fecha	8.777.735 "
SUPERAVIT	988.036 p/s

NUEVA FINANCIACION EXPEDIENTE SUPLEMENTACION DE CREDITOS N.º 1.-

Informó el Sr. Secretario que en la liquidación del presupuesto de 1985 aprobada el día 16 de Abril, se habían contabilizado como superavit, cancelados de 3 diferentes partidas, por su total importe de 133.959 p/s que no podían ser considerados como tal, ya que no se



se hubieran realizado el expediente de baja correspondiente. por lo que en la sesión de hoy se ha debido aprobar una nueva liquidación en la que ya queda reducidos el error inicial producido; al haberse detectado el error en posterioridad a la aprobación inicial del expediente de suplementación de créditos n.º 1 con cargo al superavit del ejercicio anterior por un importe de 1.100.000 pts. nos encontramos con el superavit del ejercicio (anterior) actual es de 988.036 pts.; estudiado debidamente el tema por los señores concejales asistentes se acuerda por unanimidad que la diferencia entre 1.100.000 en decís, 111.964 pts. sean financiadas con cargo a los mayores ingresos producidos en el concepto 395,01 de Impuestos.

#### EXPEDIENTE SUPLEMENTACION CREDITOS n.º 2.-

Por enterado los señores concejales del Expediente de Suplementación de créditos n.º 2, de elevada iniciación por el Sr. Alcalde; vista la memoria explicativa del mismo, así como el informe favorable del Sr. Secretario Interventor y de la Comisión de Hacienda o de Ingresos, se acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes que representa la mayoría absoluta legal, aprobar el expediente estado por un importe de 2.492.111 pts. con cargo a los mayores ingresos producidos en el concepto 395,01 de Impuestos del Presupuesto corriente de 1.986 ordenándose su publicación en el B.O.P. y posterior aprobación definitiva por parte de esta Corporación.

ORDENARIO FIESTAS LOCALES DE 1987.- Dada cuenta de escrito n.º 16.461 de la Dirección Provincial del Instituto de Trabajo y S. Social de Badajoz, se acordó por unanimidad de los señores concejales asistentes designar como fiestas locales por 1987 los días 15 de Mayo y 3 de Septiembre.-

PETICION.- Se aprobó la petición de D.ª Amalia Andújar Jaramago, que solicitaba se le vendiera un terreno para poder construir la casa de su esposo, ya que en la actualidad donde se encuentra no es suyo.

P. E. R. Se estudió un presupuesto de facturas para los Grupos Escuelas que se desestimó.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS -

Se informó al Sr. Alcalde que estando próxima la entrega de viviendas, se hace necesario proceder

por cuenta del Ayuntamiento al cargo de la luz con la  
Dña. Sivilena de Electricidad y pasando conforme a los recibos  
concejales se pide presupuesto.

y una habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la  
sesion de orden del Sr. Alcalde a la vertida trata, de todo lo cual  
como Secretario testifico.

*Antonio Borrachero* y *Jose Luis Sanchez*

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PENÚ EN 3 DE DICIEMBRE DE 1986

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Sr. Gil Perera

- CONCEJALES -

Sr. Gonzalez Sanchez

Sr. Sanchez Jimenez

Sr. Chaves Lopez

Sr. Borrachero Mendez

SECRETARIO AECTAL

Sr. Pascual Gil

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte horas del  
dia cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.  
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gil Perera y con la  
asistencia del Administrador en funciones de Secretario D. Antonio  
Pascual Gil, por enfermedad del titular, se reunieron en  
el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales  
asistidos al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria  
en segunda convocatoria.

Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de  
orden de la misma, dio lectura al borrador del acta de la  
sesion anterior que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se procedió al estudio y deliberación de los asuntos  
que figuraban en el orden del dia y que fueron los siguientes:

APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTACION DE  
CREDITOS N° 1.-

Por el Secretario accidental se informó que, una vez expuesto  
al publico en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial  
y B.O.P. N° 261, de 11 de Noviembre, el expediente de suplementación  
de crédito n° 1 con cargo al presupuesto de ejercicio  
anterior y de mayores ingresos que se están produciendo  
por un importe de 1.100.000 pt. no se han producido  
reclamaciones.

En virtud de lo cual se aprobó definitivamente por  
unanimidad de los concejales asistentes la aprobación  
de mentado expediente, debiendo publicarse que ha

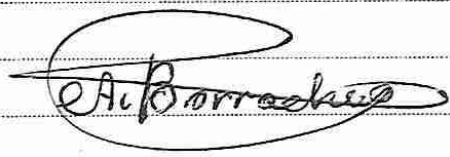

quedado definitivamente aprobado por general concienzudo y unyo remuen queda como sigue:

Capitulo I: Remuneración del personal — 12.148.668

" II - compra bienes muebles varios — 10.965.694

ASUNTO PER. - Referente a la limpieza de las Escuelas. Se habla de la posibilidad de sacar mujeres de la oficina de Ejemplos que tengan cartillas de paro, con el fin de que el Ayuntamiento no pague esa cantidad de dinero, lo que se aprueba por unanimidad.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintinueve horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

  
SIC

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 30 DE DICIEMBRE DE 1986  
SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo las siete  
Alcalde-Presidente treinta horas de la tarde del día treinta de Diciembre de  
Sr. Gil Perera mil novecientos ochenta y seis. Bajo la presidencia  
CONCEJALES del Sr. Alcalde Don Francisco Gil Perera y con la asistencia  
Sr. Gonzalez Sanchez de la Secretaria de la Corporación, se reunieron en el  
" Sanchez Lima Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores:  
" Campañón Mejias concejales ausentados al margen al objeto de celebrar  
" Borrachero Men del sesión ordinaria, para la que permanentemente habian sido  
" Charro Vagado convocados.

SECRETARIO Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario,  
Sr. Garcia Pérez de orden de la misma dio lectura al borrador del acta  
de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas, pasando  
acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

CABALGATA DE REYES: Informo el Sr. Alcalde que estando próximos el día de Reyes, sería conveniente ir preparando con tiempo la cabalgata al igual que años anteriores, por lo que despus de discutido el

Se acordó de acuerdo por unanimidad de los concejales asistentes otorgar a la Comisión de Festejos una subvención de 30.000 pty.

**NUOVO SISTEMA RETRIBUTIVO.** - Por el Secretario se explicó el nuevo sistema retributivo que regula el Real Decreto 861/86 de 25 de Abril y su implantación con arreglo a su primera Disposición transitoria.

Después de cumplido estudio se acordó por unanimidad de los señores concejales que se mantenga en definitiva las mismas retribuciones para los funcionarios, acomodando las retribuciones básicas a las nuevas cuantías y reduciendo las complementarias existentes para hacer frente a ese aumento de básicas, de tal modo que perciban el nuevo sueldo que hasta ahora recibían. No obstante al aprobarse el Presupuesto para 1.987, se determinaran las cuantías y aumento con arreglo a lo que se fije en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

**COMISION DE CUENTAS:** Informo el Secretario que hasta ahora los informes de cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que aprobaba el Pleno, lo venia ejerciendo la Comisión de Hacienda, pero con base al artículo 116 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, así como muy recientemente el Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, es preceptiva la existencia de una Comisión Especial de Cuentas.

Por unanimidad de los concejales asistentes que representa la mayoría absoluta legal, se acordó que quede constituida:  
1º Por el Sr. Alcalde D. Francisco Gil Peraza; por los concejales del Grupo Socialista, Manuel Campaño Mejías, Juan José González Sánchez y Ramón Sánchez Lima; - 3º por el Grupo Independiente D. Elías Felipe Felipe.

**PADRON DE BENEFICENCIA:** Se estudio una posible inclusión de Doña [ ] que no fue aceptada porque en la actualidad está protegida por la Seguridad Social al tener a su hija en la Castilla 2ª petición de Dº.

y una habiendo nuevos asuntos de que trata, se levantó la sesión de orden del Señor Alcalde-Presidente a las veintinueve y media horas, de todo lo cual se da

Secretario certifico:-

*A. Borrachero*

*Joaquín Perera*

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 29 DE ENERO DE 1.987.-  
SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte horas  
ALCALDE-PRESIDENTE de día veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta  
Sr. Gil Perera y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gil  
CONCEJALES Perera y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el  
Sr. Gonzalez Sanchez Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Conca  
Carrapionm Mejia, Jales anotados al margen al objeto de celebrar sesión  
Sanchez Lima ordinaria para la que previamente habian sido convocados.  
Borrachero Mendez

Charneco Vagacos Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario  
- SECRETARIO- de su orden dió lectura al borrador del acta de la  
Sr. Garcia Pérez sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad  
en votación ordinaria y sin sufragio, pasando acto seguido al estudio y deliberación de los puntos  
que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTACION DE CREDITOS N.º 2.-

Por el Secretario se informó, que una vez expuesta al público en el tablon de anuncios de la casa consistorial y B. O. de la Provincia n.º 289 de 16 de Diciembre el expediente de suplementación de créditos n.º 2 con cargo a mejoras ingresos producidos en el ejercicio por un importe de 2.492.111 pb. no se han producido reclamaciones.

En virtud de lo cual se aprobó definitivamente por unanimidad de los concejales asistentes, la aprobación del mencionado expediente debiendo publicarse que ha quedado definitivamente aprobado para general conocimiento y cuyo resumen queda como sigue:

CAPITULO I.- Remuneración del personal - 12.265.779

CAPITULO II.- Compras de bienes inmuebles y

de Servicios - 13.330.694



LICENCIA OBRA TELEFÓNICA: Por el Sr. Secretario se dió lectura al escrito-solicitud de la Compañía Telefónica Nacional de España en demanda de concesión de permiso Municipal de obras para la contratación de un edificio destinado a - Central Telefónica automática y estación de radio en la parcela que para este fin había adquirido en Cerro Viejas, - punto al vertice geodésico del término municipal.

Vistos los planos y demás documentación presentada se acordó por unanimidad de los señores concejales existentes conceder permiso de obras correspondiente, con la exención de pagos de arbitrio de tasas de todo tipo que previene la base 7.ª del contrato elaborado entre la Compañía Telefónica y el Estado, que se aprobó por Decreto de 31-10-1946 y ratificado por sentencias varias de nuestro Sr. Sr. Torbenda.

DEPOSITARIA.- Informa el Sr. Alcalde que el día 31 de Diciembre se muda la Depositaria que venía ejerciendo, por lo que en la actualidad se encuentra vacante.

Estudiado el tema detenidamente por los señores concejales se acordó por unanimidad que en tanto se tramita concurso para la habilitación de Depositaria, en la persona de un vecino idóneo de acuerdo con la orden de 16 de Julio de 1963 sobre el Régimen de Depositarios no pertenecientes a funcionarios del Cuerpo Nacional y vigentes normas de contratación de las Corporaciones Locales, ejerce el cargo de Depositario como un vecino D. Juan Sierra Aras, profesor de E.G.B., persona trabajadora y de reconocida responsabilidad, previa prestación de 2.400 pts. de fianza correspondiente al 2 por 100 de la retribución que tenía asignada anualmente la anterior Depositaria.

ESRNAVALES, 1987.- Informa el Sr. Alcalde, que estando próximo un año más los carnavales, convenía acordar la subvención a otorgar a la Comisión de Festejos para su organización así como los días en que se celebraran. Después de estudiarse detenidamente se acordó otorgar una subvención de 150.000 pesetas, al igual que el año anterior, siendo los días escogidos el 28 de Febrero, 1 y 2 de Marzo, celebrándose la Cabalgata el día 8 de Marzo, Domingo de Piñatas.





87  
número pueda quedar sin rubricado de paso, se están  
protagonizando una serie de acciones para conseguir  
que quede sin efecto la aplicación del Decreto regulador.  
Acciones que conllevan, explicó el Sr. Alcalde, una serie  
de gastos que no pueden sufragar los trabajadores en  
ejemplar. Por ello se estudió y se aprobó por unanimidad  
conceder una Ayuda de 90.000 pts.

RUEGOS Y PREGUNTAS: NO Hubo.-

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión de orden del Sr. Alcalde a la veintidós horas de  
todo lo cual como Secretario Certifico.-

RA. Borrachero

José María Chaves

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 24 FEBRERO 1987  
SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte horas  
ALCALDE-PRESIDENTE del día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta  
Sr. Gil Perera y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gil  
CONCEJALES Perera y con la asistencia del Secretario se reunieron en el  
Sr. González Sánchez Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales  
" Campañón Mejías los anotados al margen al objeto de celebrar sesión extra-  
" Sánchez Linares ordinaria, previa convocatoria.  
" Borrachero Méndez Declarada abierta el acto por la presidencia, el Secretario, de  
" Charueco Vagaces orden de la misma, dió lectura al borrador del acta de la  
- SECRETARIO - sesión anterior, el cual fué aprobado por unanimidad.  
Sr. García Pérez pasando el acto seguido al estudio y deliberación de los  
asuntos que figuraban en el orden del día y que pasan  
los siguientes:

OBRAS P.E.R.: Informó el Sr. Alcalde de la subvención  
concedida para obras por un importe de 2.600.000 pts.  
acordándose por unanimidad de los concejales asistentes, que  
esta cantidad se dedique a la obra consistente en remodela-  
ción de cementerios.

PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO: Informó el Sr. Alcalde  
que se había acordado el horario de trabajo de los

funcionarios fuera de 8'30 a 3'30 y no se estaba cumpliendo por lo que se procedía a ponerlo en el tablón de anuncios para conocimiento del público y si se requiera sin cumplir se tendrían 15 o 20.000 pts de la nómina del mes y si se permitía en esta entidad se haría expediente disciplinario ya que existían Ayuntamiento modelos como Obrenza y Barcarota, etc. que cumplían el horario fijado. También comenta el Sr. Alcalde re faltaba al trabajo, bien por enfermedad, asistencia facultativa o asuntos particulares y no se anda de ello por lo que de ahora en adelante se consigue debidamente, o presente certificado médico. -

SOLICITUD DE JUAN JOSÉ: Por el Secretario se dio lectura a escrito del funcionario Administrativo de este Ayuntamiento D. Juan José Rodrigo Torrado en demanda de reconocimiento de servicios prestados en este Ayuntamiento como personal contratado desde el 1º de Enero al 31 de Mayo del mismo año como acreditaba el acuerdo plenario de fecha 27 de Marzo de 1.966 hasta la fecha de 1 de Junio de 1966 que tuvo posesión en propiedad después de aprobar la oposición de Auxiliares correspondiente.

Estudiado detenidamente por los concejales, se acordó por unanimidad reconocer esos servicios prestados, al estar recogido en el libro de Señores con fecha 27- Marzo 1966.

INFORME SR SECRETARIO: El Sr. Secretario informó a los concejales, que el Ayuntamiento se había metido en muchos gastos y comendaba reducir esto en lo posible, por otra parte si la liquidación del Presupuesto de 1986, resultaba con déficit se venía el Ayuntamiento en un gran problema cuando hubiera que pagar la aportación municipal en las obras del Plan Provincial de 1.986, ya que no se podía conseguir en el Presupuesto más cantidad extraordinaria por encima de lo ya conseguido en el año anterior. Y todo ello teniendo en cuenta que tampoco se podrían pagar las posibles obras que nos vayan a adjudicar del Plan Provincial de obras y Servicios de 1.987.

La situación económica del Ayuntamiento no es buena ya la hora de gastos habrá que tener una precaución - evitando gastos innecesarios y proceder a la realización de una obra cuando se tenga dinero y no antes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

NO HUBO

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde - Presidente a las veintidós horas de todo lo cual como Secretario certifico. -

*(Signature: A. Barradito)*

*(Signature: Joaquín Ferrer)*

S SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN 23 MARZO 1987

S SEÑORES ASISTENTE EN LA VILLA DE FIGUERA DE VARGAS, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

S ALCALDE-PRESIDENTE siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gil Perera

S CONCEJALES y con la asistencia del Secretario de la Corporación se reunieron

S Sr. Gonzalez Sanchez en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores

S "Carreras Mejía concejales ausentes al margen de objeto de celebrar sesión -

S SECRETARIO " Sánchez Lima extraordinaria para convocatoria.

S Sr. Garcia Perez Declarado abierto el acto por la presidencia el Secretario de orden

*(Handwritten mark)*

de la misma, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual fué aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas, para darse acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

OBRAS PER: Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de subvención concedida a este Ayuntamiento por un importe de 5.000.000 de pesetas para trabajos del PER, acordándose por unanimidad de los asistentes la reparación de la pared del campo de fútbol, cercado exterior y entrada al Cuentas de los Carnavales.

CUENTAS DE LOS CARNAVALES.- Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de los gastos ocasionados con motivo de los carnavales 87 que se elevaban a 100.000 pta., que era poco menos de la subvención concedida a la Comisión de Festejos.

ESCRITO DE MANUEL CARO FELIPE: Se dió lectura a escrito de Manuel Caro Felipe en el que solicitaba se le gustase un recibo un recibo de agua por menor cantidad. Estudiada la petición se acordó no acceder a ello por considerarlo improcedente.

RUEGOS Y PREGUNTAS: No hubo

FERIA DE GANADOS: por el Sr. Alcalde se expuso a los señores concejales la posibilidad de realizar una feria de ganados, lo cual consideraron como bueno los concejales asistentes, no obstante se acordó que por el Sr. Alcalde se realicen las gestiones oportunas a cara de obtener el permiso correspondiente.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintitres horas de todo lo cual como Secretario CERTIFICO:

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 23 MARZO 1987

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte -  
ALCALDE-PRESIDENTE veintita horas del día veintitres de marzo de mil novecientos

Sr. Gil Perera. ochenta y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco  
- CONCEJALES - Gil Perera y con la asistencia del Secretario se reunieron en

Sr. Gonzalez Sanchez el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores

" Campañón Mejías concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión

" Sánchez Lima ordinaria, feria convocatoria.

" Borrachero Mendez Deducido abierto el acto por la presidencia el Secretario de

" Chermoso Vagaca Orden de la presidencia dio lectura al borrador de acta

SECRETARIO de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad

Sr. Garcia Pérez en sesión ordinaria y sin enmiendas, para dar  
dote acto referido al estudio y deliberación de los asuntos  
que figuraban en el orden del día y que fueron los  
siguientes:

APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE 1986.

seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 1986, formulada por el Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el Art.º 195 del Reglamento de Haciendas Locales preceptado en la Ley de Regimen Local de 2 de Abril de 1985 y texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia en dicho de Regimen Local aprobado por el Real Decreto 781/86 de 18 de Abril.

Dada cuenta de los documentos que integran la misma y encontrándose conforme, por unanimidad se acordó aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1986, en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en caja a 31 de Diciembre 1986 -	6.450.767
Restos por cobrar en igual fecha - - - - -	2.395.947
	8.846.714
Restos por pagar en igual fecha - - - - -	8.789.831
<u>SUPERAVIT - - - - -</u>	<u>56.883</u>

RUEGOS Y PREGUNTAS:

- NO HUBO -

Informa el Sr. Alcalde que existe un tema a tratar referente a casa de la cultura y Biblioteca que no se ha incluido en el orden del día y conviene estudiar la urgencia. Después de amplia deliberación se acordó por unanimidad aprobar la urgencia y tratar el tema citado. ACUERDO SOLICITUD CREACION CASA CULTURA Y BIBLIOTECA: Por el Sr. Alcalde se expone, que una vez terminada la obra existente en construcción de Biblioteca, conviene solicitar la creación de la misma, lo que así se acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, a las veintidos horas de todo lo cual como Secretario certifico:

~~Antonio Borrachero~~

Joaquín Borrachero

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 12-MAYO-1987

SEÑORES ASISTENTES EN la villa de Liyegosa de Verge, siendo las veintinueve tejueta  
 Alcalde-Presidente del día doce de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. Bajo  
 Sr. Gil Perera.- la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gil Perera y con la  
 CONCEJALES asistencia del Secretario de este Ayuntamiento los señores conceja-  
 Sr. Gonzalez Sanchezles ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.  
 " Campañón Mejía, para convocar.  
 " Sanchez Lima Declarado abierto el acto por la presidencia el Secretario de -  
 " Borrachero Mendez orden de la Sesión, dió lectura al borrador del acta de la  
 " Charro Vagaci sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en  
 SECRETARIO volación ordinaria y sin enmienda pasando el acta -  
 Sr. Ganesa Perez regreso al estudio y deliberación de los asuntos que figuraba  
 en el orden del día y que fueron los siguientes:

#### DESIGNACION MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-

Eliterados los señores concejales de que se procediera a -  
 formar las Mesas Electorales, con las personas y cargos correspon-  
 diente, se procedió por sorteo público y que arrojó el siguiente  
 resultado:

#### SECCION 1ª Mesa "A"

Presidente: D. Cecilio Albarran Oca.- 1º Vocal Mª Concepción Anselmo  
 Fernandez.- 2º Vocal: D.ª Natalia Garrido Gonzalez.- SUPLENTES -  
 De presidente: María Cruz Albarran Oca.- De presidente: D. José-Ventura  
 Gonzalez Gonzalez.- De 1º Vocal: Dolores Delgado Romero.- De 1º  
 Vocal: D. Jesús Garrido Gonzalez.- De 2º Vocal: D. Manuel Albarran  
 Sanchez.- Moraleda.- De 2º Vocal: Cecilio Albarran Sanchez.- Moraleda

#### SECCION 1ª Mesa "B"

Presidente: D.ª Soledad Merzal Garcia.- 1º Vocal: Juan Perez Rodrigo.  
 2º Vocal: D. José Manuel Jesús Delgado.- SUPLENTES: De Presidente:  
 D. Juan Felix Rivero Romero.- De presidente: D.ª Raio Sanchez -  
 Moraleda López.- De 1º Vocal: D.ª María del Carmen Miranda Vera  
 De 1º Vocal: D. Juan Antonio Santos Jimenez.- De 2º Vocal:  
 D.ª Josefina Perez Rodrigo.- De 2º Vocal: D.ª Faustina Torreses -  
 Gonzalez.-

#### SECCION 2ª Mesa "A"

Presidente: D. Manuel Hidalgo Sanchez.- 1º Vocal: D.ª Inés Madue  
 Gonzalez.- 2º Vocal: José Manuel Gonzalez Campillojo.- SUPLENTES:  
 De presidente: D. Modesto Gonzalez Lazaga.- De presidente: D. Manuel -  
 Jaramago Romero.- De 1º Vocal: D. Manuel Modesto Gullón.- de 2º  
 Vocal: D. Laureano Cadena Sanja.- De 2º Vocal: D. José Gerardo



completar en la notificación que como decía en me- escrito - solicitud de responder en perfectas condiciones los parámetros afectados.

**SUBVENCIÓN DIPUTACIONAL** - Por el Sr. Alcalde se informó a los asistentes que había conseguido a través del Sr. Diputado Ramón Rocha, una subvención de 250.000 pts. para la Comisión Organizadora del Trofeo - "Iron de Vargas", acordándose que citada cantidad sea ingresada en la cuenta corriente que tiene la mencionada Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiseis horas de orden del Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 12 DE MAYO DE 1987.**

**SEÑORES ASISTENTES** En la villa de Higuera de Vargas, siendo las diez y treinta minutos del día doce de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gil Perera y con la asistencia de Secretario, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales convocados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria.

**ALCALDE-PRESIDENTE** Sr. Gil Perera  
**CONCEJALES** Sr. González Sánchez  
 Sr. Campañón Mejías  
 Sr. Sánchez Limón  
 Sr. Borrachero Méndez  
 Sr. Charuelo Vagacer  
**SECRETARIO** Sr. García Pérez

Declarado abierto el acto por la presidencia, el Sr. Secretario, de orden de la misma dió lectura al borrador del acta de la reunión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad, por donde se acta según al estudio y deliberación de los asuntos del único asunto del orden del día:

**UNICO: APROBACION PRESUPUESTO 1987.**

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expone que tal como consta en la convocatoria, debía de procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987.

Entre los informes emitidos por la Comisión correspondiente y por el Secretario Interventor.

de la Corporación para a examinar los documentos que la integran y discutidos detenidamente cada uno de los



creditor que comprende y discutidas detenidamente cada uno de los creditos que comprende el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecucion, hallados conformes con las obligaciones economicas y los recursos que se establecen, la Corporacion, por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros acuerda:

1.º Aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.987, cuyo venen por capitulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
1	Impuesto Directo	3.244.053
2	" Indirecto	1.183.052
3	Tasas y otros Ingresos	8.179.012
4	Transferencias Corrientes	13.237.031
5	Ingresos Patrimoniales	294.500
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>26.137.648</u>

GASTOS

1	Remuneración del Personal	12.855.546
2	Compra Bienes Corrientes y servicios	11.001.004
6	Inversiones Reales	1.431.750
7	Transferencias de Capital	261.376
9	Operaciones pasivos financieros	587.972
<u>TOTAL GASTOS</u>		<u>26.137.648</u>

2.º Aprobar el proyecto de bases de ejecucion del Presupuesto

3.º Que el presupuesto así aprobado se exponga al publico por un plazo de 15 habiles previo anuncio que se insertará en el B. O. de la Provincia y en el Tablon de Anuncios de la Corporacion a efectos de reclamaciones.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, se levantó la sesion de orden del Señor Alcalde, del todo lo cual como Secretario Certifico.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN 28 DE MAYO DE 1987.-

SEÑORES ASISTENTES EN LA VILLA DE HIGUERA DE VERGEN, siendo tan día de la  
 ALCALDE-PRESIDENTE noche del día veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.  
 Sr. Gil Perera Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gil Perera, y con  
 CONCEJALES la asistencia del Secretario, se reunió en el Salón de Actos de  
 Sr. Gonzalez Sanchez este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al  
 Sr. Sanchez Lima objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria.  
 Sr. Borrachero Mendez Declarado abierto el acto por la presidencia el Secretario, de orden  
 Sr. Adame Becerra de la misma, dió lectura al borrador del Acta de la sesión ante-  
 SECRETARIO rior el cual fué aprobado por unanimidad en votación ordi-  
 Sr. Garcia Pérez naria y sin enmiendas, para ser en acto seguido al estudio  
 y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del  
 día y que fueron los siguientes:

ADJUDICACION VIVIENDA Y MATADERO.- Informó el Sr. Alcalde  
 que habian pasado impresos para solicitar la adjudicación de  
 la vivienda sobrante de las 20 y que una vez citaran su poder  
 del Ayuntamiento, podrian solicitar la vivienda las personas  
 interesadas. Continúo el Sr. Alcalde manifestando que la vivien-  
 da del Matadero está desocupada y podría arreglarse cuando  
 se disponga de dinero para lograr una mejor habitabilidad  
 o ayudándole a las personas que la solicitan, acordándose  
 dejar el tema pendiente para la mesa corporacion.

SUBVENCIÓN EXCURSION.- Se acordó una subvención de  
 10.000 pta para una excursión del Aula de Compensación.-

FIRMA TALONES.- Comentó el Sr. Alcalde que el Director de la  
 Entidad Bancaria Caja de Ahorros de Badajoz le habia  
 comunicado varias veces que estan unos talones sin la firma  
 del Secretario y que le habia pasado una lista de ellos para  
 irlos viendo, no obstante si le seguia diciendo esto le dijo  
 que no los firmaba.

COMPRO FOTOCOPIADOR.- Informó el Sr. Alcalde que  
 habia recibido una oferta para comprar una fotocopiadora  
 nueva marca MINOLTA por el precio de 750.000 pta, de la que  
 habia que descontar 250.000 pta. que dan por la antigua, mas  
 el que damos con esta; no obstante teniendo en cuenta  
 la situación actual de la corporación que se encuentra ejer-  
 ciendo como Administración y Gestión Ordinaria, se decidió  
 dejar en suspenso el tema.-

ESCRITO PROFESORES E.E.B.- Se dió lectura por el Secretario

a escrito de los profesores de EGB N.º Soc. de Loreto en el que se da cuenta que la utilización indebida de las instalaciones y del patio escolar por personas ajenas, proponiendo que la Policía Municipal vigile la instalación o que la persona de la limpieza también lo sea de la vigilancia. Acordándose por unanimidad de los concejales asistentes que los Políticos Municipales den vueltas por el Centro, mas obstante se dará la limpieza.

APERTURA DE LA PISCINA: Estando próxima la llegada de la estación veraniega, se hace necesario tramitar lo indispensable para la apertura de la piscina municipal y uno de los puntos que corre una urgencia es la adjudicación del Borde de la Piscina. El pasado año se fijó como precio de la licitación 160,000 pts. mas 30,000 pts. por el Borde los días del Trofeo de Fútbol. Después de cumplir estudios se acordó que continúe el mismo precio de salida. También se comentó que en el contrato del año pasado figuraba una cláusula de que si se ponía de acuerdo ambos partes podían volver a llenar el Borde de la Piscina. Se acordó que el Sr. Alcalde hablara con los anteriores adjudicatarios.

RUEGOS Y PREGUNTAS: No hubo.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que convenía atender la urgencia a tratar el tema de aprobación de las obras del Plan Provincial de 1.987. Aprobada la urgencia, se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987 y Planes en la Zona de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

Obra 83, Zona Sur Alameda Poblado	MILLONES
Subvención estatal	
Aportación Municipal	0'2
Id. con cargo al patrimonio del Banco de C. Local	0'8
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
Obra n.º 85 Zona Sur, Mercado	
Subvención Estatal	0'056429
Aportación Municipal	1'129641

Aportación con cargo al Banco de C. Local - - - - - 4' 4621136

TOTAL 5.648 206

Obra n.º 86: Zona Sur, Centro Social

Aportación Municipal - - - - - 0' 42

Id. con cargo al préstamo del Banco de C. Local - - - 1' 68

TOTAL 2' 1

Obra n.º 87 Zona Sur, Bascula

Aportación Municipal - - - - - 0' 2

Id. con cargo al préstamo solicitado Banco C. Local - - 0' 8

TOTAL 1'

En consecuencia, la Corporación, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º - EL Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento halla de percibir de sucesiones Delegación en concepto de participaciones o recargos, impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de obras que se entiendan, en la cuantía máxima - legalmente permitida y a la ímple presentación de un duplicado de refenda certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el Art.º 3.º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustible y los ingresos especiales retenga y haga pago a la Diputación - Cumpliendo las mismas formalidades, que las anteriores, expuestas y con igual finalidad.

También se aprobó la urgencia de aplicar el modelo que habrá de regir el libro de registro de Intereses.

87  
y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, de todo lo cual como Secretario Certifico.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 1.987.-

Concejales existentes

D. Juan José González Sanchez  
D. Juan José Mejía Jaquez  
D. Francisco Gil Perea  
D<sup>a</sup> Rosa María Aguilar Rodríguez  
D. Ramón Sánchez Lima  
D. José Toribio Soriano  
D. Primitivo Adame Becerra  
D. Sebastián Becerra Martín  
D. Juan José Carricho Gaudín  
D. Elías Felipe Felipe  
D. Antonio Perea Felipe  
Secretario  
D. José Manuel García Pérez.

En la sala consistorial de Uiguera de Vargas, y siendo las 22 horas de la tarde de junio de mil novecientos ochenta y siete, concurriendo de conformidad con el Art. 195 de la Ley Orgánica n.º 5/1985, de 19 de Julio del Régimen Electoral General y el 371 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobados por Real Decreto 508/1.987 de 13 de Abril, los cuales el mayor de edad y presente, que constituyen mayoría absoluta de los concejales electos, ya que más de once han concurrido once con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los concejales electos de mayor y de menor edad de los presentes, al objeto de formar la mesa de edad que será presidida por el mayor de edad y que será el Secretario de la Corporación, según establece el Art.º 195'2 de la Ley Orgánica n.º 5/1985, de 19 de Julio y el Art.º 37,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, correspondiendo la designación a D. Elías Felipe Felipe, de 58 años de edad Concejal existente de mayor edad y D<sup>a</sup> Rosa María Rodríguez Aguilar, de 23 años de edad, concejal de menor edad; Secretario: don José Manuel García Pérez, Secretario de la Corporación, de orden de la presidencia, dictadora a las disposiciones

aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellos los contenidos en los Art.º 195 de la Ley Orgánica de los nuevos Ayuntamientos y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido se dió lectura se dió lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los señores concejales electos que asisten a la sesión y que se procede por los miembros de la Mesa de edad, a la comprobación de las credenciales presentadas de acuerdo, de acuerdo con la certificación que el Ayuntamiento ha recibido de la Junta Electoral de Zona.

Realizadas las operaciones anteriores la Mesa declara constituida la Corporación, al concurrir la mayoría absoluta de los concejales electos en la forma siguiente:

JUAN JOSE GONZALEZ SANCHEZ	P.S.O.E
JUAN JOSE MEJIAS IZQUIERDO	"
FRANCISCO GIL PERERA	"
ROSA-MARIA AGUILAR RODRIGUEZ	"
ROMON SANCHEZ LIMA	"
JOSE TORVISCO SORIANO	"
PRIMITIVO ADAME BECERRA	GRUPO INDEPENDIENTE
SALUSTIANO BECERRA MARTIN	" "
JUAN JOSE GARRANCHO GONZALEZ	" "
ELIAS FELIPE FELIPE	" "
ANTONIO PERERA FELIPE	" "

Aceptando el cargo de concejal cada uno de ellos, poniéndolos por su honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la constitución.

Seguidamente después de la constitución de la Corporación, el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Presidente dió lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, que establece el procedimiento para elección a Alcaldes.

Se presentan como candidatos para Alcaldes los concejales que seguidamente se indican y que son los que encabezan una única lista.

<u>CANDIDATOS</u>	<u>LISTA ELECTORAL</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS ELECCION</u>
JUAN JOSE GONZALEZ SANCHEZ	P. S. O. E.	675
PRIMITIVO ADAME BECERRA	INDEPENDIENTE	670

Efectuada la votación por los concejales, resulta

papeletas recuadas y realizando el escrutinio, se produjeron los siguientes resultados:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
JUAN JOSE GONZALEZ SANCHEZ	SEIS - 6
PRIMITIVO ADAME PERERA	CERO - 0
VOTOS EN BLANCO	CINCO - 5

Siendo el número de votos de los concejales de once ha obtenido la mayoría absoluta JUAN JOSE GONZALEZ SANCHEZ, de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica n.º 5/1985 de 19 de junio.

A la vista del resultado del escrutinio, el Presidente de la Mesa de edad proclama Alcalde electo del Ayuntamiento a D. JUAN JOSE GONZALEZ SANCHEZ, que encabezaba la lista presentada por el P. S. O. E.

#### TOMA DE POSESION

Acto requerido y de conformidad con los artículos 18 del Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de mayo y 40, n.º 2 del Reglamento de Organización Funcional y Registro propio de las Entidades Locales, por el presidente de la Mesa de Edad se formula a D. JUAN JOSE GONZALEZ SANCHEZ, la siguiente pregunta:

"¿Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? Contestado D. JUAN JOSE GONZALEZ SANCHEZ: Sí prometo."

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Alcalde-Provoste dirigió un afectuoso saludo a los señores concejales prometiendo que iba a hacer todo lo que estuviera en sus manos, pero que un hombre solo no puede ser nada y por ello necesitaba y pedía el apoyo y colaboración de todos los concejales, una distinción con la ayuda de todos los que este a su alcance con el máximo empeño.

Seguidamente tomó la palabra el concejal Primitivo Adame Becerra para manifestar que apoyaba un apoyo personal y de su grupo, pero con la condición que volviera a ser democrático porque había sido más bien un dictador, contestó el Alcalde que no había habido dictadura porque se habían reunido los señores de los bloques y se

alguna vez no habrán asistido a los plenos no se habrían interesado.

Manifiesto Primitivo Adame que si había habido dictadura porque ultimamente se habían contratado dos personas por 6 meses mediante unos exámenes y aunque no dudaba de la honradez del anterior Alcalde ni de la justicia de los exámenes hubiera sido mejor comunicarlo a la oposición y no haberse tenido que enterar por fuera del Ayuntamiento.

Manifiesto el Concejal Francisco Gil Perea que él había expuesto en los bases y en la junta del Ayuntamiento que se iba a controlar mediante subrección de la junta dos personas para practicar durante 6 meses, no obstante explicó que los exámenes se podían ver en cualquier momento. Contestando Primitivo Adame que él no dudaba de su actuar en la aprobación ni se le comunicaba a ellos personalmente.

Después de enterados de esta cuestión planteada, que en parte se valía del orden del día, pidió la palabra el Concejal Don Salustiano Becerra para pedir que el orden del día de los plenos se convocara con antelación y que se les citara a los concejales antes de las 48 horas del día fijado exponiéndose en el Tablón de Funcion el orden del día así como la hora y la fecha de la celebración.

Contestó el Sr. Alcalde que así se había venido haciendo.

Finalmente en nombre propio y en el de todos los señores del Ayuntamiento dirigió una respetuosa felicitación al Sr. Alcalde y concejales por un cargo respectivo así como al Concejal Elías Felipe Felipe que había ejercido como Presidente de la Mesa que ese mismo día se toma de votar el plebiscito.

y una vez habido más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de orden de la presidencia todos los señores como Secretarios Certificados.

DILIGENCIA: Por error involuntario se ha transcrito esta sesión antes que le sea verificado de un mes.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 27 DE JUNIO DE 1987

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, cuando las diez de la noche  
ALCALDE-PRESIDENTE del día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y seis.

Sr. Gil Perez Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gil Perez y con  
CONCEJALES la asistencia del Secretario se reunieron en el Salón de Actos

Sr. Gonzalez Sando de este Ayuntamiento los señores concejales, acudidos al lugar

1. Sanchez Lima al objeto de celebrar sesión extraordinaria para convocar a

2. Borrachero Mendez en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35, 1 del Reglamento

3. Adamel Becerra de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

SECRETARIO de Locales de 28 de noviembre de 1986, al objeto de aprobar el acta

Sr. Garcia Perez de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno corres-

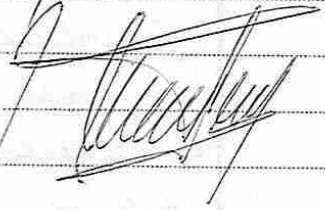
pondiente al día 28 de Mayo de 1987:

Comprobado de que ante número suficiente para la válida  
constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión  
para examinar el único asunto comprendido en el  
orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION  
ANTERIOR.- Dada lectura por el Sr. Secretario al acta de la  
sesión anterior celebrada el día 28 de Mayo de 1987, se aprobó  
por unanimidad de todos los concejales asistentes.

Y una vez habiendo reunido asuntos de que tratar, seguidamente  
el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantando la  
sesión a las veintidós treinta horas, de todo lo cual se  
extiende la presente acta, que firman conmigo todos los  
asistentes, de lo que como Secretario certifico.





SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 27. AGOSTO DE 1.987

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Sr. Gonzalez Sanchez

CONCEJALES

Sr. Gil Perera

Sra. Aguilar Rodriguez

Sr. Sanchez Jimena

" Torviso Sordano

" Becerra Martin

Sr. Garracho Gonzalez

SECRETARIO

Sr. Garcia Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, a las veintidós Treinta y siete del día veintidós de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan José González Sánchez y con la asistencia del Secretario D. José Manuel García Pérez, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria.

Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de orden al Sr. concejal Sr. Sánchez Jimena dio lectura al acta del borrador de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin enmiendas por donde acto seguido se procedió a la deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

**CONSTITUCION COMISIONES INFORMATICAS:** Informo el Sr. Alcalde, que de nuevo se había de tener a aprobación del pleno porque quería que se le diera mayor participación a todos los concejales y por ello se había comunicado por escrito al grupo independiente que designara unos miembros de un grupo para ello.

El concejal Salustiano Becerra Martín preguntó al Sr. Alcalde si esto lo hacía porque lo consideraba conveniente o porque era legal. Replicó el Sr. Alcalde que él lo podía hacer de modo como estaba y que ellos tendrían que acudir a los tribunales para discutir la cuestión pero como quiere una participación de todos los concejales por eso lo había hecho.

Continuó diciendo que los concejales de su grupo Rosa María Aguilar solo se encontraba en una comisión y debería tener una participación por lo que en ese momento la interrogó para que ella de ella debería estar presente, contentando que debería entrar en la comisión de cuentas. Después de amplio debate quedaron constituidas las siguientes comisiones y concejales que la integran.

**CULTURA:** Juan José González Sánchez, Juan José Mejías Izquierdo, Rosa M<sup>o</sup> Aguilar Rodríguez, Salustiano Becerra Martín y Juan José Garracho González.

**DEPORTES:** Juan José González Sánchez, Ramón Sánchez Lima, Juan José Mejías Izquierdo, Francisco Gil Perera, Salustiano



18  
Becerra Martín, Antonio Perera Felipe y Elías Felipe Felipe.

OBRAS PÚBLICAS Y PARO: Juan José González Sánchez, José Toriño Soriano, Ramón Sánchez Lima, Juan José Garracho González Primitivo Adame Becerra.

SANIDAD: Juan José González Sánchez, José Toriño Soriano, Juan José Mejías Izquierdo, Antonio Perera Felipe y Elías Felipe Felipe.

FESTIVOS: Juan José González Sánchez, Juan José Mejías Izquierdo, Francisco Gil Perera, Ramón Sánchez Lima, José Toriño Soriano, Primitivo Adame Becerra, Juan José Garracho González, Antonio Perera Felipe.

COMISION DE CUENTAS: Juan José González Sánchez, Juan José Mejías Izquierdo y Rosa María Aguilar Rodríguez, Primitivo Adame Becerra, Juan Garracho González.

GOBERNACION Y ORDEN PÚBLICO: Juan José González Sánchez, José Toriño Soriano, Juan José Mejías Izquierdo, Ramón Sánchez Lima, Juan José Garracho González, Elías Felipe Felipe.

ASIGNACION ALCALDIA: Comento el Alcalde que se trata sobre este punto de aprobar la cuantía que habría de percibir en concepto de asignación por plena dedicación al Ayuntamiento, como quiera que el anterior Alcalde percibía 30.000 pts, pensaba que debería fijarse la misma cantidad, teniendo en cuenta que cuando se aprobara el presupuesto de 1988 se fijaría también por el pleno asignación para cada uno de los concejales. Tomó la palabra el concejal D. Salustiano Becerra Martín para preguntar porque otros concejales percibían menos el Alcalde, informándole que por locomoción a 17 pesetas de Km. cuando se hace algún viaje y 1.000 pesetas por dietas. Siguió preguntando si tenía algún beneficio por las obras contestando el concejal Gil Perera que no beneficio quedaba para el Ayuntamiento.

Sometida a aprobación, se acordó por unanimidad de los señores concejales asistentes que sean 30.000 pts, menos en la asignación del Sr. Alcalde.

RUEGOS Y PREGUNTAS: Expuso el Sr. Alcalde la petición de D. Manolo González de colocar una fila de cuatro mesas en la calle donde explota el peral en su propiedad durante los días de feria. Debido a la proximidad de estos frutos se acordó con urgencia tratar este tema, acordándose por

cuatro votos a favor, dos en contra y uno en blanco a acceder a lo solicitado.

El concejal Salustiano Becerra preguntó al Sr. Alcalde qué medida con el Hogar de Ancianos, contestando el Sr. Alcalde que no se abrirán un puertan de este local hasta que no estuviera totalmente terminados ya que la escoba se encuentra en bruto.

Tambien preguntó al Sr. Alcalde sobre el blanqueo de las escuelas, el problema suscitado en las bombas de Agua y que debería existir un buzón para sugerencias en el Ayuntamiento y hacerse un boletín informativo con la participación de todos.

Por último tomo la palabra el concejal D. José Torrico para preguntar quien va a ser el nuevo Alcalde de este Ayuntamiento ya que había escuchado ciertos rumores en un comercio de la localidad, contestando el Sr. Alcalde Juan José González Sadez que el siguiente siendo Alcalde hasta que termine un mes a años.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde. Presidente a las veintitrés de todo lo cual como Secretario actual CERTIFICO

DETERMINA: Para hacer constar que por error del funcionario encargado de pasar los actos D. Antonio Torreal se le transcribió esta sesión de 27 Agosto 1987 antes que la sesión de 17 de Julio y 31 de Julio.

Hogera de Verger, a 23 de Octubre de 1987

11º Bº  
Alcalde Presidente  
Jamas



82  
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 17. JULIO de 1987.-

Señores asistentes En la villa de Higuera de Vargas, siendo los señores veintiseis  
Alcalde-Presidente del día día siete de julio de mil novecientos ochenta y  
Gonzalez Sánchez siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente DON JUAN  
-CONCEJALES- JOSE GONZALEZ SANCHEZ, y con la asistencia del Secretario  
Mejias Izquierdo Accidental D. Juan José Rodrigo Torrado, se reunió en el  
Gil Perera Salón de Sesiones de este Ayuntamiento. Los señores concejales  
Aguilas Rodriguez anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria,  
Sánchez Linares plena convocatoria.

Torres Soriano Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de  
Adame Becerra orden de la misma, dió lectura al acta del borrador del acta  
Becerra Martín de la sesión anterior el cual fue aprobado por unanimidad  
Garrucha González en votación ordinaria y sin enmienda, pasando acto  
Felipe Felipe seguido al estudio y deliberación de los asuntos que  
Pereira Felipe.- figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:  
Secretario Actual PERIODO DE SESIONES DEL PLENO.- Expuso el Sr. Alcalde  
J. José Rodrigo Torrado que por motivos laborales y de estudios de algunos miembros  
de la misma Corporación se cambiara el orden de sesiones  
quedando actualmente como sigue: Todos los viernes finales  
de cada mes.

CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y  
PERMANENTE.- Se acordó dejar este tema para la próxima  
sesión hasta oír la información del Sr. Secretario de la  
Corporación.

CONOCIMIENTO DE LO ACORDADO POR EL SR. ALCALDE EN MATERIA  
DE NOMBRAMIENTOS DE TTES. DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISION  
DE GOBIERNO, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS ASI  
COMO DELEGACIONES QUE LA ALCALDIA ESTIME OPORTUNO CONFERIR.-

Por las estar conforme los miembros del Grupo Independiente,  
se postpone para la próxima sesión.

CONTRATO ELECTRICISTA.- Por no estar suficientemente  
detallados los presupuestos presentados el Sr. Alcalde manifestó  
que se estudiara el tema y se exponera en la próxima  
sesión.

CONTRATO RECOGIDA DE BASURAS.- Por el Sr. Alcalde se  
expuso que el contratado Luis Navarro Acosta, cumplió al  
final del presente el contrato que la pone con este Ayuntamiento  
por lo cual era conveniente dar publicidad al tema para que  
se presente las solicitudes que que debe tomar parte en la

misma.

BAR PISCINA MUNICIPAL.- Se expone por parte de la Alcaldía que debido a la tardanza en la apertura de la Piscina Municipal el Servicio de la misma, había que rebajar su consignación estipulada. Sometido dicho asunto a deliberación de los miembros de la Corporación, se acordó que el adjudicatario Clemente Loraño abone al Ayuntamiento 170,000 pts, entrando en dicho sumo el Servicio de Bar durante el Trofeo a celebrarse en las fiestas locales.

RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formularon.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden al Sr. Alcalde-Presidente a las veintidós treinta horas de todo lo cual, como Secretario accede Certifico.-

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 31-JULIO-1987.-

SEÑORES ASISTENTES EN la villa de Higuera de Vargas, siendo las 10'30 de  
ALCALDE-PRESIDENTE la noche del día treinta y uno de Julio de mil novecientos  
Sr. Gonzalez Sanchez doventa y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan  
CONCEJALES Sr. Gonzalez Sanchez y con la asistencia del Secretario municipal  
Sr. Gil Perera D. Antonio Pascual Gil, se reunieron en el Salón  
Sr. Aguilera Rodriguez de actos de este Ayuntamiento, los señores concejales asis-  
Sr. Toribio Soriano tados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.  
Sr. Adams Becerra previa convocatoria.

Declarado abierta el acto por la presidencia, el Secretario  
accidental dió lectura al borrador del acta de la sesión  
Felipe Felipe anterior, el cual fué aprobado hasta que usen el Secretario  
Becerra Medina  
SECRETARIO ACCIDENTAL Titular.

Sr. Pascual Gil.- Acto regido se procedió al estudio y consideración de los  
3 asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron  
los siguientes:

X CONTRATO ELECTRICISTA.- Se acepta a Manuel Sanchez  
Prieto, siempre que entree en las mismas condiciones  
que el de Barcarrota, quedando a expensas que hable  
con el Sr. Alcalde.-

82  
CONTRATO RECOGIDA DE BASURAS.- Se queda lista que  
renga el Secretario Titular que ponga las condiciones que  
establece la Ley sobre este tema.-

PETICIONES.- Por el Secretario se dió lectura a una  
petición del vecino de esta localidad D. Davian Toro -  
Terrón, el cual expone que debido a una rotura en la  
red de abastecimiento de aguas en su local sito en Fuente -  
cita nº 5 ha existido una fuga el cual ha hecho que su  
contador muestre un consumo excesivo, por lo que solicita le  
que le sea rebajado el recibo. Estudiado el tema se acuerda  
por unanimidad de los señores concejales asistentes deuegar  
dicha petición.-

Tambien se expuso que el industrial Clemente Losano dueño  
actual arrendatario del Bar de la Piscina Municipal, habia  
solicitado una fiesta en el recinto del Bar de la Piscina,  
haciendose responsable si habia algun desperfecto que dejara  
entrar en el campo a nadie. Sometido a votación obtuvo  
el siguiente resultado: votos a favor: 2.- votos en contra: 5.-  
votos en blanco: 3.- por lo que se denegó dicha autorización.-

SOBRE FIESTAS.- Expuso el Sr. Alcalde que estando ya  
proxima las fiestas tradicionales, habria que ir preparando las  
actuaciones e ir confeccionando el programa por lo que  
deberia la Comisión de Fiestas reunirse a tal fin, quedando  
en reunirse lo mas brevemente posible.

ROEGOS Y PREGUNTAS.- El Concejale Sr. Pesera, expuso que  
creia conveniente que el equipo encargado de la recogida  
de basuras se comprara metras los plazas y enterramientos  
crijandole una cantidad aparte de la de la basura. Estudiado  
el tema se acordó que en la proxima reunion se decida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la reunion de orden de la presidencia a las once treinta horas  
de todo lo cual como Secretario certifico.-

*[Firma]*

S. L. 10

*[Firma]*

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 25-SEPTIEMBRE 87

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veinte y cinco  
 ALCALDE-PRESIDENTE del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta  
 Sr. Gonzalez Sanchez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gonzalez  
 CONCEJALES - Sanchez y con la presencia del Sr. Alcalde) digo Secretario -  
 Sr. Sanchez Linares de la Corporación D. José Manuel Garcia Perez, se reunieron  
 " Mejias Izquierdo en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores -  
 " Gil Perera concejales ausentes. Al margen al objeto de celebrar sesión  
 Sr. Aquilar Rodriguez ordinaria previa convocatoria:-

Sr. Toranzo Soriano Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario, de  
 " Adamé Becerra su orden, dió lectura al acta de la sesión ordinaria, el  
 " Carrancho Gonzalez cual fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria  
 Sr. Becerra Martin y comentando al Sr. Concejale del Grupo Independiente, D.  
 " Perera Felipe. Permitir a Adamé Becerra el tema de que le correspondía  
 Sr. Garcia Perez legalmente unas participaciones en las comisiones, contestan  
 do el Sr. Alcalde que si se no hubiera querido dar esas  
 participaciones habrían tenido que acudir a los Tribunales,  
 contestándose un turno de preguntas, contestaciones y replicas,  
 haciéndose constar por el Sr. Secretario que el punto consistía en  
 la aprobación del acta de la sesión anterior y que como  
 existía un apartado en el orden del día referente a ruegos  
 y preguntas, entónces sería el momento oportuno. Aprobada  
 que fue la sesión, seguidamente se trataron los asuntos:

OBRAS P.E.R - Informó el Sr. Alcalde la concesión de  
 una subvención de 4.750.000 pts. correspondiente a las obras  
 del PER y concurria tener acuerdos en el sentido de dichos,  
 que obras se acometeran. Después de un breve estudio re-  
 acordó por unanimidad, de los señores concejales, utilizar  
 la subvención en la Calle Guadalupe, Impresora Cementaria  
 y ensanchamiento de la Carretera del Cementario.  
 Continúo el Sr. Alcalde explicando que los 2.500.000 de  
 pesetas que quedaban de la subvención anterior se  
 destinaria a la construcción de la pared del campo de Fútbol  
 que se había derrocado.-

Tomó la palabra el concejal Sr. Adamé Becerra para  
 exponer que se deberían los 2.500.000 pts que quedaban  
 en el mes de Mayo y así hubiera sido una cantidad  
 de dinero, posteriormente contactó al Sr. Mejias que solo  
 se repite 3 veces por el INEM subvenciones a lo largo



del año. Manifestó el Sr. Adame que como en otros pueblos trabajan, contestando el Sr. Alcalde que si se hubiera ganado no hubiera venido otras subvenciones. Por el concejal Sr. Gil Perra se comentó que aquí iban unas personas a trabajar en los turnos y que de Seguridad Social hay que pagar muchos y se llevaban gran parte de los 2.500.000 pts, lo que sucedía es que en Higuera de Vargas iban en los turnos muchas más personas, en cambio que en otros pueblos había más turnos porque iban a trabajar menos personas que ellos.

Tomó la palabra posteriormente el concejal D. Salustiano Becerra Martín que comentó que la subvención de arreglo de las Escuelas no se había recibido aun por falta de dar la paliza al familiar, contestando el Sr. Alcalde que no era cierto y que se había llamado e ido muchas veces.

OBRAS DIPUTACION: ALUMBRADO.- Informó el Sr. Alcalde que por el Pleno de la Diputación iba a pasar para su realización diversas obras, entre ellas la del alumbrado de Higuera de Vargas. Segue gestiones realizadas con el acuerdo que nos la adjudicaran. El presupuesto es la obra 83 del Plan Provincial de 1987 se eleva a 1.000.000 de pesetas de las que 800.000 aporta la Diputación Provincial y 200.000 el Ayuntamiento. Esta obra es para corregir de una vez por todas el problema del alumbrado ya que el fallo proviene de que al poner las blancas dejaron las nactancias de las amarillas y por eso se funden.

Después de cumplir estudio se acordó por unanimidad de los señores concejales asistentes solicitar la adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento por parte de la Excm. Diputación Provincial.

CASA MATADERO.- Comunicó el Sr. Alcalde que la casa del Matadero estaba ya en condiciones de uso por lo que la Diputación va a hacer el proyecto para enganche de la luz y como todo la dejó, en la actualidad esta vivienda contendría poder designar una persona responsable que se haga cargo de la limpieza del Matadero y Bodega Pública, dándole a cambio el disfrute de la casa en forma gratuita. Se acordó acto seguido que se dé un plazo de tiempo para que se aprueben los intereses y posteriormente se elijera su

el próximo plenum.-

**NOMBRAR CONCEJAL ESCUELA:** Se acordó por unanimidad de los concejales asistentes, nombrar concejal Delegado de las Escuelas a Don Antonio Parera Felipe.-

**CUENTAS FERIAS:** El Sr. Alcalde presentó los cuentas de los Fieros al día de hoy y que dan un ingreso de 1.194.960 pts. y gastos 1.135.825 pts. quedando por cobrar 85.000 pts. de programas y traslados y una subvención de la Junta de Extremadura de 80.000 pts, faltando por pagar 58.275 pts. de trofeos.

**LICENCIA DE TAXI:** Por el Secretario, de orden de la presidencia se dio lectura a escrito de M<sup>o</sup> del Carmen Pared Rastrojo de fecha 10 de Septiembre de 1987, por el que se solicita acuerdo favorable del Ayuntamiento a la concesión de la licencia de Taxi n<sup>o</sup> 3 a D. Francisco León Ardila.

Examinado el tema se acordó por unanimidad de los señores concejales asistentes que se presenta la mayoría legal autorizar el cambio de la licencia de auto-taxi n<sup>o</sup> 3 de María del Carmen Pared Rastrojo a favor de D. Francisco León Ardila para el Turismo BA-2.685-F y con tarjeta de transporte V.T.

**LICENCIA JOSE FELIX- OBRAS:** Vista instancia - solicitud de licencia de obras de D. José Félix, en la que se expone va a realizar en planta superior un piso y en la inferior un Bar o establecimiento público, se acordó exigir la presentación de un proyecto previo a la realización de la obra.

**PUEGOS Y PREGUNTAS:** Con referencia a lo comentado y acordado en la sesión anterior en el tema referente a las Comisiones Informativas, el Sr. Adams dijo que él quería lo que abarca la ley y así lo había dicho en una reunión con el Alcalde antes de ir a vacaciones. Comentó el Sr. Alcalde que para que querían las comisiones si en la de festejos había estado solo y a pesar de haber sido llamado no se había preguntado. Replicó el Sr. Adams que le había dicho que hiciera la sesión antes de ir a vacaciones y que el programa de festejos estaba ya hecho cuando se han aprobado los componentes de la Comisión de festejos, el Alcalde continuó insistiendo que a pesar de haber sido avisado no habían venido incluso el día de elegir las voces.

28

El concejal Sr. Becerra Martín, preguntó por el problema del agua, que había estado el pueblo sin ella. Informó el Sr. Alcalde que el problema había sido al realizar el empalme general de la tubería del rondón de la Carretasa a la general del rondón grande que había hecho la empresa JOCA y tres veces se había ido el empalme, preguntándose por el Grupo Independiente porqué no había hecho el empalme Hidalgo que es el encargado de aquello.

Contó el Sr. Alcalde que era obra la tiene adjudicada JOCA por la Diputación; el concejal Primitivo Adame preguntó al Sr. Gil Perera por una bomba que se llevó a Mérida, contestando que la tenía Fernando Medero.

Salustiano Becerra preguntó cuántas bombas había, contestándole el Sr. Alcalde que en la actualidad iba a quedar con dos nuevas y una reparada por reserva; volvió a tomar la palabra el Sr. Becerra para decir que si el problema es de puntillo, que haya entonces repuesto para que por problemas insignificantes no nos falte el agua y que había que comprometerse para que no faltase el agua y para lo mismo, contestando el Sr. Alcalde que él había estado haciendo todo lo posible para tener agua.

Por el Grupo Independiente, se interrogó también el problema de no ver la T.V., contestando el Sr. Alcalde que había llamado repetidamente a Jerez, Sevilla y Madrid y el problema es de una pieza y que posiblemente vendrían de Madrid con ella y repararía la torreta definitivamente.

El concejal D. Salustiano Becerra también preguntó por el pantano que se iba a construir, manifestando el Sr. Alcalde que él personalmente en tiempos de la corporación anterior había (dejado) ido con el Secretario a Mérida y le dijeron que estaba en marcha, contestando el mismo concejal que no se deje, replicando el Sr. Alcalde que no se había dejado aunque piensa que se debe haber tocado más.

Por el Sr. Gil Perera, se expuso la idea de nombrar una comisión que fuera a Madrid, no obstante el Sr. Alcalde consideraba primero ir a Mérida y hablar con la persona que se habló en la confederación Hidrográfica y que

conocía el tema.

El concejal Salustiano Berroa, del Grupo Independiente volvió a tomar la palabra para comentar, como concejal Delegado de Deportes, pretendía hacer un equipo infantil de fútbol para lo cual pensaba contar con el Ayuntamiento para los posibles gastos y así utilizar unas instalaciones, todo ello teniendo en cuenta que haya material humano, pretendiendo hacer una directiva fuera del Ayuntamiento.

Primitivo Adame preguntó al Sr. Alcalde por el Hogar de Mayores que había quedado en darle la llave, contestando el Sr. Alcalde que no hay luz en el local y que está dando los papeles necesarios y a personas de Euzko tiene que estar tramitando totalmente y cuando esté la obra hecha, entonces entregará la llave.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Adame le manifestó al Sr. Alcalde que en la citación de la reunión ponía comienzo de la misma a las 8'30 de la tarde y la había cambiado a las 9, para otra vez que cambie la hora que di la orden al municipal para que avise a todos los concejales, pues los empleados están para ello, y él no tiene que avisar a nadie, respondiendo el Sr. Alcalde que era un asunto sin importancia y que no se podía avisar, que en realidad lo que había sucedido es que él le había comentado al Secretario a que hora se podría celebrar, contestando que a las 8 a lo que replicó que sería muy temprana y mejor sería a las 9 de la noche para que había sido un fallo del funcionario P. Pascual que había puesto a las 8'30.

#### CONVENIO DIPUTACION REDUCCION CONSUMO ENERGIA.-

Por el Secretario, de orden de la presidencia, dió lectura a escrito de la Diputación Provincial en el que se plantea la posibilidad de suscribir convenio para la realización de obras de obras en cuanto a producción, transporte y distribución de energía y alumbrado público, o también un segundo convenio para el ahorro energético, se trata de realizar obras encaminadas a disminuir consumo energético en las instalaciones o edificios cuyos gastos de mantenimiento figuren consignados en los presupuestos Municipales Ordinarios, siendo la aportación de -

Ayuntamiento el 20 por 100 del importe total de la obra. -  
Sin perjuicio de estar de acuerdo en la suscripción del 2º  
comercio citados, se acordó que el Sr. Alcalde obtenga -  
información mas detallada sobre los documentos  
a remitir.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión de orden del Sr. Alcalde, a las once treinta horas  
de la noche de todo lo cual como Secretario Certifico.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

SEÑORES ASISTENTES EN la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintiseis horas  
ALCALDE-PRESIDENTE del día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta  
Sr. Gonzalez Sanchez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José  
CONCEJALES conseres Sánchez y con la asistencia del Secretario, se reunieron  
Sr. Mejias Jaqueado en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores  
" Sánchez Lima unotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordi-  
" Torvisco Soriano naria, para convocarla.  
Sta. Aguilar Rodriguez Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario dió  
Sr. Adame Becerra. lectura de acta de la sesión anterior cuya aprobación  
" Berra Martin fue por puerta para la próxima pose la próxima sesión, al  
" Perera Felipe. que asistió algunos de los miembros de la Corporación que  
SECRETARIO intervinieron.

Sr. Garcia Perez Acto seguido se procedió al estudio y deliberación de los asuntos  
que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

UNICO MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES.

El Alcalde-Presidente remete a la consideración de la Corporación en Pleno el proyecto de modificación de las ordenanzas  
fiscales.

Antes de las informes preceptivos y estudiado el tema en  
profundidad se acuerda por unanimidad de todos los señores  
concejales asistentes que se presentaran la mayoría absoluta,  
modificar la siguiente ordenanzas y tarifas:

a) ABASTECIMIENTO DE AGUAS: A partir de 1.988 comenzará a cobrarse de forma trimestral, estableciéndose el mínimo en 15 mls. cubicos que a 27 pts. dan un total de 405 pts. dejando las siguientes escalones al mismo importe, es decir de 15 metros cubicos, a 40 pts y de 25 metros cubicos en adelante a 150 pts.

b) RIELES, POSTES, CABLES Y PALOMILLAS: Se pasará a partir de 1.988 a ser abonado por la compañía suministradora de Electricidad el doble de lo que venia por los conceptos citados, elevándose pues a la cantidad de 111.496 pts.

c) PUESTOS EN LA VIA PUBLICA: Los tarifas a aplicar serán las siguientes: Por la ocupacion de hasta 10 m<sup>2</sup> de la via publica o terrenos del comun se ratificará al dia: Por venta de tejidos - calzados, confecciones y análogos 400 pts. Venta de retales y similares, 300 pts. no siendo modificadas el de venta de frutas que permiste en 150 pts. así como los hortelanos en 80 pesetas. Incrementándose la tarifa en un 10 por 100 por cada metro cuadrado de exceso o fracción. Debiendo ser fructos los espacios del mismo consistente en los 10 metros cuadrados.

d) SERVICIO DE ALCANTARILLADO: Las tarifas a aplicar la serán con arreglo a las siguientes escalas:

BASE IMPONIBLE	CUOTA PESETAS
Hasta 5.000 pts	250 pts
De 5.000 a 10.000	450 "
De 10.000 a 20.000	800 "
De 20.000 a 40.000	1.000 "
De 40.000 a 60.000	2.000 "
De 60.000 en adelante	2.600 "

e) RECOGIDA DE BASURAS: Se acuerdo no modificar las actuales, pero que se cobre el recibo junto con el del agua correspondiente al 1º y 3º Trimestre.

f) MATADERO: No se modificaran las tarifas y no habiendo mas asuntos de que tratar, se lea en la sesión de orden del Sr. Alcalde - Presidente, a las veintiocho de todo lo cual esmo Secretario, CERTICO.

*[Firma]*

*[Firma]*

78  
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 30 OCTUBRE 1987.

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Legorza de Varga, nuevos los veintena -  
ALCALDE-PRESIDENTE horas del día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y  
Sr. Gonzalez Sanchez riete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesus José González  
- CONCEJALES - Sánchez, y con la asistencia del Secretario en funciones D. Carlos  
Sr. Mejías Izquierdo Pascual Gil, por licencia del titular, se reunió en el Salón -  
" Gil Perera de actos de este Ayuntamiento, los señores concejales ausentes.  
Sr. Rodríguez Aguilar al margen de objeto de celebrar sesión ordinaria, para como  
Sr. Sanchez Di Nena sesión.

Sr. Torvisco Soriano Declarado abierta la sesión por la presidencia, el Secretario este  
" Adame Becerra dio lectura a dos sesiones, la del 25 (ordinaria) y la del 30  
" Becerra Martín (Extraordinaria) del pasado mes de Septiembre, las cuales fueron  
" Perera Felipe aprobadas por unanimidad de los señores concejales asistentes,  
" Garrancho González anotados al margen, por donde se dio traslado al estudio y  
SECRETARIO LOCAL consideración que figuraban en el orden del día y que fueron los  
Sr. Pascual Gil: siguientes:

CASA MATADERO: Por el Sr. Alcalde se dio a conocer los nombres  
que habían solicitado la vivienda del matadero, acordándose por  
unanimidad de los señores concejales asistentes que la vivienda  
se le adjudicase a Julio Tinoco Sierra, haciéndole saber que tiene  
que responder a las condiciones que se le pongan en el contrato.

NOMBRAMIENTO DE POSITARIO: - El Sr. Alcalde - Presidente expuso a los  
señores concejales, que según la nueva ley de Régimen Local, el  
cargo de Depositario tenía que recaer en un concejal. Sometido  
el tema a consideración de los mismos por unanimidad  
se acordó nombrar Depositario de este Ayuntamiento a la  
concejal de este Ayuntamiento, ROSA-MARIA RODRIGUEZ AGUILAR,  
hasta el 1º de Enero de 1988, que empiece sus estudios.

IMPUESTOS MUNICIPALES A CARGO DE LA DIPUTACION. -  
Se dio lectura a escrito de la Excmo. Diputación Provincial,  
sobre cobro de los Impuestos Municipales, y siendo conocida la  
la propuesta que formula la Alcaldía del citado escrito sobre  
de la Diputación Provincial sobre creación del Servicio  
Provincial de Recaudación de Tributos Locales y asistencia  
económica de los Ayuntamientos de la Provincia, según  
acuerdo adoptado por su pleno en sesión de 25 de  
Septiembre, con objeto de que se determine a cerca de la  
utilización del mismo, conforme a las condiciones  
y circunstancias que se contienen en la documentación adjunta.

y explicadas las circunstancias de oportunidad y conveniencia - inspiradas en los principios de actuación que para las Diputaciones, con relación a los Ayuntamientos, amuca la Ley 7/85 de dos de Abril, estimándose de conveniencia la adhesión al Proyecto que recomienda - a sus acuerdos - en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos los concejales asistentes que constituyen, en todo caso, número cualificado suficiente para la validez del acto conforme señala el art.º 22º de la precitada norma, concordante con el 50º del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, adapta con relación al asunto el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aceptar el ofrecimiento de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, a partir de 1º de Enero del próximo ejercicio de 1988, que gestionara directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del corriente año de 1987, que se declara conocer y aceptar íntegramente, habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representa para el Municipio. -

SEGUNDO.- Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la detención del 5% sobre el importe de lo recaudado en períodos voluntarios y en el porcentaje que se fija reglamentariamente, en período ejecutivo, que gozará la Excma. Diputación Provincial, y

TERCERO.- Se remitirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el proyecto recomendatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde - Presidente, o a miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicación de los citados documentos, comparecer a notificar de acuerdo adoptado, y, en definitiva de la integración en el Servicio recaudatorio. -

PETICION.- También se dio lectura a la encargada de la limpieza de los Grupos Sociales en la que se solicitaba



82  
se le remunerara con arreglo a las horas que realice actualmente por estar en marcha el Salón de Usos Múltiples y que son unas horas de lo normal y los viernes y sábados, a demás hace limpieza general, acordándose por una cantidad que a partir de Enero se le abonen 3.000 pts mensuales, todo esto si es aprobado en la reunión ordinaria del Pleno de mes de Diciembre.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Preguntó el concejal Sr. Becerra-Martín, que qué presupuesto había para Deportes, a lo que respondió el Sr. Alcalde y el concejal Sr. Gil Perera, que este punto entraba en el Presupuesto de Festejos.

También preguntó el Sr. Becerra Martín que si en el próximo próximo presupuesto se va a hacer algo o conseguir dinero para Educación y Cultura, lo que contestó el Sr. Alcalde y el Sr. Gil Perera que esto entraba en la partida de Festejos.

El Sr. Becerra Martín, felicitó a los encargados del abastecimiento de aguas por las últimas medidas de cortar el agua por las noches para que la parte nueva del pueblo se beneficie y cojan agua, aunque, manifestó que estas medidas tenía que haber tomado antes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la reunión de orden del Señor Alcalde-Presidente a las veinte horas de todo lo cual es como secretario Pedro Cortijo.-





SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 27 NOVIEMBRE DE 1987

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, a las veinte horas del día -  
 ALCALDE-PRESIDENTE veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Bajo  
 Sr. Gonzalez Sanchez la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan José Gonzalez Sanchez  
 CONCEJALES y con la asistencia del Secretario de la Corporación, se reunieron  
 Sr. Mejias Izquierdo en el Salón de Sesiones los señores concejales ausentes al  
 Sr. Torviso Soriano emergem, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para convocar  
 Sr. Sanchez Lima sesión.

Sr. Aguilar Rodriguez Declarado abierto el acto por la presidencia, el Secretario de orden  
 Sr. Gil Perera de la misma dio lectura al borrador del acta de la sesión  
 Sr. Ada Bee Becerra anterior el cual fue aprobado por unanimidad en relación  
 Sr. Garrancho Gonzalez ordinaria y sin enmendadas, para dar acto seguido al estudio  
 Sr. Perera Felipe y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del  
 Sr. Felipe Felipe día y que fueron los siguientes:

SECRETARIO APROBACION ORDENANZA USO BASCULA - Comulgó el Sr. Alcalde  
 Sr. Garcia Perez que una vez terminadas las obras de construcción de la Bascula  
 pública, estaba en condiciones de ser utilizada y para ello  
 habría de tomarse acuerdo en el sentido de determinar  
 la ordenanza correspondiente, así como sus tarifas.

Estudiado detenidamente el tema, se aprobó por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan la mayoría absoluta legal la ordenanza por prestación de servicios de pesaje en la Bascula Pública Municipal de tenor literal siguiente:

NATURALEZA, OBJETO Y FUNDAMENTO:

Artº 1º.- En uso de las facultades concedidas en el apartado 22 y 23 de Artº 212 del Real Decreto Legislativo 281/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local de este Ayuntamiento establece los derechos por prestación de servicios de pesaje en la Bascula Municipal.

2.- Será objeto de esta exacción:

- La utilización de los Servicios establecidos para el pesaje especificados en las correspondientes tarifas.
- La utilización de instalaciones y bienes municipales derivados del servicio de Bascula Pública.

OBLIGACION DE CONTRIBUIR:

Artº 2º.-

1.- Hecho imponible.- Estará determinado por la prestación

de los servicios o por la utilización de las instalaciones y bienes señalados en el n.º 2 del Art.º 1.º anterior y la obligación de contribuir será desde que tenga lugar la prestación de los servicios desde que se autorice la utilización de los bienes e instalaciones.

2.º Sujetos Pasivos: Estarán obligados al pago las personas naturales o jurídicas:

a) Solicitantes de los servicios o usuarios de los referidos bienes e instalaciones.

b) ~~Propietarios~~ Propietarios de los animales o mercancías que poro que en los servicios y utilicen los bienes e instalaciones.

BASES DE GRAVAMEN.

Art.º 3.º.- Se formará como base de la presente exacción: En general, la naturaleza de la mercancía a pesar y en peso de 1.º de Kilo.

TARIFAS

Art.º 4.- La tarifa a aplicar será la siguiente:

Pesaje de camiones: Camión chico hasta 6,000 Kg. - 400 p/s  
Camión Grande - 600 p/s.

PESO DE GANADO.- 25. Centimos por Kg.

Art.º 5.º Las cuotas exigibles por los servicios regulados en esta ordenanza se liquidarán por acto o servicio prestado.

NORMA DE GESTIÓN.

Art.º 6.º.- La exacción se considerará devengada simultáneamente a la utilización de los bienes y servicios objeto de esta ordenanza y su liquidación y recaudación se llevará a cabo por el Encargado del Matadero y por las oficinas Municipales.

Art.º.- Las personas naturales o jurídicas en que se le presta al que servicios o en que se le proporcione la utilización de las instalaciones, lo solicitarán directamente al Encargado del Matadero o Policía Municipal.

DESIGNACION DE FIESTAS LOCALES PARA 1.988.- Dada cuenta del escrito n.º 14509 de 3 de Noviembre de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, se acordó por unanimidad de los señores concejales asistentes designar como fiestas locales para 1.988, los días 19 de Febrero, 1.º y 2.º de Marzo y 3 de Septiembre. S. de los Obligados

= ... Sigue ...

ESCRITO SR. SECRETARIO.- SOLICITUD.- INFORME.- Se dió lectura a escrito solicitud-informe del Sr. Secretario de este Ayuntamiento del tenor literal siguiente:

"José Manuel García Pérez, mayor de edad, con D.N.I. 8.766.753, desempeñando en la actualidad la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Higuera de Vargas, en calidad de titular - del Pleno de este Ayuntamiento, con el debido respeto y consideración tiene el honor de EXPONER: 1º- Que he tenido conocimiento que la Secretaría del Ayuntamiento de Cheltes se encuentra vacante. 2º- Que debido a la proximidad geográfica de Cheltes con Higuera de Vargas y sobre todo por ~~los~~ razones de interés público se ha planteado la posibilidad de acumular dicha plaza con arreglo a lo dispuesto, aмен de otras disposiciones, en el artº 41, del R. Decreto 1.174/87 de 18 de Septiembre por el que se regula el Régimen jurídico de las Funcionarias de la Administración Local con carácter Nacional. Siendo para ello, entre otros - requisitos el informe favorable por parte de la Corporación -, por lo expuesto: SOLICITA: Se tenga por presentada esta instancia y tras su aceptación se tome acuerdo afirmativo - favorablemente la acumulación. - Higuera de Vargas, veinticuatro de Noviembre de 1987. - Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Vargas". - Estudiado selectivamente se tiene a la posibilidad de la acumulación, se acordó por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, emitir un informe favorable al desempeño de la Secretaría de Cheltes por D. José Manuel García Pérez, titular de la Secretaría de Higuera de Vargas, en base a la disposición legislativa citada.

DUEGOS Y PREGUNTAS.- Se preguntó por el Sr. Adame Becerra la posibilidad de prohibición de colocar arulejos en las fachadas, porque si se colocaban de color blanco sería mejor dejarlos en bruto como las tienen algunas. También se podía establecer, comentó el Sr. Corracho, una Ordenanza por decoro de fachadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de todo lo cual CERTIFICO

José Manuel García Pérez

[Firma]

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 28 DICIEMBRE 1987

ALCALDE-PRESIDENTE En la villa de Higuera de Vargas, a las once y veinte horas de la noche del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

CONCEJALES Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José González Sánchez Lima y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales citados al margen, al objeto de celebrar sesión para tratar el asunto siguiente:

50. Becerra Martín Declarado abierto el acto publicamente por la Presidencia del Secretario, se ordena de la misma, dar lectura al borrador de acta de la sesión anterior el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria para ser acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día (para dar lectura al acto seguido) y que fueron los siguientes:

MODIFICACION TIPOS GRAVAMEN CONTRIBUCIONES TERRITORIALES.-

Informó el Sr. Alcalde de la Ley 26/87 de 11 de Diciembre que permitía modificar los tipos de gravamen de las contribuciones territoriales rústica y urbana, en base a ello exponía a la aprobación del pleno un aumento de 5% para la contribución Urbana que quedaría en el 25 por 100, manteniéndose la contribución Territorial Rústica con el tipo del 10 por 100 que en la actualidad tiene.

Después de ampliamente el tema se procede a votación oral y ordinaria de los asistentes con el siguiente resultado: votos a favor de la propuesta de aumento, 3 votos, los de Juan José González Sánchez, Ramón Sánchez Lima y José Torrisco Soriano.

votos en contra del aumento, 5 votos; los de Rosa María Aguilar Rodríguez, Primitivo Adame Becerra, Salustiano Becerra Martín, Juan José Garrancho González y Elías Felipe Felipe.

Abstenciones: UNA, la de Francisco Gil Perera.

ASFALTO.- Expuso el Sr. Alcalde el problema planteado con el asfalto de la calle que linda con los pisos edificadas al lado de la biblioteca de los "Melinos", en el sentido de que los propietarios de los inmuebles respectivos se niegan a pagar la cuota correspondiente alegando que el asfalto de las calles ya estaba realizada y que por tanto le correspondía.

el pago al constructor de los mismos. Por unanimidad de los señores concejales asistentes se acordó que cada propietario de foro abone su cuota.

#### APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION ORDENANZA

visto el expediente de modificación de ordenanza de tasas por abastecimiento de aguas, rieles, postes, cables y pebales, puestas en la vía pública y vertido de Alcantarillado, considerando que fue publicado acuerdo aprobatorio a efectos de reclamaciones en el B.O. de la Provincia nº 256 de 6 de Noviembre del corriente, sin reclamación de clase alguna, se acordó por unanimidad de todos los concejales asistentes que representan la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la corporación, aprobar definitivamente dichas modificaciones tal como consta en su aprobación inicial comenzando a regir en 1988, y debiendo publicarse en el B.O. de la Provincia para conocimiento general.

ESCRITO-SOLICITUD.- Por el Sr. Secretario, de orden de la presidencia, se dio lectura a escrito presentado por D. Juan Gonzalez Garcia en demanda de aumento de treinta pesetas por la revisión de Seguros, lectura y facturación de los recibos de agua dado el incremento del coste de materiales, bien entendido que esta cantidad solicitada es por consumo y mes. Estudiada la solicitud por los señores concejales se acordó dejar pendiente la solicitud hasta que el Sr. Alcalde se entere de coste de contadores, recibos y materiales. Se concede una plaza de Vado permanente que había solicitado Maria Dolores Larios Gonzalez para una cochera rita en calle E. Sancho nº 3.-

PREGOS Y PREGUNTAS.- Se informó por el Sr. Alcalde de la reunión que había mantenido con los profesores EGB de la localidad en la que, entre otras, temas se habló de las estufas de leña que dan calor a las escuelas encontrándose en vía de solución ya que, bien Manuel Hidalgo, o formales del P.E.R. podran quitar los ruidos de pajeros que impiden la salida de leña, y realizar la reparación necesaria. También se habló de la posibilidad de que por medio de una gratificación a espaldas de la encargada de la limpieza, tenga las estufas encendidas a la hora de comienzo de las clases.

10  
Por el concejal Sr. Becerra Martin, del Grupo Indefinido, se preguntó al Sr. Alcalde sobre las gestiones realizadas para la puesta en marcha de la obra del Puntano, contestando el mismo que ya habia tenido reuniones (dos) me. con la Confederación Hidrográfica y otra en Mérida y que el día 29 iba a la Concejería de O. Públicas, con el Sr. Secretario para enterarse de la marcha del Expediente.

Continuó el Sr. Salustiano Becerra preguntando por el buro de sugerencias que habia solicitado con afiosidad para recoger las solicitudes del vecindario, contestando el Sr. Alcalde que él habia estado atendiendo personalmente a todas las personas que habian necesitado algo, pero no tenia ningún inconveniente en que se fuera.

Preguntó, seguidamente el concejal Sr. Gil Perea del P. S. O. E. sobre si iba haber ayuda a la Cebalga de Peyer, contestandole afirmativamente.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.-



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 29 DE ENERO DE 1988

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, cuando las veinte horas del día  
 ALCALDE-PRESIDENTE- reanudaré de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. Bajo  
 Sr. Gonzalez Sanchez la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan José Gonzalez Sanchez  
 - CONCEJALES - y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de  
 Sr. Mejias Izquierdo Sesiones de este Ayuntamiento por reunión concejales asistida  
 Sr. Toranzo Soriano al margen del objeto de celebrar reunión ordinaria previa -  
 Sr. Sanchez Liama convocatoria.

Sr. Aguilas Rodriguez Declarado abierto el acto publicamente por la presidencia -  
 Sr. Gil Perera el Secretario, se ordena a la misma día lectura al tenor -  
 Sr. Becerra Martin del acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada por -  
 Sr. Plaza Becerra unanimidad, en sesión ordinaria con la modificación de  
 Sr. Garamendi Gonzalez que en tema "Tipos de Garamen contribuciones Territoriales;" en -  
 - SECRETARIO - puz del primer punto a parte debe figurar: "Defendieron -  
 Sr. Garcia Perez la propuesta de no subir el aumento del 5% la reunión  
 concejales del Grupo Independiente: Primitivo Adame Becerra,  
 Juan José Garamendi, Elias Felipe Felipe y Salustiano Becerra -  
 Martin, y Rosa Maria Aguilas Rodriguez del P. S. O. E.".....

### 1º SUBVENCIÓN DEL FONDO EUROPEO DE COOPERACION.

Informó el Sr. Alcalde que convenia tomar acuerdo en el sentido de solicitar subvención del Fondo Social Europeo a través de la Junta de Extremadura, para contratar forenses mayores de 18 años y menores de 25 años para obras de Interés Social.

Tomada la palabra por el concejal Salustiano Becerra se expuso que convenia pedir un puesto de estos contratados para la Biblioteca, contando el concejal Francisco Gil Perera que para ese puesto estando el Sr. Alcalde se había hecho ya un contrato.

Después de estudiado detenidamente el tema, se acordó por unanimidad de los señores concejales asistentes solicitar de la Junta de Extremadura, con cargo al fondo Social Europeo, la contratación de dos (2) Auxiliares Administrativos para realizar trabajos sociales en las oficinas y dependencias municipales; tres (3) jardineros para el decoro, limpieza y cuidado de las calles y plazas de Higuera de Vargas; un (1) Animador Deportivo que cubra las necesidades sociales parentales de orden a cuidar la actividad deportiva de los ciudadanos y un (1) Animador Socio-cultural, que prepare actividades



58  
cultivos de las que son necesitadas en esta población.  
PETICIONES.- Se dió lectura al escrito de D. Damian Toro  
Terrón, en demanda de una placa de prohibido aparcar  
vehículos en la Calle Iran de Vargas n.º 50; lo que se acordó  
por unanimidad.

COOPERATIVA.- También recibió lectura el escrito presentado  
por Plourio Páez de Muro, solicitando autorización  
Municipal para la apertura de una Cooperativa Textil.  
Acordándose por unanimidad de los señores concejales  
asistentes, que una vez se cumplan todos los requisitos  
exigibles para la apertura se concederá el permiso corres-  
pondiente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- En ruegos y preguntas el concejal  
Sulentrano Becerra Martín solicitó que se licera un  
Boletín informativo en donde se recogiera lo que  
se acordare en el Pleno; para evitar que se entere  
la gente en los Bares, pidiendo también una copia  
de acta de la Sesión la Comisión de Gobierno.

y no habiendo más asuntos de que tratar, levantó  
la sesión de orden de la Presidencia, a las veintitres horas  
de todo lo cual como SECRETARIO CERTIFICO.-

Hernández



SESION DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 21-MARZO DE 1988

SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Sr. Gonzalez Sanchez  
" Mejias Izquierdo  
" Sanchez Lima  
" Toranzo Soriano  
" Sta. Aguilan Rodriguez  
Sr. Becerra Martin  
" Felipe Felipe  
" Gerardo Gancedo

En la villa de Higuera de Vargas, a las veintuna horas del día veintuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan José Gonzalez Sánchez y con la asistencia del Secretario, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales, ausentes al margen de este Ayuntamiento, los señores concejales ausentes al margen de este Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria.

Dado abierto el acto públicamente por la presidencia, el Secretario, de orden de la misma, dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.

SECRETARIO  
Sr. Garcia Pérez

El concejal Sr. Becerra Martin comentó que ellos estaban dispuestos a aprobar los actas de las sesiones, pero siempre que se cumplieran los acuerdos, comentando el Sr. Alcalde que el tema del boletín informativo no lo podía hacer el voto, invitando al Sr. Becerra que se podía constituir una comisión.

#### LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 1.987 -

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1.987, formulada por el Secretario Interventor a tenor de lo dispuesto en el art. 45.1 ap. 3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril por el que se refunden las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y que contienen los resultados de Gastos e Ingresos, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme por unanimidad se acuerda aprobar la citada liquidación del Presupuesto ordinario de 1.987, en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en caja en 31-12-87	6.342.613
Restos por cobrar en igual fecha	2.643.100
SUMA	8.985.713
Restos por pagar en igual fecha	8.554.907
SUPERAVIT	430.866

CONVENIO INSERSO: - por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes de la posibilidad de obtener ayuda del INSERSO para contratar personas que atiendan a pensionistas y personas necesitadas de la localidad.



visto lo interesante que resulta para la población re-  
acordó por unanimidad de los concejales asistentes, concertar  
el Servicio de ayuda a domicilio con el INSERSO, pagando  
el tanto por ciento correspondiente, así como delegar en el  
Sr. Alcalde para la firma del convenio y tantos documentos  
que sean necesarios para este fin.

SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO HOGAR PENSIONISTA.- Comencé  
el Sr. Alcalde, que próximamente iba a poner en funciona-  
miento el Hogar del Pensionista, necesitado para ello  
el mobiliario adecuado, por este motivo, se acordó -  
solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social -  
la subvención correspondiente, remitiendo copia de docu-  
mento presentado con la obligación por parte de esta  
corporación de no dedicar el mobiliario a otra actividad  
que no sea el Hogar del Pensionista.

EMBELECCIMIENTO DE LA PLAZA DEL MERCADO.- Con el objeto  
de dar nueva vida a la Plaza donde se realiza  
la obra del Mercado, se va a proceder a la plantación de  
jardines y árboles a la entrada, así como el Sr. Alcalde  
que es necesario acordar la retirada de la cancela y colosa  
existente, considerando conforme todos los concejales  
asistentes, por así se da nueva amplitud a la zona.

NOMBRAMIENTO CONCEJAL JUNTA PERICIAL.- Dada cuenta  
de la necesidad urgente de constitución de la Junta -  
Pericial del Ayuntamiento que habrá de tomar en los  
trabajos de formación del catastro una constante inter-  
vención, se acordó por unanimidad de los señores conceja-  
les asistentes nombrar concejales que representen al Ayunta-  
miento en la citada Junta Pericial a D. Ramón Saucedo  
Lima y a D. Antonio Parera Felipe.

NOMBRAMIENTO CONSEJERA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS  
DE BADAJOZ.- Por el Secretario, de orden de la presidencia,  
se dió lectura a escrito de la Comisión Electoral de la  
Caja de Ahorros de Badajoz en el que se comunica que  
se reinicia el proceso electoral para la renovación de sus  
organos de Gobierno, y teniendo en cuenta que los  
estatutos y Reglamento de esta Entidad, establecen  
que las Corporaciones Municipales en cuyo término tengan  
abierta oficina la caja, tendrán una participación de

del 40 por 100 de los Consejeros Generales que formen la Asamblea General y que consiguientemente al Art. 18 del Reglamento establece que los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones, sean designados directamente por las mismas con arreglo a sus normas internas de funcionamiento.

Igualmente se acordó por mayoría de los señores concejales asistentes que representen la mayoría absoluta legal del número de miembros que componen la Corporación, nombrar Consejero General Titular a Don José Torvisca Sosa y Suplente a Don Salustiano Becerra Martínez, reuniendo ambos los requisitos necesarios y no encontrarse su caso en las incompatibilidades señaladas en el escrito.

SOLICITUDES.- D. Francisco Benjano Charreco, solicitó una plaza de Vado permanente por su vivienda existente en la carretera, que le es concedida por los concejales. Solicitud de Doña Carmen - Iratxe Felix Garcia de licencia de apertura de una tienda dedicada a venta menor de "Drogas y perfumería". Se acuerda concederlela y que se tramite la documentación necesaria con arreglo al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y pertinente se le conceda.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubo.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos treinta horas de orden del Sr. Alcalde que fue lo cual como Secretario CERTIFICO:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN 13-ABRIL 1988

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas, a las veintinueve horas del día trece de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. Sr. González Sánchez y otros. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Sánchez y con la asistencia del Secretario, Sr. Mejías Izquierdo reunieron los señores concejales ausentes al margen.

1. Sánchez Lima el objeto de celebrar sesión Extraordinaria para convocar a los señores concejales ausentes.

1. Gil Perera foria.

1. Aguilar Rodríguez Declarado abierto el acto por la presidencia se dio lectura a los expedientes de los señores concejales ausentes.

1. Torvisio Soriano por el Secretario que borrador del acta de la sesión anterior.

1. Becerra Martín la cual fue aprobada por unanimidad de los concejales asistentes, pasando a los asuntos que figuraban en el orden del día.

1. Garracho González asistentes, pasando a los asuntos que figuraban en el orden del día.

1. Perera Felipe. APROBACION PADRONES.- Vistas por los concejales asistentes los padrones de las Tasas de este Ayuntamiento como el Sr. Perera Pérez del importe de la inscripción de vehículos se aprobó por unanimidad.

OBRA SOBRYTE EMISARIO.- Por el Sr. Alcalde se comunicó a los asistentes que de la obra n.º 16 del Plan Provincial de 1.986, existe un sobrante de aguas de un millón de pesetas, por lo que se solicitaria de la Diputación Provincial que dedicarlo a otra obra.

OBRAS P.E.R. - Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la subvención de 7.300.000 pesetas para las obras del P.E.R., se acordó por unanimidad de los concejales asistentes, se dedicarlo a las siguientes obras:

Parimentación Arda. Rabecis; Reparación Escuelas, Reparación Cementerio, Reparación Centro de Higiene, Parimentación - Entrada Grupos (Escaleras) de las viviendas y Parimentación Callejón de la Sierra.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se pidió por el concejal Sr. Becerra - Martín que se exponga en el tablero de Anuncios el Acta de cada Sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas del día trece de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.





ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 29 DE ABRIL DE 1988.-

SEÑORES ASISTENTES  
ALCAIDE-PRESIDENTE.-  
Sr. González Sánchez  
CONCEJALES -  
MEJIAS IZQUIERDO  
SANCHEZ LIMA  
GIL PERERA

En la villa de Higuera de Vargas, a las veintidós horas del veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan-José González Sánchez y con la asistencia del Sr. Secretario, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales convocados al margen de objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria.

Aguilar Rodríguez  
Torresco Soriano  
Adame Becerra  
Becerra Martín  
Garrancho González

Declarado abierto el acto por la presidencia el Secretario, se ordenó en la misma día lectura de borrador del acta de la sesión anterior el cual fue aprobado por unanimidad en votación ordinaria y sin sufragios, pasando acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

- SECRETARIO -  
Sr. GARCIA PEREZ

SUBVENCIÓN S.E.R.A.- Por el Sr. Alcalde se dio a conocer a los asistentes el plan de actuaciones en Comarcas desfavorecidas que va a realizar el Servicio de Reforma de las entidades Agrarias, - dependientes de la Comarca de Agricultura y Comercio para la realización de obras y mejoras que contribuyan a eliminar las limitaciones de estructura e infraestructuras logrando así un adecuado desarrollo de las zonas desfavorecidas.

Tras haberse efectuado deliberación adelantada en tema, se acordó por unanimidad de todos los asistentes que representan la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, redactar las siguientes obras generales:

Construcción de Pantanos o Presa en el Río Alcarache, en común con otros pueblos como Bercarrola, Alanchel y Tálaga, caminos callejón largo (Dirección Villanueva y que se presunte está construido) camino de las Cruces; camino de Sacratierra; camino del Pez; camino de los Lotos y camino de la Bodega.

PLIEGO CONDICIONES LICENCIA AUTO-TAXI.- Impulsó el Sr. Alcalde que había puesto a la disposición del Ayuntamiento de Higuera de Vargas, la licencia de Taxi de María del Carmen Parroja por serle imposible su ejercicio. Por lo que se podía transmitir la licencia a otra persona, en su caso concurrencia de acuerdo con lo preceptuado en el art.º 14, apto. b. en relación con el artículo 12 apto. C. del Real Decreto 763/79 de 16 de marzo de 1979, por el que se regulan los Servicios Urbanos e Interurbanos de transportes en automóviles ligeros.

Seguidamente por el Secretario, se dio lectura al pliego de -



que habrá de regir en el concurso, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes, el cual es el tenor literal siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA TRANSMITIR MEDIANTE CONCURSO UNA LICENCIA DE TAXI.-

1º.- OBJETO DEL CONCURSO.- EL Ayuntamiento de Higuera de Vargas, convoca concurso para adjudicar una licencia de Taxi.-

2º.- TIPO DE LICITACION.- Se fija, dada la naturaleza del servicio del vehículo que reune los requisitos específicos siguientes.-

3º.- GARANTIA PROVISIONAL.- Para poder tomar parte en el concurso será preciso adjuntar a la proposición, justificante acreditativo de haber constituido en la caja de la Expiración la garantía provisional, hasta que la constituida en 4.000 pts. de 2.000 pts. en metálico.

4º.- Garantía definitiva.- Deberá constituirse la garantía provisional hasta que la constituida en 4.000 pts.-

5º.- PROPOSICIONES.- Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede estar sellado y precintado y en el que figure "Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar la licencia de Taxi".-

Serán entregadas en la Secretaría de este Ayuntamiento de este Ayuntamiento cualquier día hábil de 8'30 a las 15 horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, toma parte en el concurso para adjudicación de una licencia de taxi, a cuyos efectos hace constar:

1º.- Ofrece un vehículo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
2º.- Bajo mi responsabilidad declaro reunir las condiciones expuestas en el Artº 6º del R. Decreto 763/79 de 16 de marzo.  
3º.- No hallaré incumplido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los Artºs 4º y 5º del Reglamento de contratación.

4º.- Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.



5º Acepta todas las obligaciones u desraen de los pliegos de -  
de condiciones del concurso.

Higuera de Vargas de 1.988.

6º.- En el mismo sobre que entrega la proposición se acompa-  
ñará:

una memoria comprensiva de los méritos del concursante y  
de una experiencia en actividades que tengan relación con  
el objeto del concurso.

datos uniformes y documentos que puedan aportar referidos a la  
seriedad técnica, económica y profesionalidad del concursante.

7º.- Los licitadores entrará presentados para venir de sus propo-  
siciones las modificaciones que, sin menoscabo de los establecidos en  
este pliego de condiciones puedan concurrir a la mejor prestación  
del Servicio del Taxi a la población.

8º.- Los vehículos con los que se vayan a realizar los Servicios  
deberán venir a parte de los especialmente señalados en el  
Artº 6º.- del R. Decreto 763/79, los siguientes:

Enter exentos sus titulares como propietarios ante Dirección  
General de Tráfico.

Reunir los requisitos técnicos necesarios de su seguridad y  
conservación para el Servicio.

9º.- Podrán solicitarlo toda persona natural o jurídica -  
que sea residente en el municipio.

10º.- Una vez efectuada la apertura, se dará por terminado el  
acto sin adjudicación provisional y pasará el expediente a  
los servicios competentes de la Corporación, para que informen  
a la luz de la mayor o menor ventaja de las proposiciones -  
presentadas.

11ª.- La Corporación efectuará la adjudicación del concurso  
discriminatoriamente, a la vista y consideración de los méritos  
y propuestas de los concursantes.

12ª.- Según condiciones que sirvan de base para la adjudica-  
ción del concurso:

El mejor vehículo a utilizar en la prestación del Servicio.

Experiencia y tiempo en posesión del carnet de circulación.

Seguridad e Higiene en el vehículo a utilizar.

13ª.- La apertura de los pliegos se efectuará en la casa consistorial  
a las 12 horas del día siguiente hábil a aquel que haga el  
nº 30, también habilita contados desde el siguiente a la



última publicación de la convocatoria de concursos en el B. O. de la Provincia.

14.º - El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y montos otros gastos u originen con motivo de los expedientes preparatorios y coste de tributos estatales y locales.

MERCADO.- Dado que en varias ocasiones se había interrogado por el vecindario, con respecto al Sr. Alcalde, sobre los puertos del Mercado, convenía estudiar la forma de adjudicación de los mismos, si se hacía por subasta, por montos - tiempo y otros múltiples aspectos, acordándose por unanimidad de los señores concejales que el Sr. Alcalde se informe de cómo se encuentran regulada la materia en los pueblos limítrofes y posteriormente se decidirá.

Por el concejal Selustiano Becerra se propuso que por los adjudicatarios de los puertos se sufragasen todos los gastos y que el último se podía dar un puesto de trabajo a una persona que se encargase de la limpieza y cuidado del Mercado.

Atención de obras.- Se expusieron al estudio algunas licencias de obras, pero al no tener informe de especialistas por no existir este en el Ayuntamiento, se acordó proponerla y que se contratase un especialista que estudiase e informase sobre las licencias.

PETICIONES: Se dio lectura a petición de Juan de Dios del Pazo Fernández-Salgueiro, en la que solicitaba autorización para enganchar en el transformador de vecinales al receptor de T.V., ya que tenía pensamiento de colocar la luz en un finca de "transparencia", acordándose por unanimidad de los concejales asintiendo conceder la esperada autorización, ello a parte de los requisitos que exige la Comisaría de Industria y la Cia. Sevillana de Electricidad.

Por el Sr. D. Manuel Rodríguez Gil se exponía que al plantar árboles en la Brda. de Táliga Cercanas a su parcela, le estaba ya produciendo rajas y por ello solicitaba que se resolviera su queja y la tuviera en cuenta por los perjuicios que producirían ocasionados y fueran remedios en su momento por la Comisión de la Exención del Centro del Centro de Formación Profesional de Badajoz, 1.º Grado, se pedía una ayuda para el viaje de interés cultural que tenía un proyecto.

concediéndole como antes una ayuda de 10.000 pta.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el concejal Sr. Adame Becerra, se preguntó por la adjudicación de la última vivienda de las que se habían construido ya que pensaba tener un derecho sus obreros agrícolas que son industrial autónomo que tenía un duclet, contestándole el Señor Alcalde que el Ayuntamiento no había intervenido y que la adjudicación se había hecho por la Junta de Extremadura, no obstante continuó insistiendo a cerca que si se le había informado de algo adjudicando al industrial era porque se había informado desde el Ayuntamiento, contestándole que esto no era cierto.

y no habiéndose mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y tres minutos, de orden del Señor Alcalde-Presidente, de todo lo cual como Secretario certifico.-

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PEÑO EN 22 MAYO 1988

- SEÑORES ASISTENTES
- ALCALDE-PRESIDENTE
- Sr. González Sánchez
- CONCEJALES
- Sr. Mejías Izquierdo
- Sánchez Linares
- " Sánchez Toranzo
- " Sta. Aguilera Rodríguez
- " Gil Perera
- " Adame Becerra
- " Becerra Martín
- " Mejías González
- " Perera Felipe
- SECRETARIO -
- Sr. García Pérez

En la villa de Higuera de Vargas, a las veinte y tres minutos de la noche del día veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan José González Sánchez y con la asistencia del Secretario, se reunieron en el Salón de Sesión de este Ayuntamiento los señores concejales asistentes al margen del objeto de celebrar sesión ordinaria para convocatoria.

Declarado absente el acto por la presidencia el Sr. Secretario de orden de la misma se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad, en votación ordinaria y sin enmiendas para que se requiera a los concejales que figuraban en el orden del día y que fueran los siguientes:

SOLICITUD NIÑOS ESCUELAS.- Se dio lectura a escrito presentado por los alumnos del Colegio Público N.º Sr. de Loreto en demanda de ayuda de ayuda para la excursión que próximamente iban a realizar. Dada el fin social y benéfico de la misma de la misma, se acordó por unanimidad de los concejales asistentes concederles una subvención de 15.000 pta.

APAREJADOR.- Informa el Sr. Alcalde que se ha...

78  
que había establecido contacto con el aparejador, Don Fernando Lero Borrego, para que prestara un servicio en este Ayuntamiento, bien en redacción de las memorias proyectadas por el P.E.R., bien en la inspección y asesoramiento de las licencias de obras, percibiendo 20.000 pts. mensuales por venir un día a la semana, más 1000 pts. por cada 50.000 pts. recaudadas de unas a las otras en 1.987, a parte de los gastos de oficinas, como papeles, lapiz, etc. gastados en la redacción de los proyectos.

Por el concejal Primitivo Adame se expuso que no estaba de acuerdo con la gratificación de cobrar 1.000 ffs. ni se recaudan 50.000 pesetas mes, pues podía darse el caso que por querer cobrar más se iba a exigir más al pueblo.

Sometida a votación se acordó por 6 votos a favor del Grupo P.S.O.E., y 2 en contra (Primitivo Adame y J. Gerardo del Grupo Independiente), 1 abstención (Salustiano Becerra, del Grupo Independiente) aceptar los servicios del aparejador con las condiciones económicas. No obstante se entenderá pendiente de que no existan anomalías en el resultado de hecho por el Sr. Alcalde.

SUSCRIPCIÓN F. E. M. P. - Se ha convenido, explicó el Sr. Alcalde, la adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias de esta Corporación ya que de esta manera estarán representados mejor los intereses que nos afectan.

Por los concejales asistentes, se preguntó al Sr. Alcalde por cuánto sería la cuota a abonar, contestando que no sabía, pero piensa que al ser pueblo pequeño no sea mucho.

Estudiados detenidamente el tema se acordó por unanimidad de los señores concejales asistentes aprobar la adhesión de esta Corporación a la F. E. M. P. con observancia de sus estatutos, resoluciones y acuerdos y como consecuencia de ello, como antes a hacer efectivo sucesivamente y en el Plano de Territorio de sus estatutos, la cuota que regularmente sea estipulada por los órganos rectores de la Federación, teniendo en cuenta que no sea muy elevada la cuota.

APROBACIÓN CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO.-

Examinada la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.987, acordó por el depositario y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable que le emitieron los señores

reunión, se acordó por unanimidad, a probar la mencionada cuenta anual a todos los efectos reglamentarios.

#### RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES.-

Se sometió en todas sus vueltas, a la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, arrojando el siguiente resultado, en el día 1.º de Enero de 1.988: Varones - 1.555; Mujeres - 1.568 - Total en 1.º de Enero de 1.988 - 3.123.-, aprobándose por unanimidad de todos los señores concejales asistentes.

#### INMUEBLES NO INCLUIDOS EN EL PADRON DE RECOGIDA DE BASURAS.-

Por el Sr. Alcalde se acordó a sunder las listas de coderas y casas pequeñas que no tributan por el concepto de recogida de Basuras, y como medida para estudiar el tema en el sentido si se le incluyen o no.

Después de estudiado y discutido el epígrafe con acuriosidad se procedió a votación nominal que arroja el siguiente resultado:

A favor de que tributen las coderas por recogida de Basuras 4 votos (los de Ramón Sánchez Lima, Francisco Gil Pérez, Pío Justo - Pedro Beltrán y Salustiano Beerra Martín) y contra 4 votos (los de Manuel D. Manuel González Sánchez, Juan Antonio Mejías Quijada, Rosa María Aguilar Rodríguez) y una abstención por lo que en base del voto de calidad del Sr. Alcalde no tributarán las coderas.

Siendo aprobada por unanimidad la inclusión de las casas pequeñas en el Padrón de recogida de Basuras.

#### FACULTAR AL BANCO DE CREDITO LOCAL, A PERCIBIR DE LA DIPUTACION PROVINCIAL LA CUOTA DEL PRESTAMO DE LOS RECURSOS Y CONTRIBUCIONES.-

Dada lectura a efecto del Banco de Crédito Local, nº de Registro de Solidez 003793, se acordó por unanimidad de los concejales asistentes, facultar expresamente a esta Entidad a percibir en dicha Diputación el importe de 10.391 pts. mensuales, procedentes de la recaudación de los recursos que se produzcan por la contribución Territorial Urbana, cuota local del Impuesto Industrial

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el concejal Sr. Beerra Martín se preguntó por los gastos de la Romería de la Virgen de Loreto a celebrar próximamente, contestando el Sr. Alcalde que iba con cargo al Presupuesto de la Feria. También se preguntó por el mismo si se había reunido la Comisión de Fiesta, contestando el Sr. Alcalde que sí.

El concejal Primitivo Macías preguntó por el problema suscitado en la Romería de S. Inés labrada con la lancha ligera, contestando el Sr. Alcalde que se había reunido el comité y no le había contestado.

88  
y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, y se levantó la sesión, de orden de la presidencia a las veintiseis y treinta, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO 30-6-88

SEÑORES ASISTENTES En la villa de Higuera de Vargas y treinta minutos de día treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Mejías Izquierdo Sr. Alcalde, don Juan José González Sánchez y con la asistencia del Sr. Sánchez Linares Secretario, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales ausentes al margen de objeto de la presente sesión extraordinaria, previa convocatoria.

Declarado abierto el acto por la presidencia el Secretario, de orden de la misma, así se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior - Secretario - la cual fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria con la sujeción de que en el epígrafe nº 7. Los muros no incluidos en el padrón de recogida de basuras, en el número 8, se incluirá en los 4 metros cuadrados a José Termino Soriano) para dar lugar al estudio y deliberación de los cuantos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

CONTRATOS FONDO SOCIAL EUROPEO: Por el Sr. Alcalde se comunicó a los asistentes que días pasados se habían celebrado los pliegos para seleccionar dos contratados laborales, de 18 a 25 años con curso firmados ante la Junta de Extremadura y el Fondo Social Europeo para esto, concurrieron el Sr. Alcalde, don Manuel Rodríguez Soriano y José Manuel Pérez González, la 1ª. Administrativa y el 2º. para perquis y paraver. Entrada los asistentes se aprobó por unanimidad el nombramiento de estos dos trabajadores laborales, ya que se habían cumplido en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

DISCINA: Constató el Sr. Alcalde que próximamente se iba a comenzar el tiempo no había que proceder a la apertura de la Piscina Municipal, en la que como otros años, una encargada del Sr. Labaña, al que ayudaría el contratado por perquis y paraver. El concejal Sr. Garamella preguntó al Sr. Alcalde por qué tenía que haber un encargado siempre a la misma persona, constatando el Sr. Alcalde que era el mismo que conocía el funcionamiento de las instalaciones y máquinas.

Posteriormente se acordó u acordó que ante la urgencia de tiempo se pongan certales o Banderas anunciando del Bar de la Piscina anunciando la adjudicación del Bar de la Piscina, teniendo en cuenta que el precio a pagar por la adjudicación será de 125.000 ptas, desglosándose en 100.000 ptas para el Ayuntamiento y 25.000 ptas a la Comisión Organizadora del Trofeo de Fútbol - Infantil Internacional "Ivan de Vargas" por la explotación del Bar los 2 días en que se celebre.

PLACAS Y PREGUNTAS: por el Concejal Científico Becerra - Martín se preguntó al Sr. Alcalde, porque llevaba una semana sin recoger la basura del barrio de los estudiantes que vive en las Escuelas, contestándole al Sr. Alcalde que lo había avisado para resolverlo.

Se interrogó por el mismo concejal al Sr. Alcalde en el sentido de que si este Ayuntamiento había suscrito algún convenio para la explotación de Alcarazuela, contestándole que no. Continúa el Sr. Científico Becerra que por parte de los profesores de E.G.B. se había suscitado un escrito para que se arreglaran algunas deficiencias del Centro, ahora que uno encuentran en periodo vacacional, contestándole al Sr. Alcalde que si de esta subvención quedaba algo se arreglarían los tejados.

El también concejal del Grupo Independiente Sr. Gamacho preguntó: se había delegado a esas personas como encargadas de vigilar a los trabajadores del PER, contestándole al Sr. Alcalde que en la Comisión de Gobierno se había entendido que personas eran las mismas personas. Por último se preguntó al Sr. Alcalde por la situación a que había llegado el personal de este Ayuntamiento. Dijo también personal que de unas personas aparece en las bases de la localización algunas cosas aludidas durante las jornadas de trabajo. La que describe el mismo concejal. Después de dar esas explicaciones por el Sr. Alcalde y un escrito tanto a las personas y concejales se acordó por acuerdo de los señores concejales así lo representa:

1º) Que el personal que en la actualidad se contrata de entre las bases en las de trabajo y tener bebidas alcohólicas bajo instrucción de exponer a disciplina que aconseja la situación de personas.

2º

2º e por el Sr. Científico Becerra para que se les

hora de trabajo u abstenga de cualquier otro, luego -  
embución de su presente disciplina.

3º Mover a D. Martín - Pone a prueba con el objeto de  
su situación personal iugue en el par. establecido  
al objeto de mover de un submedico.

y me habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta  
la sesión de esta tarde por la presidencia a las veinte y siete  
horas de todas las cosas como Secretario certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CARACTER URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO EN 14-JULIO-1988

SEÑORES ASISTENTES EN LA VILLA DE HIGUERA DE VORIPA, a las diez y seis minutos de la tarde del día  
Alcalde-Presidente 14 de Julio de 1.988, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan

Sr. Gonzalez Sánchez / Sr. Gonzalez Sanchez y con la asistencia del Sr. Secretario: u reunión  
- CONCEJALES - en el Salón de Sesión de este Ayuntamiento los señores concejales

Sr. Mejias Izquierdo anotados al margen, el objeto de celebrar sesión (ordinaria) de  
Sr. Sanchez Linares extraordinaria de carácter urgente, para sancionarla.

1. Sr. Torvisco Deliberado abierto el acto por la presidencia, el Sr. Secretario de orden  
Sr. Aguilera Rodriguez de la misma, así se dio al borrador del acta de la sesión anterior

1. Garrucha Gonzalez el cual fue aprobado por una mayoría, en virtud de su ordenanza y  
- SECRETARIO - sin unanimidad, y que fueron los siguientes:

Sr. Garcia Pérez APROBACION PRESUPUESTO 1988.- Informo al Sr. Alcalde que ya  
había redactado el proyecto de Presupuesto ordinario para 1.988,  
pero dado que ha existido poco tiempo para su estudio, acordó  
dejar su aprobación para el próximo pleno.

3

Estudiar detenidamente el tema acordado por una mayoría  
de los señores concejales asistentes, de esto sobre la mesa y que cada  
grupo estudie detenidamente cada uno de los puntos y conceptos  
que lo componen, hasta el próximo pleno que se convoca.

y me habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión,  
de orden de la presidencia a las veinte y siete horas de todas las  
cosas como Secretario certifico.

COPIA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO URGENTE EN 14 DE JUNIO DE 1988

SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE - PRESIDENTE  
Sr. Goualca Sender  
CONCEJALES -  
Sr. Mejias Loqueras  
Sr. Sender Linera  
Sr. Toranzo Soriano  
Sr. Aquilar Rodriguez  
Sr. Goualca Sender  
SECRETARIO -  
Sr. Garcia Posen

En la villa de Higuera de Vargas, a las veintidos horas del día 14 de Junio de 1988, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Goualca Sender y con la asistencia del Sr. Secretario, se reunió en el Salón de Sesiones, los concejales, con el objeto de celebrar sesión con carácter de urgente, para la convocatoria.

Deliberado abierto el acto por la presidencia el Sr. Alcalde, de orden de la misma dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria para el acto referido al estudio y deliberación de los asuntos que figuraban en el orden del día y que fueron los siguientes:

**ADJUDICACION LICENCIA DE TAXIS:** Se dió lectura del acta de fecha 4 de Junio de 1988, del concurso para adjudicar una plaza de Taxi - vacante en la localidad.

Ante las imprecisiones, errores materiales y la calificación final del concursante, a tenor de lo dispuesto en el Pliego de condiciones:

Ante las disposiciones legales vigentes que materia de contratación de unidades por ensuciadas:

- 1º Declarar válido el acto de apertura de pliegos.
- 2º Adjudicar definitivamente a D. Francisco Linares Brisco, la plaza de Taxi vacante en la localidad con plena sujeción al Pliego de condiciones.

**SOLICITUDES:** Dada lectura a escritos en folio firmado Vera y Nina Toranzo Vera en el momento de la concesión de permisos para utilizar la casa de la cultura o Salón de uso múltiple, en las Escuelas con destino a Guardería durante el verano, se acordó por unanimidad no conceder la petición ya que se consideraba negocio particular y para ello no se presentaban en Centros oficiales y públicos.

**BARR DISCINA:** Lamentó el Sr. Alcalde, que desde la información al público para plaza por adjudicar en Bar de la Piscina Municipal ninguna proposición alcanzó a lo acordado en el Precio de 125.000 pts, por solo la presentada por Doña Paula - Linares Brisco propuesta de 100.000 pts. Por tanto, de acuerdo a amplia deliberación, se acordó por unanimidad de los señores concejales, cristentente dar una plaza para el verano de 15 hasta las 22 horas de la noche, con sujeción a que el tipo de plaza sea a 100.000 pts.

**SOLICITUD DE RESERVA:** Se informó por el Sr. Alcalde de un



001  
cuando presentadas por la Delegación del Ayuntamiento, por  
María Aguilar, por que habiéndose hablado con ella y dejado  
el tema sobre la mesa para otra reunión.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión  
al orden de la presidencia de la presidencia de todo lo cual  
como Secretario CERTIFICO.-

